
P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2004

TOMO I • **Texto Articulado**

• **Estado de Ingresos**

• **Estado de Gastos**



Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

INDICE

1.- TEXTO ARTICULADO	1
2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO	61
2.1.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS	63
2.1.1.- RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	65
2.1.2.- RESUMEN POR ARTÍCULOS	69
2.2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	73
2.2.1.- RESUMEN FUNCIONAL	75
2.2.2.- RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	83
2.2.3.- DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	109
2.2.4.- DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	113
3.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	131
3.1.- CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL	133
3.2.- RESÚMENES.....	153
3.3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	157
3.3.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	159
3.3.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	163
3.3.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	167
3.3.4.- 06.DEUDA PÚBLICA	171
3.3.5.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	175
3.3.6.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	179
3.3.7.- 16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA	183
3.3.8.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	187
3.3.9.- 18.EDUCACIÓN	191
3.3.10.- 20.INDUSTRIA Y TRABAJO	195
3.3.11.- 21.AGRICULTURA	199
3.3.12.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	205
3.3.13.- 23.MEDIO AMBIENTE.....	209
3.3.14.- 24.CULTURA	215
3.3.15.- 26.SANIDAD	219
3.3.16.- 27.BIENESTAR SOCIAL	223
3.4.- PRESUPUESTO DE GASTOS	227
3.4.1.- 02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	229
3.4.2.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	233
3.4.3.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	239

3.4.4.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	245
3.4.5.- 06.DEUDA PÚBLICA	251
3.4.6.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	255
3.4.7.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	263
3.4.8.- 16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA	281
3.4.9.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	293
3.4.10.- 18.EDUCACIÓN	313
3.4.11.- 20.INDUSTRIA Y TRABAJO.....	345
3.4.12.- 21.AGRICULTURA	363
3.4.13.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	387
3.4.14.- 23.MEDIO AMBIENTE.....	405
3.4.15.- 24.CULTURA	421
3.4.16.- 26.SANIDAD	445
3.4.17.- 27.BIENESTAR SOCIAL	467
4.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	493
4.1.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL	495
4.2.- RESÚMENES	503
4.3.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	507
4.3.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	509
4.3.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	513
4.4.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	519
4.4.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	521
4.4.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	525
4.5.- SERVICIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	529
4.5.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	531
4.5.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	535
4.6.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	543
4.6.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	545
4.6.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	549
4.7.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	575
4.7.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	577
4.7.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	581
4.8.- INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	585
4.8.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	587
4.8.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	591

1

TEXTO ARTICULADO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2004

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio 2004 marca un punto de inflexión en la construcción de Castilla-La Mancha como autonomía y el presupuesto para ese ejercicio nace con la vocación de ser un reflejo elocuente de este proceso. El desarrollo de todas las políticas más próximas a los ciudadanos, la prestación de todos los servicios públicos esenciales para los mismos, son ya responsabilidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el presupuesto para 2004 es el instrumento para garantizar esta gestión.

La sanidad, la educación, el empleo, los servicios sociales, los instrumentos para el desarrollo de nuestra región, son nuestra competencia y el compromiso del Gobierno regional es ocuparse de éstas, que son las cuestiones que preocupan a los ciudadanos.

Es por ello que el presupuesto para 2004 se ha elaborado desde la premisa de dar adecuada respuesta a las cosas que más interesan a los castellano-manchegos. Las cifras que se contienen en él se han construido desde la necesidad de dotar de los recursos suficientes que garanticen una adecuada prestación de los servicios esenciales.

En este sentido, las prioridades presupuestarias se centrarán, en primer lugar, en el área sanitaria, para continuar el avance que en materia de asistencia sanitaria se inició el pasado ejercicio y que busca colocar a Castilla-La Mancha entre las regiones que mejor servicio presta a sus ciudadanos.

Junto a ello, vuelven a priorizarse las actuaciones tendentes a consolidar las mejoras y avances que nuestro sistema educativo ha venido experimentando desde que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumió la gestión de estas competencias.

Un tercer eje prioritario de actuación viene definido por los servicios sociales. En el Presupuesto para 2004 se vuelve a apostar por incrementar los niveles de bienestar social a través de una adecuada dotación de recursos que garanticen su promoción y la prestación de estos servicios, que constituyen un referente en nuestra acción de gobierno.

Por otra parte, este Presupuesto viene marcado por la asunción de una nueva y trascendental competencia, como es empleo. El empleo constituirá una prioridad a la que se podrán destinar nuevos recursos e instrumentos derivados de las recientes transferencias en esta materia. Con ellos se pretende impulsar unas políticas activas de empleo que contribuyan al incremento y mejora del mismo, ya no sólo en términos cuantitativos sino también en términos cualitativos, promocionando la estabilidad en el empleo.

Finalmente, desde este proyecto se procura el impulso del desarrollo para esta región mediante políticas de gasto que incidan en el impulso de las infraestructuras y de las nuevas tecnologías de la información y en el apoyo a los diferentes sectores productivos. Castilla-La Mancha se ha marcado como objetivo el avanzar en convergencia real con el resto de regiones europeas y para ello utilizará las políticas públicas que garanticen la consecución de esta meta, mediante una eficiente redistribución de los recursos y propiciando, al mismo tiempo, un crecimiento sostenible y equilibrado.

Es importante destacar que esto se consigue en un escenario de presupuesto en situación de equilibrio, con respeto, por tanto, a los compromisos contenidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Sin embargo, el cumplimiento de los compromisos en materia de contención del déficit y limitación del endeudamiento público no constituyen en sí mismos el objetivo de este Presupuesto. Son la consecuencia de la política presupuestaria desarrollada en estos años que permite una eficaz asignación de los recursos públicos basada en la contención de los gastos de funcionamiento para destinar el ahorro público a la financiación de inversión.

Por otra parte, es imprescindible hacer referencia a un proyecto de enorme trascendencia para Castilla-La Mancha que busca su completa definición y consolidación en el marco temporal de estos presupuestos. En 2004 se darán los pasos esenciales para la preparación de la celebración del IV Centenario de la publicación de “El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha”. Este Centenario ha sido concebido como un acontecimiento que va mucho más allá de lo que sería una gran celebración cultural. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha entendido que se trata de una excelente oportunidad para dar a conocer nuestra región también en aspectos tales como los económicos, comerciales, industriales, turísticos... Se trata de transmitir la imagen de Castilla-La Mancha como la de una región moderna, llena de oportunidades, idónea como escenario de inversiones, capaz de desempeñar un papel importante en los flujos económicos y comerciales de la Europa de

hoy. El objetivo es proyectar la realidad de una región llena de emprendedores y de industrias consolidadas que fabrican productos diversos de primera línea y de una sociedad joven, abierta, profundamente tolerante y comprometida con el progreso.

Este Presupuesto para 2004 participa de esta filosofía e incorpora los proyectos y dotaciones necesarias para la consecución de estos objetivos, no ya sólo a través de la actividad que desarrolle la empresa pública “Don Quijote de la Mancha 2005”, sino a través de la actuación coordinada de todos los departamentos de la Administración regional y del resto de iniciativas públicas y privadas.

Analizado desde su forma de preparación y presentación, el Presupuesto para 2004 refleja a una Administración con una mayor complejidad, lo que se traduce en una estructura en la que organismos autónomos como el SEPECAM o el Instituto de la Mujer asumen un nuevo protagonismo en la gestión del gasto público.

Por otro lado los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2004 contendrán, además los correspondientes a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, que se incorporan al mismo con arreglo a las peculiaridades de su estructura de administración pública o de carácter empresarial.

En lo que respecta a los aspectos normativos del texto articulado, su desarrollo se enmarca dentro de la regulación general económico-financiera contenida en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre. Dicho encuadre normativo impide que, materias que no sean de carácter coyuntural, al quedar perfectamente recogidas en la citada Ley de Hacienda, figuren con contenido propio en las leyes anuales de Presupuestos.

En cuanto a la estructura de la Ley, la misma consta de siete títulos, 51 artículos, 10 disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

El Título I, denominado “De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones” consta de dos capítulos. El capítulo I, “Créditos iniciales y su financiación”, establece el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el que se incluyen los organismos autónomos Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha,

el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, que acomete las recientes transferencias en la materia; los de la entidad pública Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha; los de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, además de las estimaciones de gastos e ingresos del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha y de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha. Asimismo contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la distribución funcional del gasto, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones presupuestarias de las empresas públicas, los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se regulan las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales. En el capítulo II, que lleva por título “De los créditos presupuestarios y sus modificaciones” se regulan los principios a que están sometidas las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias, así como la regulación de los anticipos de tesorería que podrán concederse.

El Título II, denominado “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, se divide en tres capítulos. En el primero de ellos, “Autorización de gastos”, se contienen las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos y la desconcentración y delegación de competencias. En el capítulo II “Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos”, se refiere a las normas sobre expedientes de gasto que tienen repercusión en ejercicios futuros, la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas y el libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. En el capítulo III, “Liquidación de los Presupuestos”, se recogen las normas relativas a la liquidación presupuestaria, informe del estado de ejecución presupuestaria, así como las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2003.

El Título III, que igualmente se estructura en dos capítulos, lleva por título “De los créditos de personal”. En el capítulo I, “Régimen retributivo”, se regula el incremento de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determinándose las del personal no sometido a legislación laboral, retribuciones de los altos cargos, del personal funcionario, funcionarios interinos, personal eventual, retribuciones del

personal laboral, sanitarios locales y del personal de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. En el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de personal”, se establecen los requisitos para la determinación o modificación de las retribuciones, la regulación de la plantilla presupuestaria, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las normas aplicables a las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, la regulación de las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el régimen de gestión del personal docente, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal, abono de indemnizaciones por razón del servicio y la prohibición de percibir ingresos atípicos que afecta a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos.

El Título IV “De la Gestión de los Presupuestos docentes” se divide en dos capítulos. El primero de ellos, “De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos” contiene normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados. En el segundo de los capítulos, “De los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha”, se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V, denominado “De las operaciones financieras”, consta de dos capítulos. El primero, “Del Endeudamiento”, regula el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Deuda Pública, las operaciones de crédito a corto plazo, incluyendo la información a facilitar a las Cortes sobre dichas operaciones. En el capítulo II, “De los Avales”, se fija el límite de los avales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica “De las Tasas”, y en él se regula la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma.

El Título VII, “De la solidaridad de Castilla-La Mancha”, se estructura, en un único capítulo, “Solidaridad”, dedicado a garantizar la dotación de determinadas partidas presupuestarias para programas sociales desarrollados por la Consejería de Bienestar Social, se vuelve a regular una más ágil y eficaz gestión en atención al fin de la actividad que se financia.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes Presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2004 están integrados por:

- a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) El presupuesto de los organismos autónomos:
 - Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.
 - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
 - Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.
 - Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
 - Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.
- c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

-Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.

d) El presupuesto de las entidades públicas que a continuación se detallan:

-Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha.

-Entidad Pública de Aguas de Castilla-La Mancha.

e) Los presupuestos de las empresas públicas que forman parte del sector público regional:

- Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.

- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

- Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente Ley.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 6.262.944.210 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de estos programas es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	86.281.060
Administración General	587.183.920
Relaciones Exteriores	803.140
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	9.530.360
Seguridad y Protección Social	414.340.880
Promoción Social	238.461.660
Sanidad	1.767.153.720
Educación	1.178.797.540
Vivienda y Urbanismo	59.980.400
Bienestar Comunitario	56.690.950
Cultura y Deportes	91.968.380
Infraestructuras Básicas y Transportes	231.597.270

FUNCIÓN	Euros
Comunicaciones	32.130.200
Infraestructuras Agrarias	142.192.540
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	23.524.310
Regulación Económica	21.521.450
Regulación Financiera	10.765.320
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.134.521.380
Industria y Energía	68.258.580
Turismo y Comercio	24.980.880
Deuda Pública	82.260.270

3. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta Ley, se aprueban créditos por importe de 1.642.087.800 euros con el siguiente desglose:

<i>(miles de euros)</i>	Transferencias según destino			
	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM		1.640.731,51	1.356,29	1.642.087,80
OO.AA.	----		----	----
Entidades del artículo 1.c)	----	----		----
TOTAL	----	1.640.731,51	1.356,29	1.642.087,80

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente Ley.

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, que ascienden 6.262.944.210 euros se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 6.214.508.080 euros, y

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 44 de esta Ley, por un importe de 48.436.130,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los Presupuestos de las entidades públicas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las entidades públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta Ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha.	52.766,60	11.817,91
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha.	6.163,33	3.260,80

Artículo 5. Aprobación de los Presupuestos de las empresas a que hace referencia el apartado e) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	18.550,33	196.226,47
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.	676,22	1.064,44
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.	5.185,15	64.560,43
Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.	2.400,00	2.142,83

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se estiman en 31.460.000,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta Ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para el año 2004 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánica y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 17, "Personal docente" que vinculará a nivel de artículo, y al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VI, "Inversiones reales", y

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VIII, "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

- En gastos de personal, los créditos destinados a sustituciones de personal funcionario y laboral, tanto en retribuciones básicas como en complementarias, que figuren consignados en los distintos programas de gasto de cada sección presupuestaria, así como los destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales.

- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 17 de esta Ley.

- Las dotaciones presupuestarias destinadas al Fondo Regional de Cooperación Local.

- Los siguientes créditos destinados a financiar actuaciones para Cooperación al desarrollo de países en vías de desarrollo, encuadrados en el programa 313A "Programas Sociales Básicos y de Cooperación al Desarrollo":

- 48119. Cooperación para el desarrollo.
- 4811E. Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.
- 78119. Cooperación para el desarrollo.

3. Con vigencia exclusiva para el ejercicio 2004, los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", de los programas de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánica.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 10 de esta Ley.

5. No obstante lo anterior, la Consejera de Economía y Hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente Ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

Artículo 8. Limitación de los gastos en los organismos autónomos y determinadas entidades públicas.

El importe de las obligaciones reconocidas con cargo a sus respectivos presupuestos por los organismos autónomos, así como por las entidades públicas a las que hace referencia el artículo 1.c) de esta Ley, no podrá ser superior a los derechos reconocidos en sus respectivas secciones presupuestarias.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 9. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente Ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto y subconcepto y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Con vigencia exclusiva para el ejercicio 2004, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de

Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- 18 Consejería de Educación
- 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- 57 Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha

4. Sin perjuicio de a qué órgano corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que afecten a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe previo de la Dirección General de Economía y Presupuestos.

Artículo 10. Créditos ampliables.

1. Durante el ejercicio 2004, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta a los restantes regímenes de previsión social de los funcionarios públicos que presten servicios en la misma.

b) Los trienios derivados del cómputo de tiempo de servicios reconocidos en la Administración.

c) El complemento específico docente por formación continuada: sexenios.

d) Los destinados a retribuciones y prestaciones médicas del personal en cuanto precisen ser incrementadas como consecuencia de la aplicación obligada de la legislación estatal de carácter básico, homologación retributiva del personal transferido o por decisión judicial firme.

e) Las indemnizaciones por jubilación anticipada del personal laboral, así como las del personal docente contempladas en la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

f) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de operaciones de crédito.

g) Aquellos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida.

h) Los destinados al pago de las pensiones asistenciales.

i) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio y 431A Promoción de la vivienda.

j) Los destinados al pago del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que realice la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que tengan por finalidad adquirir suelo destinado a viviendas de protección oficial o libre de precio tasado, actuaciones industriales públicas y otras de finalidad social.

k) Los consignados en el estado de gastos de la Sección 21, Agricultura, y de la Sección 23, Medio Ambiente, Programa 718A, Política Agraria Comunitaria, Capítulos IV y VII, financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, cuando se produzca alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 del Reglamento (CE) núm. 1663/95 de la Comisión, de 7 de Julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) 729/70 del Consejo, en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la Sección Garantía del FEOGA, así como en el artículo 4 del Reglamento (CE) núm. 296/96 de la Comisión, de 16 de Febrero, relativo a los datos que deberán transmitir los Estados miembros a los efectos de contabilización de los gastos financiados con cargo a la Sección Garantía del FEOGA, y no puedan financiarse mediante transferencias de crédito que no afecten a la consecución de los objetivos de gastos dentro de la misma Sección.

l) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

Artículo 11. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante el ejercicio 2004 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las multas impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración regional para el desarrollo de dicha legislación.

b) El producto de las multas impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

Artículo 12. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

1. Durante el ejercicio 2004, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde a la Consejera de Economía y Hacienda autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos de capítulo I, gastos de personal, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los respectivos titulares de las consejerías o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de transferencias de crédito que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria y en programas encuadrados en el mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

2. Mediante expediente de modificación presupuestaria la Consejera de Economía y Hacienda podrá autorizar la creación de nuevos conceptos y subconceptos.

Artículo 13. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante el año 2004 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 14. Autorización de gastos.

Durante el año 2004, la autorización de gastos corresponde:

1. A los titulares de la consejería, con un límite máximo de 1.000.000 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

b) Cuando afecten a los planes de inversiones o a sus modificaciones, aprobados por el Consejo de Gobierno, que se entenderán autorizados por las cuantías de los proyectos incluidos en aquéllos.

c) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las nominativas.

2. A la Consejera de Administraciones Públicas cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

3. A la Consejera de Economía y Hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 Deuda Pública.

4. A la Consejera de Agricultura cuando el gasto corresponda a subvenciones al amparo de la Orden de 8 de junio de 2000, por la que se establecen los programas de fomento de la calidad agroalimentaria de Castilla-La Mancha (FOCAL 2000).

5. A quienes ostenten la Dirección de los organismos autónomos, así como al Secretario General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los titulares de la consejería.

6. Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el apartado 5 anterior, la autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 14.000.000 euros.

7. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

Artículo 15. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos y adquisición y enajenación de bienes muebles atribuidas a los titulares de la consejería, en favor de los Directores Generales, Secretarios Generales y Secretarios Generales Técnicos, quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los Delegados Provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al Consejero de Sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y en los Coordinadores de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 16. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. El expediente remitido a la Consejería de Economía y Hacienda deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

La Consejería de Economía y Hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior.

No será preciso solicitar dicho informe cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en

cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la Sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del Presupuesto se librarán en firme por la Consejería de Economía y Hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la Sección 02 del Presupuesto para 2003, si los hubiere, a los mismos Capítulos del Presupuesto para el 2004.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la Sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.

Artículo 19. Libramiento de los créditos a los organismos autónomos, empresas públicas, demás entidades públicas y subvenciones nominativas.

1. Los créditos para transferencias consignados en las distintas secciones presupuestarias y destinados a los distintos organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas que formen parte del sector público regional, así como las subvenciones

nominativas se librarán con la periodicidad y por el procedimiento que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, pudiéndose establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de estas transferencias.

2. Se autoriza a la Consejera de Economía y Hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos

Artículo 20. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2004.

Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre del año 2004 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 22. Liquidación del Presupuesto de 2003.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2003, en la que se incluirá la liquidación del Presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha, antes del 30 de septiembre de 2004, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 23. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos autónomos.

b) Las entidades públicas cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gasto, a las que se refiere el artículo 1 c) de esta Ley.

c) Las entidades públicas a las que se refiere el artículo 1 d) de esta Ley.

d) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reguladas en el artículo 1 e) citado.

e) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos de 1 de enero del año 2004, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha experimentarán con respecto a las del año 2003 el incremento que, en su caso, fijen las normas estatales de carácter básico, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo

desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero del año 2004, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán el crecimiento establecido en el artículo 23.2 de esta Ley respecto de las establecidas para el ejercicio de 2003, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, el crecimiento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley respecto de las establecidas para el ejercicio de 2003, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo y las indemnizaciones por razón del servicio se regirán por sus normativas

específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que le sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley.

Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.

1. Las retribuciones de los Altos Cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario y Directores Generales, que se corresponderán con Presidente, Vicepresidente, titulares de la consejería y Directores Generales y asimilados de la Comunidad Autónoma, respectivamente. Las retribuciones de los Viceconsejeros serán la media resultante de las establecidas para Consejero y Director General.

2. Con efectos desde el 1 de enero de 2004, el régimen retributivo de los Delegados Provinciales de las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, a cuyo efecto se fijan las siguientes cuantías de sueldo, complemento de destino y complemento específico referidas a doce mensualidades:

- Sueldo:	12.583,33 €
- Complemento de destino:	9.911,22 €
- Complemento específico:	18.360,00 €

Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de esta Ley, las retribuciones a percibir en el año 2004 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, que desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo, trienios, y el tanto por ciento que, en su caso, fijen las normas estatales de carácter básico, del complemento de destino mensual que perciba el funcionario, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Sin perjuicio del derecho al percibo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, del complemento de destino correspondiente al grado personal consolidado, cualquiera que sea el puesto de trabajo que se desempeñe.

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley con respecto a la aprobada para el ejercicio de 2003, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.a) de esta Ley.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada Consejería, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Economía y Presupuestos y de la Función Pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que se concederán por las Consejerías al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo, dentro de los créditos asignados a tal fin. Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo.

2.- Lo dispuesto en los apartados e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha que presten servicios en organismos autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al Grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo de titulación al que la Consejería de Administraciones Públicas asimile sus funciones, las retribuciones

complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos, o que le sea reconocida durante el ejercicio, como funcionarios o como personal laboral.

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero del año 2004, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al que resulte de la aplicación del incremento establecido en el artículo 23.2 de esta Ley respecto a la correspondiente a 2003, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1.b).

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante el año 2004 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para el año 2004, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 29. Retribuciones de los sanitarios locales.

Los funcionarios que presten sus servicios en puestos de trabajo de la Sanidad Local, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante el año 2004 las mismas retribuciones correspondientes al año 2003, con el incremento establecido en el artículo 23.2 de esta Ley.

Artículo 30. Retribuciones del Personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, experimentará el incremento establecido en el artículo 23.2 de esta Ley, respecto de las retribuciones básicas y el complemento de destino, establecidas para el ejercicio 2003, sin perjuicio, en su caso, de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley, de que la cuantía anual del complemento de destino se satisfaga en 14 mensualidades y de lo previsto en el artículo 26.1.b) de esta Ley, relativo a las pagas extraordinarias.

2. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén

fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.b).

3. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad, que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, conforme a los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

4. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2004, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, quedando excluidos del incremento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley. Los porcentajes de absorción se establecerán por la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta del Director-Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

5. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán el incremento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 31. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones.

1. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones relativas a retribuciones o mejoras de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, así como de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma, deberá someterse a la consideración de la Consejería de Economía y Hacienda, por el órgano competente en materia de personal, las estimaciones de incremento de gasto público que podrían producirse como consecuencia de dichas negociaciones. A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes la

Consejería de Economía y Hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.

2. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público. El citado informe se emitirá en un plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

3. Los acuerdos o pactos que impliquen modificaciones salariales deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente Ley. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las sucesivas Leyes de Presupuestos.

Artículo 32. Competencias en materia de plantilla presupuestaria

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 35 y 36 de la presente Ley respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Educación, respectivamente.

Artículo 33. Competencias en materia de las relaciones de puestos de trabajo.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

2. Corresponde a la Consejera de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.

6. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, así como aquellas modificaciones no contempladas en el siguiente apartado.

7. Corresponde a la Consejera de Administraciones Públicas la aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral derivadas de cambio en la denominación, características esenciales y requisitos de desempeño de cada puesto, en el número de puestos asignados a cada centro gestor, así como los que sean inherentes a las modificaciones de las condiciones de trabajo de quienes los ocupen. La inclusión de nuevos puestos de trabajo, así como el establecimiento o modificación de las

condiciones retributivas de los existentes, requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 34. Régimen de convocatoria de plazas.

1. Durante el año 2004 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal con la excepción de aquellas que se destinen a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios y que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En su caso, el número de estas plazas deberá respetar el límite que, con carácter básico, establezca la normativa estatal.

2. Esta convocatoria de plazas deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

3. En esta autorización se podrán incluir, hasta el límite que el Consejo de Gobierno establezca, puestos o plazas que, estando incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

4. Durante el año 2004 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Artículo 35. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. En materia de gestión de personal, corresponde al Director-Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices económicas aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refiere los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con carácter trimestral, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá la plantilla presupuestaria del personal de Instituciones Sanitarias a la Dirección General de Economía y Presupuestos, para un adecuado seguimiento de la misma, con el nivel de desagregación que se determine.

Artículo 36. Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la Consejería de Educación determinar las plantillas del personal docente no universitario de los centros, en el marco de las directrices económicas aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

2. La Consejería de Educación remitirá, con carácter trimestral, a la Dirección General de Economía y Presupuestos, la plantilla presupuestaria del citado personal, con el nivel de desagregación que se determine.

Artículo 37. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000 euros.

Artículo 38. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante el año 2004, los expedientes de ampliaciones de plantillas, las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas si producen un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 39. Indemnizaciones por razón del servicio.

1. El abono de las asistencias a que hacen referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, que sean devengadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sólo podrá realizarse a favor de personas físicas, mediante documento fehaciente de su percepción en el que se hará constar, en su caso, el cumplimiento de las normas tributarias que le sean de aplicación y la motivación detallada del devengo.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la Consejería de Economía y Hacienda podrá autorizar el abono de asistencias, a las que hace referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, a favor de determinadas organizaciones por la participación de sus miembros en órganos colegiados.

Artículo 40. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 41. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2004, es el fijado en el Anexo de esta Ley. No obstante se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Educación, y previo informe favorable de la de Economía y Hacienda, adecue dicho módulo, si fuera necesario, a las necesidades derivadas del Acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición decimoctava de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la educación infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

3. Dado el carácter experimental de la impartición en centros concertados de formación profesional de los programas de garantía social, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación, determinará la cantidad destinada a su financiación, siempre que ésta no exceda del módulo establecido en el Anexo.

4. Asimismo, las enseñanzas de bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa en el curso académico.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2004, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2004.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2004. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1 Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social. 2 Sustituciones del profesorado. 3 Complemento de dirección. 4 Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68 c) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto 1/1995, de 24 de marzo. 5 Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La Consejería de Educación no asumirá los incrementos retributivos, fijados en Convenio Colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, sin perjuicio de la aplicación del acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

La Consejería de Educación no asumirá otros incrementos retributivos, cualquiera que sea su denominación, vinculados a la antigüedad, distintos de los trienios.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas.

9. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio, por medidas de apoyo y refuerzo, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

10. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

- Ciclos formativos de grado superior y bachillerato LOGSE: 18,39 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de aminorar en 3.678,20 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

11. Se faculta a la Consejería de Educación para fijar las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículum vigente, según la ordenación académica establecida al efecto en cada nivel objeto del concierto; y calculadas tales relaciones profesor/unidad en base a jornadas de profesor con 25 horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

12. A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les podrá financiar el transporte de sus alumnos con discapacidad motora, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado. El importe máximo anual a financiar, supondrá la cantidad de 1.161,24 euros por alumno.

La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios de cada curso escolar.

13. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2004.

Artículo 42. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y del contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la Consejería de Educación a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no-renovación total o parcial de los mismos; así como para la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 43. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2004 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios ni Seguridad Social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas e integraciones: 55.475.25 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.

- Personal de administración y servicios: 24.000.069,39 euros, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos de investigación y desarrollo de convocatorias nacionales e internacionales.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del Capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación de su "Plan de consolidación, ampliación e integración de enseñanzas", así como en función de las mayores subvenciones que en su caso, reciba para estos gastos de la Consejería de Educación.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y de Economía y Hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del Endeudamiento

Artículo 44. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante el ejercicio de 2004, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, hasta un máximo de 48.436.130,00 euros destinadas a financiar gastos de inversión.

2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, la Consejera de Economía y Hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. Las disposiciones de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2004 y 2005.

4. Las operaciones voluntarias de canje, conversión, prórroga o intercambio financiero relativas al endeudamiento, así como cualesquiera otras operaciones concertadas con la finalidad de obtener un menor coste financiero, reducir el riesgo, prevenir los posibles efectos adversos derivados de las fluctuaciones en las condiciones del mercado o mejorar la distribución de la carga financiera, realizadas al amparo de lo previsto en el artículo 89.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, no se computarán en el límite fijado en el apartado 1 del presente artículo.

Artículo 45. Operaciones a corto plazo.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejera de Economía y Hacienda, pueda:

a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.

b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

Artículo 46. Información a las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno, a través de la Consejera de Economía y Hacienda, informará de las operaciones de crédito previstas en los artículos anteriores a la Comisión de Presupuestos de las Cortes de Castilla-La Mancha en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los Avales

Artículo 47. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

DE LAS TASAS

Artículo 48. Tasas de la Comunidad Autónoma.

1. Se elevan para el año 2004 los tipos de cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma y las tasas de transporte, así como las tasas afectas a los servicios transferidos, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en 2003, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos. Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.

TÍTULO VII

DE LA SOLIDARIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Artículo 49. Nuevos recursos para impulsar la solidaridad.

Se incrementan en un 12,52 por ciento, respecto del ejercicio anterior, la suma de los créditos financiados con recursos propios que se destinan a gastos de actuación dentro de los programas sociales desarrollados por la Consejería de Bienestar Social.

Artículo 50. Ayuda a los países del Tercer Mundo.

1. Se destina el 0,7 por ciento de los ingresos propios a las partidas presupuestarias consignadas en el programa 313A, programas sociales básicos y cooperación, dirigidas a impulsar acciones de promoción y desarrollo en países del Tercer Mundo, en el marco de la cooperación internacional establecida por el Gobierno de España, ejecutadas fundamentalmente por Organizaciones No Gubernamentales, preferentemente por las que tengan implantación en Castilla-La Mancha, cuyos fines institucionales expresos sean la cooperación al desarrollo y el fomento de la solidaridad entre los pueblos.

2. Se destinan 1.200.000 euros al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

Artículo 51. Subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo.

Se autoriza el pago anticipado de las subvenciones gestionadas por la Consejería de Bienestar Social destinadas a los programas de cooperación al desarrollo, en la siguiente forma:

a) Para los proyectos de carácter anual, notificada la subvención o suscrito el convenio, la cuantía concedida se podrá abonar en un solo pago del 100 por ciento, debiendo justificarse los fondos librados según lo dispuesto en las correspondientes órdenes de convocatoria.

b) Para los proyectos de carácter bianual, notificada la resolución de la subvención o suscrito el convenio, se podrá abonar en un solo pago del 100 por ciento de la cuantía aprobada para la primera anualidad, debiendo justificarse los fondos librados según lo dispuesto en las correspondientes órdenes de convocatoria. La cuantía aprobada para el siguiente ejercicio económico, se podrá abonar previa justificación de la totalidad de la aportación en el ejercicio inmediato anterior.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

- a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.
- b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

SEGUNDA. Docencia no universitaria.

1. Para facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos educativos en materia de personal, la Consejería de Educación, podrá efectuar el nombramiento de profesores interinos con horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general. En este supuesto las retribuciones correspondientes, tanto básicas como complementarias, se reducirán proporcionalmente.

2. La Consejería de Educación podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la Disposición Adicional Decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

TERCERA. Regulación de complementos.

Los funcionarios de carrera que a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 9/1982 de 10 de agosto, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, desempeñen o hayan desempeñado durante más de dos años continuados o tres con interrupción los puestos a que se refiere el artículo 29 de la Ley 7/1997, de 5 de diciembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o puestos asimilados a éstos, percibirán desde su reincorporación al servicio activo y mientras se

mantengan en esta situación, el complemento de destino correspondiente a su grado personal incrementado en la cantidad necesaria para igualarlo al valor del complemento de destino que la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha fije anualmente para los Delegados Provinciales de las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

CUARTA. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero posterior.

Durante el ejercicio 2004, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas se sustituye por el control financiero posterior, a efectuar por la Intervención General.

QUINTA. Acceso de la Intervención General a informes de auditorías.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en los apartados b, c, d y e del artículo 1 de la presente ley deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoría realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso. Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a la documentación que hayan servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

SEXTA. Creación de Fundaciones y participación en las mismas y en Consorcios.

1. La creación de Fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, este formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por ellos, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

En el expediente deberá incluirse una memoria, que deberá ser informada por la Consejería de Administraciones Públicas, en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de dicha forma de personificación.

Igualmente se incluirá una memoria económica, que deberá ser informada por la Consejería de Economía y Hacienda, explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad.

2. Asimismo, la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como Patronos en Fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, si bien las memorias señaladas en el apartado anterior, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

3. De igual modo para la participación en Consorcios, conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberán constar en el expediente que se tramite para su autorización por el Consejo de Gobierno las memorias e informes señalados en el apartado 1 de esta Disposición.

SÉPTIMA: Sector Público Regional.

Durante 2004, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que en cumplimiento de encargo o acuerdos haya de realizar la Administración regional a las empresas públicas que formen parte del sector público regional.

OCTAVA: Financiación de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Respecto de las operaciones de endeudamiento para financiar inversiones realizadas por la Universidad de Castilla-La Mancha para las que exista compromiso de asunción del servicio de la deuda por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Consejería de Economía y Hacienda podrá suscribir acuerdos en los que se manifieste este compromiso como garantía del pago a favor de instituciones financieras con el fin de obtener las mejores condiciones financieras.

NOVENA: Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. Podrán imputarse con cargo al ejercicio 2004 las obligaciones reconocidas por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta el fin de mes de enero siguiente, siempre que corresponda a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos, en general, realizados dentro del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos.

2. Durante 2004, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra a) del apartado 2 del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la Consejería de Economía y Hacienda.

DÉCIMA: Tipo de gravamen del canon de aducción.

El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el Capítulo Segundo del Título Quinto de la Ley 12/2002, de 27 de junio, Reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha Ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,1743 euros/m³ en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

b) Tipo de gravamen de 0,3907 euros/m³ en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

c) Tipos de gravamen de 0,1803 euros/m³ en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Retribuciones de Personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

SEGUNDA. Desarrollo de la presente Ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde a la Consejera de Economía y Hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

TERCERA. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2004.

ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2004, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.406,64
Otros gastos	5.083,37
Importe total anual	34.119,38

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Unidades ciclo educativo

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.383,17
Gastos variables	3.406,64
Otros gastos	5.083,37
Importe total anual	34.873,18

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo:

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	31.379,55
Gastos variables	3.991,43
Otros gastos	6.608,42
Importe total anual	41.979,40

Segundo ciclo:

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	39.810,98
Gastos variables	7.644,19
Otros gastos	7.293,98
Importe total anual	54.749,15

4. ATENCION DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A) Educación Primaria

1. *Apoyos de integración*

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.406,64
Gastos material didáctico	2.033,35
Importe total anual	31.069,36

2. *Apoyos de motóricos*

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.406,64
Gastos material didáctico	1.220,01
Personal complementario (A.T.E.)	14.014,71
Importe total anual	44.270,73

3. *Apoyos de compensación educativa*

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.406,64
Gastos material didáctico	2.033,35
Importe total anual	31.069,36

4. *Apoyos de orientación educativa*

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.406,64
Importe total anual	29.036,01

B) Educación Secundaria Obligatoria Primer Ciclo

1. *Apoyos de integración*

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.406,64
Gastos material didáctico	2.202,80
Importe total anual	31.238,81

2. *Apoyos de motóricos*

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.406,64
Gastos material didáctico	1.321,69
Personal complementario (A.T.E.)	14.014,71
Importe total anual	44.372,41

3. Apoyos de compensación educativa

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.406,64
Gastos material didáctico	2.202,80
Importe total anual	31.238,81

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Primaria

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	24.927,69
Gastos variables	3.392,86
Otros gastos	5.422,29
Importe total anual	33.742,84

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:

Psíquicos	18.064,89
Autistas o problemas graves de personalidad	14.653,41
Auditivos	16.808,67
Plurideficientes	20.861,96

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	49.855,37
Gastos variables	4.451,71
Otros gastos	7.724,76
Importe total anual	62.031,84

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:

Psíquicos	28.843,09
Autistas o problemas graves de personalidad	25.798,32
Auditivos	22.347,68
Plurideficientes	32.073,17

6. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

I. Ramas de industriales y agrarias*

* Familias Profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido

- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	44.579,08
Gastos variables	6.019,86
Otros gastos	7.241,97
Importe total anual	57.840,91

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	44.579,08
Gastos variables	6.019,86
Otros gastos	6.334,26
Importe total anual	56.933,20

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	42.152,81
Gastos variables	8.093,84
Otros gastos	7.723,02
Importe total anual	57.969,67

8. CICLOS FORMATIVOS

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	44.579,08
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	44.579,08
Segundo curso	44.579,08

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	41.149,92
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2000 horas

Primer curso	41.149,92
Segundo curso	41.149,92

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.019,86
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.019,86
Segundo curso	6.019,86

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	5.980,91
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	5.980,91
Segundo curso	5.980,91

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	8.143,65
Segundo curso	2.067,06

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	9.641,99
Segundo curso	2.067,06

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	10.991,52
Segundo curso	2.067,06

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio

Primer curso	12.455,73
Segundo curso	2.067,06

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra

- Asesoría de Imagen Personal	
- Radioterapia	
- Animación Sociocultural	
- Integración Social	
Primer curso	8.143,65
Segundo curso	3.342,66

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola	
Primer curso	10.991,52
Segundo curso	3.342,66

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de Anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología

- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos

Primer curso	7.781,51
Segundo curso	8.889,51

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción
- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales

Primer curso	9.055,06
Segundo curso	9.975,98

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Producción de Calor
- Mantenimiento Aeromecánico

Primer curso	10.368,07
Segundo curso	11.239,80

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos

Primer curso	11.391,55
Segundo curso	12.034,45

Grupo 11. Ciclos formativos de:

- Gestión Administrativa
- Comercio

Primer curso	12.354,68
Segundo curso	2.067,06

Grupo 12. Ciclos formativos de:

- Confección

Primer curso	13.160,29
Segundo curso	2.067,06

Grupo 13. Ciclos formativos de:

- Peluquería	
Primer curso	8.908,29
Segundo curso	10.282,71

Grupo 14. Ciclos formativos de:

- Carrocería	
Primer curso	10.368,07
Segundo curso	11.410,17

Grupo 15. Ciclos formativos de:

- Fabricación a medida e instalación de madera y mueble	
Primer curso	10.597,64
Segundo curso	11.410,17

Grupo 16. Ciclos formativos de:

- Equipos e instalaciones electrotécnicas	
Primer curso	10.894,99
Segundo curso	12.090,58

Grupo 17. Ciclos formativos de:

- Equipos electrónicos de consumo	
Primer curso	11.570,23
Segundo curso	12.758,92

Grupo 18. Ciclos formativos de:

- Electromecánica de vehículos	
Primer curso	12.074,02
Segundo curso	13.179,76

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1
RESUMEN POR CAPÍTULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo		Miles de euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	450.119,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.326.067,92
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	143.265,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.117.871,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.666,57
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	44.630,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.111.842,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.043,56
9	PASIVOS FINANCIEROS	48.436,13
Total General		6.262.944,21

2.1.2
RESUMEN POR ARTÍCULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos		
Artículo		Miles de euros
10	SOBRE LA RENTA	377.719,00
11	SOBRE EL CAPITAL	72.400,36
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	273.000,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	476.899,50
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	520.207,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	55.961,42
30	VENTA DE BIENES	1.981,92
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	49.059,39
32	TASAS	74.997,33
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	8.195,74
39	OTROS INGRESOS	9.031,55
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMS DE LA JUNTA	6.828,36
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.218.353,62
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.106,89
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	18,03
49	DEL EXTERIOR	891.561,59
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.358,49
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4.134,75
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	4.717,90
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	4.447,15
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8,28
60	DE TERRENOS	5.710,48
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	33.874,16
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.046,03
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	669.400,35
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.830,00
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	751,27
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	774,00
79	DEL EXTERIOR	439.086,96
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6.043,56
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	48.436,13
Total General		6.262.944,21

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1
RESUMEN FUNCIONAL

Resumen funcional		Miles de euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	82.260,27			
01	DEUDA PÚBLICA		82.260,27		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			82.260,27	
011A	DEUDA PÚBLICA				82.260,27
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	674.268,12			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		86.281,06		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			13.799,27	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				10.357,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.436,67
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				2.005,60
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			72.481,79	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				70.680,87
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.017,62
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				783,30
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		587.183,92		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			577.763,86	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				13.762,76
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				6.815,45
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				555.841,02
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL				1.344,63
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			9.420,06	
126A	DIARIO OFICIAL				786,97
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.251,20
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				7.381,89
13	RELACIONES EXTERIORES		803,14		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			803,14	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				803,14
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	9.530,36			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		9.530,36		
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA			9.530,36	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				9.530,36
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	652.802,54			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		414.340,88		

Resumen funcional		Miles de euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			23.673,56	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL				23.673,56
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			37.419,83	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				37.419,83
313	ACCIÓN SOCIAL			353.247,49	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				93.536,52
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA				33.243,61
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS				60.522,25
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				147.119,99
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				18.825,12
32	PROMOCIÓN SOCIAL		238.461,66		
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			84.210,57	
322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES				38.241,39
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO				42.554,69
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO				3.414,49
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			33.576,54	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				14.492,63
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				19.083,91
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			120.674,55	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				102.425,60
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO				18.248,95
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3.154.590,99			
41	SANIDAD		1.767.153,72		
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD			62.039,52	
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD				12.539,15
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				49.500,37
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			1.659.541,77	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				687.139,06
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				889.885,54
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				18.382,40
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				64.134,77
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			45.572,43	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				16.426,64

Resumen funcional		Miles de euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				19.252,45
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				9.893,34
42	EDUCACIÓN		1.178.797,54		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA			57.880,46	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN				46.350,62
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				11.529,84
422	ENSEÑANZA			1.060.692,43	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				404.034,47
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				460.028,44
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				124.008,74
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				56.894,62
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				15.726,16
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			60.224,65	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				60.224,65
43	VIVIENDA Y URBANISMO		59.980,40		
431	VIVIENDA			42.885,79	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				42.885,79
432	URBANISMO			17.094,61	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				17.094,61
44	BIENESTAR COMUNITARIO		56.690,95		
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS			587,76	
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				587,76
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			56.103,19	
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE				8.374,84
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				5.755,36
443C	CALIDAD AMBIENTAL				37.734,60
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				4.238,39
45	CULTURA Y DEPORTES		91.968,38		
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA			14.585,68	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA				14.585,68
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			15.021,10	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				15.021,10
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			15.761,11	

Resumen funcional		Miles de euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
455A	GESTIÓN CULTURAL				15.761,11
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			23.450,08	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				23.450,08
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			23.150,41	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				23.150,41
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	429.444,32			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		231.597,27		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			10.773,50	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS				10.773,50
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			62.574,64	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				62.574,64
513	TRANSPORTE TERRESTRE			158.249,13	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				101.767,67
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				49.244,40
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				7.237,06
52	COMUNICACIONES		32.130,20		
521	COMUNICACIONES			32.130,20	
521A	TELECOMUNICACIONES				7.438,88
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				24.691,32
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		142.192,54		
531	REFORMA AGRARIA			49.995,72	
531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES				49.995,72
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL			92.196,82	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				92.196,82
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		23.524,31		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			23.524,31	
541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				2.862,63
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				13.981,70
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA				4.890,90
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				1.789,08
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	32.286,77			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		21.521,45		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA			6.881,53	

Resumen funcional		Miles de euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA				6.881,53
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			7.994,46	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				331,05
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				938,45
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				5.452,61
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				1.272,35
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			6.645,46	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				6.645,46
63	REGULACIÓN FINANCIERA		10.765,32		
631	GESTIÓN FINANCIERA			1.165,32	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.165,32
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			9.600,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				9.600,00
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.227.760,84			
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.134.521,38		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			30.522,66	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA				30.522,66
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES			68.131,96	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				33.329,19
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				34.802,77
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			31.463,55	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				31.463,55
717	DESARROLLO RURAL			42.481,83	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				11.005,82
717B	COOPERATIVISMO				31.476,01
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			957.608,51	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				957.608,51
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			4.312,87	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA				4.312,87
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		68.258,58		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA			9.881,25	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO				9.881,25
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			12.247,08	

Resumen funcional		Miles de euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				12.247,08
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			46.130,25	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				46.130,25
75	TURISMO Y COMERCIO		24.980,88		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			24.980,88	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				8.089,09
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				1.356,29
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				13.497,69
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				2.037,81
Total			6.262.944,21		

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de euros
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	10.357,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.005,60
Total SECCIÓN		12.362,60

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa		Miles de euros
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.436,67
Total SECCIÓN		1.436,67

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa		Miles de euros
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.017,62
Total SECCIÓN		1.017,62

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa		Miles de euros
112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	783,30
Total SECCIÓN		783,30

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Programa		Miles de euros
011A	DEUDA PÚBLICA	82.260,27
Total SECCIÓN		82.260,27

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa		Miles de euros
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	70.680,87
Total SECCIÓN		70.680,87

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa		Miles de euros
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	803,14
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	6.881,53
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	331,05
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	938,45
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.452,61
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	1.272,35
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	6.645,46
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.165,32
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	9.600,00
Total SECCIÓN		33.089,91

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Programa		Miles de euros
521A	TELECOMUNICACIONES	7.438,88
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	24.691,32
541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2.862,63
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	13.981,70
Total SECCIÓN		48.974,53

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa		Miles de euros
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	42.885,79
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	17.094,61
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	587,76
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	10.773,50
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	62.574,64
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	101.767,67
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	49.244,40
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	7.237,06
Total SECCIÓN		292.165,43

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
Programa		Miles de euros
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	46.350,62
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	11.529,84
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	404.034,47
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	460.028,44
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	124.008,74
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	56.894,62
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	15.726,16
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	60.224,65
Total SECCIÓN		1.178.797,54

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Programa		Miles de euros
322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	38.241,39
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO	9.881,25
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	12.247,08
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	46.130,25
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	8.089,09
Total SECCIÓN		114.589,06

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa		Miles de euros
531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	49.995,72
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	4.890,90
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	30.522,66
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	33.329,19
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	34.802,77
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	31.463,55
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	11.005,82
717B	COOPERATIVISMO	31.476,01
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	922.151,05
Total SECCIÓN		1.149.637,67

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa		Miles de euros
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	13.762,76
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6.815,45
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	555.841,02
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.344,63
126A	DIARIO OFICIAL	786,97
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	7.381,89
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	9.530,36
Total SECCIÓN		595.463,08

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Programa		Miles de euros
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE	8.374,84
443C	CALIDAD AMBIENTAL	37.734,60
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4.238,39
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	92.196,82
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	35.457,46
Total SECCIÓN		178.002,11

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa		Miles de euros
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.251,20
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	14.492,63
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	14.585,68
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	15.021,10
455A	GESTIÓN CULTURAL	15.761,11
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	23.450,08
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	23.150,41
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	13.497,69
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.037,81
Total SECCIÓN		123.247,71

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa		Miles de euros
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	12.539,15
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	64.134,77
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	16.426,64
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	19.252,45
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	9.893,34
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	5.755,36
Total SECCIÓN		128.001,71

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa		Miles de euros
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	23.673,56
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	37.419,83
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	93.536,52
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	33.243,61
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	60.522,25
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	147.119,99
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	18.825,12
Total SECCIÓN		414.340,88

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de euros
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	4.312,87
Total SECCIÓN		4.312,87

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de euros
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	1.356,29
Total SECCIÓN		1.356,29

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de euros
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	42.554,69
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	3.414,49
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	102.425,60
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	18.248,95
Total SECCIÓN		166.643,73

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de euros
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	49.500,37
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	687.139,06
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	889.885,54
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	18.382,40
Total SECCIÓN		1.644.907,37

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de euros
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.789,08
Total SECCIÓN		1.789,08

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa		Miles de euros
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	19.083,91
Total SECCIÓN		19.083,91
Total General		6.262.944,21

2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULO POR SECCIONES

Distribución de capítulos y secciones				
		GASTOS DE PERSONAL	G BIENES CORRIEN Y SER	GASTOS FINANCIEROS
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.279,12	108,90	
04	CONSEJO CONSULTIVO	717,89	201,53	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	467,67	217,61	
06	DEUDA PÚBLICA			39.247,49
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3.976,84	716,02	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	14.930,33	5.136,47	
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5.128,81	6.668,20	
17	OBRAS PÚBLICAS	32.593,75	6.399,19	
18	EDUCACIÓN	750.988,00	84.721,58	
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	15.761,08	3.568,57	
21	AGRICULTURA	58.166,02	14.229,16	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	16.438,05	5.883,40	
23	MEDIO AMBIENTE	23.790,05	6.848,02	
24	CULTURA	22.436,99	16.516,05	
26	SANIDAD	74.309,55	6.216,23	
27	BIENESTAR SOCIAL	95.044,05	86.889,50	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.045,67	268,66	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	193,00	456,00	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	13.494,92	3.553,06	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	752.372,28	348.161,95	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	592,08	398,50	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	1.431,01	1.251,28	
Total General		1.886.157,16	598.409,88	39.247,49

	TRANSFERENC CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENC DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS			Total
	4	6	7	8	9			
	11.369,60		993,00					12.362,60
	7,30	26,02		15,33				1.436,67
		90,23		7,97				1.017,62
	89,00			9,02				783,30
					43.012,78			82.260,27
	48.639,55	192,60	17.118,46	37,40				70.680,87
	136,32	12.188,96	500,00	197,83				33.089,91
	10.999,40	9.375,85	14.643,95	2.158,32				48.974,53
	5.219,94	193.737,65	52.117,27	2.085,61	12,02			292.165,43
	236.111,92	81.777,04	24.551,36	647,64				1.178.797,54
	25.226,75	1.978,00	65.440,25	2.614,41				114.589,06
	874.310,19	22.903,39	179.635,06	393,85				1.149.637,67
	2.613,00	13.339,59	556.984,70	204,34				595.463,08
	3.593,10	98.651,28	44.857,09	262,57				178.002,11
	26.088,53	22.265,86	35.774,54	165,74				123.247,71
	21.972,21	15.082,30	10.009,47	411,95				128.001,71
	163.692,77	28.059,05	39.737,05	918,46				414.340,88
	273,91	1.400,59		324,04				4.312,87
	677,29	30,00						1.356,29
	145.941,81	2.946,94	601,00	106,00				166.643,73
	418.324,13	122.588,47	2.576,13	884,41				1.644.907,37
	81,50	707,00		10,00				1.789,08
	16.287,57	39,05	75,00					19.083,91
	2.011.655,79	627.379,87	1.045.614,33	11.454,89	43.024,80			6.262.944,21

2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I				
SECCIÓN	Artículo	10	11	12
03	SINDICATURA DE CUENTAS	69,07	142,01	805,88
04	CONSEJO CONSULTIVO	170,77	50,22	338,24
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	110,01	41,70	130,80
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	628,39	1.001,85	1.094,62
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	363,93	361,24	11.259,68
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	214,76	193,82	3.644,62
17	OBRAS PÚBLICAS	268,55	403,00	11.464,04
18	EDUCACIÓN	372,22	402,58	26.429,17
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	268,55	324,35	10.802,31
21	AGRICULTURA	247,97	392,76	36.957,70
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	527,69	605,76	7.621,86
23	MEDIO AMBIENTE	268,55		16.709,17
24	CULTURA	372,23	188,99	12.365,08
26	SANIDAD	320,39	403,00	51.611,64
27	BIENESTAR SOCIAL	268,55	403,00	32.496,47
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	51,81		959,96
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	51,38		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	51,84		7.436,87
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	263,88		15.584,65
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	51,84		433,55
70	INSTITUTO DE LA MUJER	51,84		1.132,85
Total General		4.994,22	4.914,28	249.279,16

	13	14	15	16	17	18		Total
	14,38		7,14	240,64				1.279,12
	18,42		9,57	130,67				717,89
	71,92		12,24	101,00				467,67
	623,86			628,12				3.976,84
	382,28			2.563,20				14.930,33
	104,64			970,97				5.128,81
	13.983,86	66,49		6.407,81				32.593,75
	34.627,90		927,67	47.141,42	641.087,04			750.988,00
	1.658,44			2.707,43				15.761,08
	9.557,15		128,43	10.882,01				58.166,02
	634,91		721,48	6.326,35				16.438,05
	2.303,21		660,46	3.848,66				23.790,05
	4.665,18			4.845,51				22.436,99
	8.258,21		91,30	13.625,01				74.309,55
	41.933,72			19.942,31				95.044,05
	618,10			415,80				2.045,67
	79,44			62,18				193,00
	3.191,16			2.815,05				13.494,92
	534,13		106.566,57	158.856,50		470.566,55		752.372,28
				106,69				592,08
				246,32				1.431,01
	123.260,91	66,49	109.124,86	282.863,65	641.087,04	470.566,55		1.886.157,16

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II				
SECCIÓN	Artículo	20	21	22
03	SINDICATURA DE CUENTAS		13,06	86,03
04	CONSEJO CONSULTIVO	2,46	21,30	175,67
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		4,89	211,12
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		107,20	578,92
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	79,54	291,33	4.553,95
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	21,03	1.313,75	5.308,62
17	OBRAS PÚBLICAS	5,41	389,50	4.910,63
18	EDUCACIÓN	875,26	1.667,58	78.357,95
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	113,00	279,00	3.043,82
21	AGRICULTURA	376,10	1.653,55	11.739,12
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	76,00	556,00	5.029,54
23	MEDIO AMBIENTE	325,83	2.031,33	4.070,86
24	CULTURA	157,92	1.191,59	15.039,06
26	SANIDAD	600,87	417,04	5.032,65
27	BIENESTAR SOCIAL	531,13	2.147,61	36.311,13
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	4,08	31,25	220,83
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		24,00	352,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	205,49	174,80	3.094,07
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	2.351,05	11.196,55	231.200,88
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	59,50		333,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER		0,70	935,04
Total General		5.784,67	23.512,03	410.584,89

	23	24	25					Total
	9,81							108,90
	2,10							201,53
	1,60							217,61
	29,90							716,02
	211,65							5.136,47
	24,80							6.668,20
	1.093,65							6.399,19
	3.820,79							84.721,58
	132,75							3.568,57
	460,39							14.229,16
	221,86							5.883,40
	420,00							6.848,02
	127,48							16.516,05
	165,67							6.216,23
	253,05	47.646,58						86.889,50
	12,50							268,66
	80,00							456,00
	78,70							3.553,06
	3.669,16		99.744,31					348.161,95
	6,00							398,50
	15,03	300,51						1.251,28
	10.836,89	47.947,09	99.744,31					598.409,88

Distribución de artículos por secciones. Capítulo III					
SECCIÓN		Artículo	30	31	33
06	DEUDA PÚBLICA		27.921,97	9.975,54	1.349,98
		Total General	27.921,97	9.975,54	1.349,98

									Total
									39.247,49
									39.247,49

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV				
SECCIÓN	Artículo	40	42	43
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS			
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		48.399,55	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA			
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		3.302,74	463,81
17	OBRAS PÚBLICAS		1.112,57	1.292,18
18	EDUCACIÓN		105.119,57	6,00
20	INDUSTRIA Y TRABAJO		423,61	
21	AGRICULTURA			1.000,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	12,00	10,00	10,00
23	MEDIO AMBIENTE		150,00	
24	CULTURA		559,76	
26	SANIDAD		2.621,17	12,36
27	BIENESTAR SOCIAL		388,08	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA		3.729,69	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA		55,00	12,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER		60,00	
Total General		12,00	165.931,74	2.796,35

	45	46	47	48	49			Total
				11.369,60				11.369,60
				7,30				7,30
				89,00				89,00
				240,00				48.639,55
				136,32				136,32
		1.229,61		6.003,24				10.999,40
	1.469,67	88,31	1.021,72	235,49				5.219,94
		9.432,53		121.553,82				236.111,92
		271,15	12.644,52	11.887,47				25.226,75
		664,96	855.510,84	17.134,39				874.310,19
		576,00		2.005,00				2.613,00
		1.635,36	979,65	828,09				3.593,10
		5.429,66	1.863,34	18.235,77				26.088,53
		4.354,08		14.894,45	90,15			21.972,21
		63.253,47		100.051,22				163.692,77
				273,91				273,91
				677,29				677,29
		77.125,70	26.381,66	38.704,76				145.941,81
		2.551,50		415.772,63				418.324,13
				14,50				81,50
		9.875,19		6.337,38	15,00			16.287,57
	1.469,67	176.487,52	898.401,73	766.451,63	105,15			2.011.655,79

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI				
SECCIÓN	Artículo	60	61	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	26,02		
04	CONSEJO CONSULTIVO	84,10	6,13	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	70,30	122,30	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	10.468,96	1.720,00	
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9.015,24	360,61	
17	OBRAS PÚBLICAS	158.222,64	35.515,01	
18	EDUCACIÓN	70.271,00	11.506,04	
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	1.085,00	893,00	
21	AGRICULTURA	21.642,68	1.260,71	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	9.579,59	3.760,00	
23	MEDIO AMBIENTE	40.721,93	57.929,35	
24	CULTURA	16.001,23	6.264,63	
26	SANIDAD	13.197,98	1.884,32	
27	BIENESTAR SOCIAL	19.013,28	9.045,77	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.387,96	12,63	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	30,00		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.946,94	1.000,00	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	91.241,62	31.346,85	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	701,00	6,00	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	9,00	30,05	
Total General		464.716,47	162.663,40	

								Total
								26,02
								90,23
								192,60
								12.188,96
								9.375,85
								193.737,65
								81.777,04
								1.978,00
								22.903,39
								13.339,59
								98.651,28
								22.265,86
								15.082,30
								28.059,05
								1.400,59
								30,00
								2.946,94
								122.588,47
								707,00
								39,05
								627.379,87

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII				
SECCIÓN	Artículo	72	73	76
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	8.368,46		8.200,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00		
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4.841,81		3.676,03
17	OBRAS PÚBLICAS	6.229,80	1.066,50	20.635,80
18	EDUCACIÓN	10.404,45		13.233,98
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	6.197,28		3.008,90
21	AGRICULTURA	1.124,84		1.857,50
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		75,00	556.759,70
23	MEDIO AMBIENTE	1.389,60	3.171,51	1.031,02
24	CULTURA	10.427,79	54,16	20.979,27
26	SANIDAD	473,56		7.540,46
27	BIENESTAR SOCIAL	6.123,74		12.637,50
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA			601,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	2.036,13		540,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER			50,00
Total General		58.117,46	4.367,17	650.751,16

	77	78	79					Total
		993,00						993,00
		550,00						17.118,46
								500,00
		6.126,11						14.643,95
	420,71	23.764,46						52.117,27
		912,93						24.551,36
	53.979,86	2.254,21						65.440,25
	167.194,66	9.458,06						179.635,06
		150,00						556.984,70
	39.204,86	60,10						44.857,09
	1.920,16	2.393,16						35.774,54
	330,30	1.575,00	90,15					10.009,47
	150,00	20.825,81						39.737,05
								601,00
								2.576,13
		25,00						75,00
	263.200,55	69.087,84	90,15					1.045.614,33

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII				
SECCIÓN	Artículo	82	84	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	15,33		
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97		
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	37,40		
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	197,83		
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	180,30	1.978,02	
17	OBRAS PÚBLICAS	2.085,61		
18	EDUCACIÓN	647,64		
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	129,90	2.484,51	
21	AGRICULTURA	393,85		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	204,34		
23	MEDIO AMBIENTE	262,57		
24	CULTURA	165,74		
26	SANIDAD	411,95		
27	BIENESTAR SOCIAL	918,46		
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	24,04	300,00	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	106,00		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	884,41		
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00		
Total General		6.692,36	4.762,53	

								Total
								15,33
								7,97
								9,02
								37,40
								197,83
								2.158,32
								2.085,61
								647,64
								2.614,41
								393,85
								204,34
								262,57
								165,74
								411,95
								918,46
								324,04
								106,00
								884,41
								10,00
								11.454,89

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX					
SECCIÓN		Artículo	91	93	
06	DEUDA PÚBLICA		43.012,78		
17	OBRAS PÚBLICAS			12,02	
Total General			43.012,78	12,02	

								Total
								43.012,78
								12,02
								43.024,80

3

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

3.1

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

03

SINDICATURA DE CUENTAS

0301

SÍNDICO Y AUDITORES

111B

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
04	CONSEJO CONSULTIVO
0401	CONSEJO CONSULTIVO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

0501 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

112D ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y LABORAL

Clasificación orgánica y funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
06	DEUDA PÚBLICA
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

11

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

1101

PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1102

VICEPRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1104

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1106

CONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

15

ECONOMÍA Y HACIENDA

1501	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1502	SECRETARÍA GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
631A	GESTIÓN FINANCIERA
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

16

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1601

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

541A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1602

SECRETARÍA GENERAL

541A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1603

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

521A

TELECOMUNICACIONES

521B

DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1604

DIRECCIÓN GENERAL DE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

541B

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

17

OBRAS PÚBLICAS

1701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
1704	DIRECCIÓN GENERAL URBANISMO Y VIVIENDA
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

18

EDUCACIÓN

1801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
1802	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1806	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
1807	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

20

INDUSTRIA Y TRABAJO

2001	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
2006	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

21

AGRICULTURA

2101

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

711A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

2102

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

711A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

2104

DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

531A

REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES

541C

INVESTIGACIÓN AGRARIA

713A

PRODUCCIÓN VEGETAL

713B

PRODUCCIÓN ANIMAL

717A

PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

718A

POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

2105

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS

716A

COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

717B

COOPERATIVISMO

718A

POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

2109

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

717A

PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

718A

POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

22

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2201

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

121A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2202

SECRETARÍA GENERAL

121A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

126A

DIARIO OFICIAL

126D

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

2203

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

121B

ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

121D

SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

2204

DIRECCIÓN GENERAL DE DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

121C

RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

2206

DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA

221A

PROTECCIÓN CIUDADANA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

23

MEDIO AMBIENTE

2301	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
2302	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
2303	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
443C	CALIDAD AMBIENTAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2304	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
2305	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

24

CULTURA

2401	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
2403	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
2404	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
2405	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
455A	GESTIÓN CULTURAL
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
2406	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
2407	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

26

SANIDAD

2601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
2605	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PLANIFICACIÓN Y AT. SOCIO SANITARIA
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
2606	DIRECCIÓN GENERAL DE DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

27

BIENESTAR SOCIAL

2701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL
2702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL
2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENC A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
2705	DIRECCIÓN GENERAL DE DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

3.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	450.119,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.326.067,92
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	124.301,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.948.500,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.331,78
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	44.630,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.105.532,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.019,11
9	PASIVOS FINANCIEROS	48.436,13
Total General		6.066.938,76

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.116.028,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	244.320,43
3	GASTOS FINANCIEROS	39.247,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.948.703,20
6	INVERSIONES REALES	499.667,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.165.816,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.130,44
9	PASIVOS FINANCIEROS	43.024,80
Total General		6.066.938,76

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Subconcepto		Miles de euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,33
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	15,33
820	A corto plazo	15,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,33
Total SECCIÓN		15,33

3.3.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Subconcepto		Miles de euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
Total SECCIÓN		7,97

3.3.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Subconcepto		Miles de euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		9,02

3.3.4
06.DEUDA PÚBLICA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	48.436,13
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	48.436,13
901	Emisión de Deuda a largo plazo	48.436,13
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	48.436,13
Total SECCIÓN		48.436,13

3.3.5

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Subconcepto		Miles de euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	37,40
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	37,40
820	A corto plazo	37,40
82000	A personal funcionario y no laboral	24,00
82001	A personal laboral	13,40
Total SECCIÓN		37,40

3.3.6

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	450.119,36
10	SOBRE LA RENTA	377.719,00
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	377.719,00
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	377.719,00
11	SOBRE EL CAPITAL	72.400,36
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	39.000,00
11000	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	39.000,00
111	Impuesto sobre el patrimonio	15.350,00
11100	Impuesto sobre el patrimonio	15.350,00
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	18.050,36
11200	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	18.050,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.326.067,92
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	273.000,00
200	Sobre transmisiones intervivos	179.000,00
20000	Sobre transmisiones intervivos	179.000,00
201	Sobre actos jurídicos documentados	94.000,00
20100	Sobre actos jurídicos documentados	94.000,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	476.899,50
220	Impuestos especiales	476.899,50
22000	Sobre determinados medios de transporte	46.567,50
22008	Otros impuestos especiales	430.332,00
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	520.207,00
230	Impuesto sobre el valor añadido	520.207,00
23000	Impuesto sobre el valor añadido	520.207,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	55.961,42
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados	55.961,42
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados	55.961,42
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.829,20
30	VENTA DE BIENES	344,00
302	Venta de impresos de autoliquidación	130,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	130,00
303	Venta de cartones del bingo	214,00
30300	Venta de cartones del bingo	214,00
32	TASAS	49.106,00
320	Tasas sobre el juego	49.100,00
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	15.100,00
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	34.000,00
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,00
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,00
39	OTROS INGRESOS	2.379,20
390	Recargos y multas	1.821,40
39000	Recargo de apremio	750,00
39001	Intereses de demora	171,40
39002	Multas y sanciones	900,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de euros
399	Ingresos diversos	557,80
39900	Ingresos diversos	557,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.049.960,84
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.049.960,84
430	Participación en los tributos del Estado	2.049.960,84
43000	Fondo de suficiencia	2.049.960,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.779,31
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	3.743,16
520	Intereses de cuentas bancarias	3.743,16
52000	Intereses de cuentas bancarias	3.743,16
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	36,15
540	Alquileres y productos de inmuebles	36,15
54000	Alquileres y productos de inmuebles	36,15
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	19.042,93
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	19.042,93
619	Venta de otras inversiones reales	19.042,93
61900	Venta de otras inversiones reales	19.042,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	185.950,55
79	DEL EXTERIOR	185.950,55
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	185.950,55
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	185.950,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	171,29
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	171,29
820	A corto plazo	48,08
82000	A personal funcionario y no laboral	36,06
82001	A personal laboral	12,02
821	A largo plazo	123,21
82100	A personal funcionario y no laboral	108,18
82101	A personal laboral	15,03
Total SECCIÓN		4.086.921,40

3.3.7

16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.545,19
49	DEL EXTERIOR	4.545,19
499	Otras transferencias	4.545,19
49900	Otras transferencias	4.545,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,27
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,27
520	Intereses de cuentas bancarias	0,27
52000	Intereses de cuentas bancarias	0,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.982,97
76	DE CORPORACIONES LOCALES	900,00
760	De ayuntamientos	900,00
76000	De ayuntamientos	900,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	768,00
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	768,00
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	768,00
79	DEL EXTERIOR	4.314,97
799	Otras transferencias	4.314,97
79900	Otras transferencias	4.314,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	41,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	41,00
820	A corto plazo	6,00
82000	A personal funcionario y no laboral	4,50
82001	A personal laboral	1,50
821	A largo plazo	35,00
82100	A personal funcionario y no laboral	30,00
82101	A personal laboral	5,00
Total SECCIÓN		10.569,43

3.3.8

17.OBRAS PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.482,50
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.750,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	4.750,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	4.750,00
32	TASAS	6.181,50
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5.100,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5.100,00
325	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	1.006,50
32500	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	1.006,50
329	Otras tasas	75,00
32900	Otras tasas	75,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	21,00
380	De ejercicios cerrados	15,00
38000	De ejercicios cerrados	15,00
381	De presupuesto corriente	6,00
38100	De presupuesto corriente	6,00
39	OTROS INGRESOS	1.530,00
390	Recargos y multas	1.515,00
39001	Intereses de demora	15,00
39002	Multas y sanciones	1.500,00
399	Ingresos diversos	15,00
39900	Ingresos diversos	15,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.074,62
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	504,62
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	504,62
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	504,62
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	70,00
520	Intereses de cuentas bancarias	70,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	70,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	4.500,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	4.500,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	4.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	19.370,50
60	DE TERRENOS	5.474,50
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.474,50
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	1.474,50
601	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	4.000,00
60100	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	4.000,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	13.675,00
610	Venta de viviendas	13.500,00
61000	Venta de viviendas	13.500,00
611	Venta de garajes y locales	175,00
61100	Venta de garajes y locales	175,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	221,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto	Miles de euros	
680	De ejercicios cerrados	210,00
68000	De transferencias de capital	165,00
68001	De inversiones reales	45,00
681	De presupuesto corriente	11,00
68100	De transferencias de capital	6,00
68101	De inversiones reales	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.758,30
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	54.258,30
730	Fondo de compensación interterritorial	47.708,30
73000	Fondo de compensación interterritorial	47.708,30
732	De diversos Ministerios	1.800,00
73200	De diversos Ministerios	1.800,00
733	Otras transferencias	4.750,00
73301	Tarifa trasvase	4.750,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	500,00
760	De ayuntamientos	500,00
76000	De ayuntamientos	500,00
79	DEL EXTERIOR	5.000,00
791	Fondo de cohesión	5.000,00
79100	Fondo de cohesión	5.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.496,76
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.496,76
821	A largo plazo	1.496,76
82100	A personal funcionario y no laboral	144,24
82101	A personal laboral	270,45
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	715,11
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	366,96
Total SECCIÓN		98.182,68

3.3.9
18.EDUCACIÓN

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.403,40
30	VENTA DE BIENES	1,00
309	Venta de otros bienes	1,00
30900	Venta de otros bienes	1,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	3.632,37
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	802,15
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	802,15
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	2.829,46
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	2.829,46
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,76
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,76
32	TASAS	3.256,05
322	Tasas por dirección e inspección de obras	1.838,90
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	1.838,90
327	Tasas en materia de educación	1.417,15
32700	Tasas en materia de educación	1.417,15
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	410,48
380	De ejercicios cerrados	212,48
38000	De ejercicios cerrados	212,48
381	De presupuesto corriente	198,00
38100	De presupuesto corriente	198,00
39	OTROS INGRESOS	103,50
390	Recargos y multas	6,70
39002	Multas y sanciones	6,70
399	Ingresos diversos	96,80
39900	Ingresos diversos	96,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.191,64
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.191,64
432	De diversos Ministerios	1.191,64
43250	Indemnización LOGSE	1.191,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41,15
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	41,00
520	Intereses de cuentas bancarias	41,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	41,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,15
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,15
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.702,88
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	25.951,61
730	Fondo de compensación interterritorial	15.300,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	15.300,00
732	De diversos Ministerios	601,61
73200	De diversos Ministerios	601,61
734	De organismos autónomos estatales	10.050,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
73400	De organismos autónomos estatales	10.050,00
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	751,27
770	De empresas privadas	751,27
77000	De empresas privadas	751,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	647,64
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	647,64
820	A corto plazo	116,82
82000	A personal funcionario y no laboral	67,43
82001	A personal laboral	49,39
821	A largo plazo	530,82
82100	A personal funcionario y no laboral	353,88
82101	A personal laboral	176,94
Total SECCIÓN		35.986,71

3.3.10

20.INDUSTRIA Y TRABAJO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.307,12
30	VENTA DE BIENES	30,00
309	Venta de otros bienes	30,00
30900	Venta de otros bienes	30,00
32	TASAS	5.010,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	150,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	150,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	4.860,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	4.500,00
32401	Tasa licencia comercial específica Ley 7/98	360,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.020,00
380	De ejercicios cerrados	750,00
38000	De ejercicios cerrados	750,00
381	De presupuesto corriente	270,00
38100	De presupuesto corriente	270,00
39	OTROS INGRESOS	3.247,12
390	Recargos y multas	3.175,00
39002	Multas y sanciones	600,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.575,00
399	Ingresos diversos	72,12
39900	Ingresos diversos	72,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.001,86
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	13.081,86
432	De diversos Ministerios	13.081,86
43220	Integración laboral del minusválido	8.836,73
43221	Promoción del empleo autónomo	1.855,41
43222	Rentas de subsistencia	1.558,48
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	831,24
49	DEL EXTERIOR	12.920,00
494	Fondo Social Europeo	12.920,00
49400	Fondo Social Europeo	12.920,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.530,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	30,00
520	Intereses de cuentas bancarias	30,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	30,00
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	1.500,00
550	De concesiones administrativas	1.500,00
55000	De concesiones administrativas	1.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	300,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	300,00
680	De ejercicios cerrados	300,00
68000	De transferencias de capital	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.769,79
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.769,79

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
Subconcepto		Miles de euros
732	De diversos Ministerios	1.769,79
73200	De diversos Ministerios	631,20
73220	Promoción del empleo autónomo	917,00
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	221,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	144,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	144,00
820	A corto plazo	114,00
82000	A personal funcionario y no laboral	90,00
82001	A personal laboral	24,00
821	A largo plazo	30,00
82100	A personal funcionario y no laboral	18,00
82101	A personal laboral	12,00
Total SECCIÓN		39.052,77

3.3.11
21.AGRICULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.748,69
30	VENTA DE BIENES	918,51
301	Venta de productos agropecuarios	904,80
30100	Venta de productos agropecuarios	904,80
309	Venta de otros bienes	13,71
30900	Venta de otros bienes	13,71
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	71,49
310	Tarifas de publicidad	1,65
31000	Tarifas de publicidad	1,65
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1,12
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1,12
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	16,56
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	16,56
319	Otros ingresos por prestación de servicios	52,16
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	52,16
32	TASAS	2.024,46
322	Tasas por dirección e inspección de obras	496,80
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	496,80
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	1.320,66
32300	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	1.320,66
329	Otras tasas	207,00
32900	Otras tasas	207,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3.672,82
380	De ejercicios cerrados	3.412,00
38000	De ejercicios cerrados	3.412,00
381	De presupuesto corriente	260,82
38100	De presupuesto corriente	260,82
39	OTROS INGRESOS	61,41
390	Recargos y multas	50,65
39001	Intereses de demora	0,66
39002	Multas y sanciones	47,09
39009	Otros	2,90
399	Ingresos diversos	10,76
39900	Ingresos diversos	10,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840.440,27
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	15.755,42
432	De diversos Ministerios	15.755,42
43200	De diversos Ministerios	1.301,26
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	360,00
43211	ATRIAS y campos de ensayo	216,36
43212	Control lechero	232,96
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	1.803,04
43214	Medidas agroambientales	5.709,13
43215	Cuota láctea	150,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de euros
43216	Cese anticipado	450,00
43217	Plan nacional apícola	122,62
43218	Zonas desfavorecidas	2.500,00
43225	Asociaciones de producción y protección vegetal	30,05
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	2.880,00
49	DEL EXTERIOR	824.684,85
492	FEOGA-Orientación	2.450,00
49218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	2.450,00
493	FEOGA-Garantía	822.234,85
49300	Aceite de oliva	65.000,00
49301	Leche escolar	180,50
49302	Cultivos herbáceos	400.000,00
49305	Primas ovino-caprino	74.000,00
49306	Terneros y vacas nodrizas	43.000,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	163.000,00
49309	Otros ingresos FEOGA-Garantía	90,00
49314	Medidas agroambientales	34.254,79
49316	Cese anticipado de la actividad agraria	1.671,43
49317	Ayuda forrajes desecados	20.000,00
49318	Restitución del azúcar en la industria química	135,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	10,00
49320	Mejora de la calidad en la producción de aceite de oliva	1.147,89
49321	Programa Nacional Apícola	245,24
49322	Ayudas al sector de las semillas	4.500,00
49323	Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas	15.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.726,50
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	853,87
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	853,87
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	853,87
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	107,64
520	Intereses de cuentas bancarias	107,64
52000	Intereses de cuentas bancarias	107,64
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,23
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,23
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,23
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	758,14
550	De concesiones administrativas	195,10
55000	De concesiones administrativas	195,10
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	314,64
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	314,64
559	Otras concesiones y aprovechamientos	248,40
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	248,40
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6,62
590	Otros ingresos patrimoniales	6,62

INGRESOS. Subconceptos por secciones			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Subconcepto		Miles de euros	
	59000	Otros ingresos patrimoniales	6,62
6		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.831,04
60		DE TERRENOS	235,98
603		Venta de terrenos no urbanos	235,98
60300		Venta de terrenos no urbanos	235,98
61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1.155,03
610		Venta de viviendas	108,67
61000		Venta de viviendas	108,67
612		Venta de maquinaria	1,01
61200		Venta de maquinaria	1,01
613		Venta de instalaciones técnicas	267,03
61300		Venta de instalaciones técnicas	267,03
615		Venta de elementos de transporte	2,07
61500		Venta de elementos de transporte	2,07
619		Venta de otras inversiones reales	776,25
61900		Venta de otras inversiones reales	776,25
68		REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	2.440,03
680		De ejercicios cerrados	2.414,94
68000		De transferencias de capital	2.410,80
68001		De inversiones reales	4,14
681		De presupuesto corriente	25,09
68100		De transferencias de capital	24,84
68101		De inversiones reales	0,25
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	197.909,86
73		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	27.974,44
732		De diversos Ministerios	27.625,34
73200		De diversos Ministerios	15.000,00
73210		Convenios de estadísticas agrarias	207,60
73212		Fomento del asociacionismo agrario	600,00
73214		Lucha contra enfermedades	1.202,02
73215		Industrias agroalimentarias	7.500,00
73219		Plan nacional apícola	30,66
73233		Desarrollo rural LEADER y programas operativos	3.005,06
73234		Industrias y mercados pesqueros	80,00
734		De organismos autónomos estatales	349,10
73400		De organismos autónomos estatales	349,10
79		DEL EXTERIOR	169.935,42
791		Fondo de cohesión	25.852,80
79100		Fondo de cohesión	25.852,80
792		FEOGA-Orientación	62.901,30
79215		Industrialización cooperativa	10.300,00
79218		Anticipos y reembolsos de programas operativos	52.601,30
793		FEOGA-Garantía	81.181,32
79302		Reconversión de viñedos	80.000,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de euros
79303	Industrias y mercados pesqueros	1.120,00
79321	Plan Nacional Apícola	61,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	757,24
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	757,24
820	A corto plazo	687,48
82000	A personal funcionario y no laboral	451,26
82001	A personal laboral	183,23
82003	A concesionarios	52,99
821	A largo plazo	69,76
82100	A personal funcionario y no laboral	46,37
82101	A personal laboral	23,18
82103	A concesionarios	0,21
Total SECCIÓN		1.051.413,60

3.3.12

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.537,00
30	VENTA DE BIENES	468,00
300	Venta de publicaciones	465,00
30000	Venta de publicaciones	465,00
309	Venta de otros bienes	3,00
30900	Venta de otros bienes	3,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.030,00
310	Tarifas de publicidad	1.030,00
31000	Tarifas de publicidad	1.030,00
32	TASAS	520,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	20,00
329	Otras tasas	500,00
32900	Otras tasas	500,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	16,00
380	De ejercicios cerrados	15,00
38000	De ejercicios cerrados	15,00
381	De presupuesto corriente	1,00
38100	De presupuesto corriente	1,00
39	OTROS INGRESOS	503,00
390	Recargos y multas	501,00
39001	Intereses de demora	1,00
39002	Multas y sanciones	500,00
399	Ingresos diversos	2,00
39900	Ingresos diversos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	783,00
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
421	De otros entes públicos	3,00
42100	De otros entes públicos	3,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	780,00
434	De organismos autónomos estatales	780,00
43400	De organismos autónomos estatales	780,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	491.897,70
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	491.897,70
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	491.897,70
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	491.897,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	204,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	204,00
820	A corto plazo	42,00
82000	A personal funcionario y no laboral	30,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
82001	A personal laboral	12,00
821	A largo plazo	162,00
82100	A personal funcionario y no laboral	120,00
82101	A personal laboral	42,00
Total SECCIÓN		495.425,70

3.3.13

23.MEDIO AMBIENTE

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.299,17
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	18,08
310	Tarifas de publicidad	0,42
31000	Tarifas de publicidad	0,42
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,47
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,47
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,14
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,14
319	Otros ingresos por prestación de servicios	13,05
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	13,05
32	TASAS	4.858,29
322	Tasas por dirección e inspección de obras	124,20
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	124,20
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.682,34
32300	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.682,34
329	Otras tasas	51,75
32900	Otras tasas	51,75
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	993,20
380	De ejercicios cerrados	928,00
38000	De ejercicios cerrados	928,00
381	De presupuesto corriente	65,20
38100	De presupuesto corriente	65,20
39	OTROS INGRESOS	429,60
390	Recargos y multas	426,90
39001	Intereses de demora	0,17
39002	Multas y sanciones	423,83
39009	Otros	2,90
399	Ingresos diversos	2,70
39900	Ingresos diversos	2,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	702,42
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	90,87
432	De diversos Ministerios	90,87
43200	De diversos Ministerios	90,87
49	DEL EXTERIOR	611,55
493	FEOGA-Garantía	611,55
49300	Aceite de oliva	545,21
49320	Mejora de la calidad en la producción de aceite de oliva	66,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.091,01
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	26,91
520	Intereses de cuentas bancarias	26,91
52000	Intereses de cuentas bancarias	26,91
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	181,13
541	Arrendamientos de fincas rústicas	181,13
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	181,13

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de euros
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	1.881,31
550	De concesiones administrativas	1.305,65
55000	De concesiones administrativas	1.305,65
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	513,56
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	513,56
559	Otras concesiones y aprovechamientos	62,10
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	62,10
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,66
590	Otros ingresos patrimoniales	1,66
59000	Otros ingresos patrimoniales	1,66
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.085,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	2.085,00
680	De ejercicios cerrados	2.078,73
68000	De transferencias de capital	2.077,70
68001	De inversiones reales	1,03
681	De presupuesto corriente	6,27
68100	De transferencias de capital	6,21
68101	De inversiones reales	0,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.832,19
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	44.816,17
732	De diversos Ministerios	44.816,17
73200	De diversos Ministerios	38.599,68
73213	Reutilización de aceites usados	150,26
73218	Reforestación	6.066,23
76	DE CORPORACIONES LOCALES	430,00
760	De ayuntamientos	430,00
76001	Fondo de mejora de montes	430,00
79	DEL EXTERIOR	73.586,02
791	Fondo de cohesión	25.852,80
79100	Fondo de cohesión	25.852,80
792	FEOGA-Orientación	24.901,00
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	24.901,00
793	FEOGA-Garantía	22.531,71
79301	Reforestación	22.531,71
799	Otras transferencias	300,51
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	300,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	189,32
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	189,32
820	A corto plazo	171,87
82000	A personal funcionario y no laboral	112,81
82001	A personal laboral	45,81
82003	A concesionarios	13,25
821	A largo plazo	17,45
82100	A personal funcionario y no laboral	11,59

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de euros
82101	A personal laboral	5,80
82103	A concesionarios	0,06
Total SECCIÓN		130.199,11

3.3.14
24.CULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.445,54
30	VENTA DE BIENES	17,53
300	Venta de publicaciones	17,03
30000	Venta de publicaciones	17,03
309	Venta de otros bienes	0,50
30900	Venta de otros bienes	0,50
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	201,62
310	Tarifas de publicidad	185,00
31000	Tarifas de publicidad	185,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	16,24
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	16,24
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,38
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,38
32	TASAS	919,45
322	Tasas por dirección e inspección de obras	919,45
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	919,45
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	255,24
380	De ejercicios cerrados	156,24
38000	De ejercicios cerrados	156,24
381	De presupuesto corriente	99,00
38100	De presupuesto corriente	99,00
39	OTROS INGRESOS	51,70
390	Recargos y multas	3,30
39002	Multas y sanciones	3,30
399	Ingresos diversos	48,40
39900	Ingresos diversos	48,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.930,54
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMS DE LA JUNTA	6.828,36
410	De organismos autónomos de la Junta	6.828,36
41000	De organismos autónomos de la Junta	6.828,36
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	84,15
434	De organismos autónomos estatales	84,15
43400	De organismos autónomos estatales	84,15
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	18,03
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	18,03
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	18,03
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20,75
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	20,51
520	Intereses de cuentas bancarias	20,51
52000	Intereses de cuentas bancarias	20,51
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,24
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,24
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.860,31

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de euros
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	10.860,31
730	Fondo de compensación interterritorial	10.860,31
73000	Fondo de compensación interterritorial	10.860,31
8	ACTIVOS FINANCIEROS	165,74
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	165,74
820	A corto plazo	165,74
82000	A personal funcionario y no laboral	76,75
82001	A personal laboral	88,99
Total SECCIÓN		19.422,88

3.3.15
26.SANIDAD

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.215,75
30	VENTA DE BIENES	3,50
309	Venta de otros bienes	3,50
30900	Venta de otros bienes	3,50
32	TASAS	2.350,25
322	Tasas por dirección e inspección de obras	40,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	40,00
326	Tasas en materia de sanidad	2.310,25
32600	Tasas en materia de sanidad	2.310,25
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	355,00
380	De ejercicios cerrados	55,00
38000	De ejercicios cerrados	55,00
381	De presupuesto corriente	300,00
38100	De presupuesto corriente	300,00
39	OTROS INGRESOS	507,00
390	Recargos y multas	502,00
39001	Intereses de demora	2,00
39002	Multas y sanciones	500,00
399	Ingresos diversos	5,00
39900	Ingresos diversos	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.144,61
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.144,61
432	De diversos Ministerios	1.144,61
43240	Plan nacional de drogas	932,81
43241	Programa de farmacovigilancia	25,48
43242	Prevención del SIDA	186,32
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,20
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	10,20
520	Intereses de cuentas bancarias	10,20
52000	Intereses de cuentas bancarias	10,20
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,20
615	Venta de elementos de transporte	1,20
61500	Venta de elementos de transporte	1,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.119,62
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.119,62
730	Fondo de compensación interterritorial	2.119,62
73000	Fondo de compensación interterritorial	2.119,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	329,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	329,00
820	A corto plazo	54,00
82000	A personal funcionario y no laboral	9,00
82001	A personal laboral	45,00
821	A largo plazo	275,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Subconcepto		Miles de euros
82100	A personal funcionario y no laboral	
82101	A personal laboral	
Total SECCIÓN		6.820,38

3.3.16

27.BIENESTAR SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL	
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.032,67
30	VENTA DE BIENES	70,00
309	Venta de otros bienes	70,00
30900	Venta de otros bienes	70,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	21.009,87
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	21.009,87
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	21.009,87
32	TASAS	590,90
322	Tasas por dirección e inspección de obras	590,90
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	590,90
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.152,00
380	De ejercicios cerrados	842,00
38000	De ejercicios cerrados	842,00
381	De presupuesto corriente	310,00
38100	De presupuesto corriente	310,00
39	OTROS INGRESOS	209,90
390	Recargos y multas	18,00
39002	Multas y sanciones	18,00
399	Ingresos diversos	191,90
39900	Ingresos diversos	191,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.799,80
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	15.692,91
432	De diversos Ministerios	15.692,91
43200	De diversos Ministerios	15.692,91
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.106,89
440	De la Seguridad Social	1.106,89
44000	De la Seguridad Social	1.106,89
5	INGRESOS PATRIMONIALES	53,97
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	53,97
520	Intereses de cuentas bancarias	53,97
52000	Intereses de cuentas bancarias	53,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.748,41
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.742,41
730	Fondo de compensación interterritorial	2.931,24
73000	Fondo de compensación interterritorial	2.931,24
732	De diversos Ministerios	811,17
73200	De diversos Ministerios	811,17
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6,00
780	De familias e instituciones sin fin de lucro	6,00
78000	De familias e instituciones sin fin de lucro	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	803,40
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	803,40
820	A corto plazo	108,40
82000	A personal funcionario y no laboral	13,40

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de euros
82001	A personal laboral	95,00
821	A largo plazo	695,00
82100	A personal funcionario y no laboral	190,00
82101	A personal laboral	505,00
Total SECCIÓN		44.438,25

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.777,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	9.777,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.777,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.777,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	580,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	580,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	580,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	580,00
Total Programa		10.357,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.592,60
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.592,60
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.592,60
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.592,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	413,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	413,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	413,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	413,00
Total Programa		2.005,60
Total O. GESTOR		12.362,60
Total SECCIÓN		12.362,60

3.4.2

03.SINDICATURA DE CUENTAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.279,12
10	ALTOS CARGOS	69,07
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	69,07
10000	Retribuciones básicas	14,41
10001	Otras remuneraciones	54,66
11	PERSONAL EVENTUAL	142,01
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	142,01
11000	Retribuciones básicas	51,49
11001	Otras remuneraciones	90,52
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	805,88
120	Retribuciones básicas	323,37
12000	Sueldos del Grupo A	158,32
12001	Sueldos del Grupo B	97,73
12002	Sueldos del Grupo C	27,32
12008	Antigüedad	40,00
121	Retribuciones complementarias	482,51
12100	Complemento de destino	182,51
12101	Complementos específicos	300,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14,38
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	14,38
13206	Sueldos del nivel VII	13,31
13208	Antigüedad	1,07
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7,14
150	Productividad	6,12
15000	Productividad	6,12
151	Gratificaciones	1,02
15100	Gratificaciones	1,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	240,64
160	Cuotas sociales	223,88
16000	Seguridad Social	223,88
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	16,52
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	9,76
16204	Transporte del personal	3,29
16205	Acción social	3,47
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,24
16304	Transporte del personal	0,13
16305	Acción social	0,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	108,90
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13,06
212	Edificios y otras construcciones	1,80
21200	Edificios y otras construcciones	1,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,81
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,81
214	Elementos de transporte	1,95
21400	Elementos de transporte	1,95
215	Mobiliario y enseres	0,90
21500	Mobiliario y enseres	0,90
216	Equipos para procesos de información	3,60
21600	Equipos para procesos de información	3,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	86,03
220	Material de oficina	12,23
22000	Ordinario no inventariable	7,23
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	15,39
22100	Energía eléctrica	9,02
22101	Agua	1,65
22103	Combustible	4,00
22109	Otros suministros	0,60
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	15,15
22200	Telefónicas	12,00
22201	Postales	1,80
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,12
22204	Informáticas	1,20
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	1,35
22400	Edificios y locales	1,20
22408	Otro inmovilizado	0,15
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,30
22502	Estatales	0,30
226	Gastos diversos	17,21
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Publicidad y propaganda	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,30
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	24,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de euros
22700	Limpieza y aseo	9,20
22701	Seguridad	8,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,50
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,81
230	Dietas y locomoción	3,81
23000	A personal funcionario y no laboral	3,51
23001	A personal laboral	0,30
233	Otras indemnizaciones	6,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
6	INVERSIONES REALES	26,02
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	26,02
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
60301	Instalaciones técnicas	1,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
608	Otro inmovilizado material	6,01
60800	Otro inmovilizado material	6,01
609	Inmovilizado inmaterial	6,01
60902	Aplicaciones informáticas	6,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,33
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	15,33
820	A corto plazo	15,33
82000	A personal funcionario y no laboral	12,26
82001	A personal laboral	3,07
Total Programa		1.436,67
Total O. GESTOR		1.436,67
Total SECCIÓN		1.436,67

3.4.3

04.CONSEJO CONSULTIVO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	717,89
10	ALTOS CARGOS	170,77
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	170,77
10000	Retribuciones básicas	43,18
10001	Otras remuneraciones	127,59
11	PERSONAL EVENTUAL	50,22
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	50,22
11000	Retribuciones básicas	23,90
11001	Otras remuneraciones	26,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	338,24
120	Retribuciones básicas	147,84
12000	Sueldos del Grupo A	71,97
12002	Sueldos del Grupo C	45,53
12008	Antigüedad	30,34
121	Retribuciones complementarias	190,40
12100	Complemento de destino	70,80
12101	Complementos específicos	114,92
12102	Otros complementos	4,68
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	18,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	15,92
13006	Sueldos del nivel VII	13,32
13008	Antigüedad	2,60
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,50
13101	Complementos específicos	2,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9,57
150	Productividad	6,17
15000	Productividad	6,17
151	Gratificaciones	3,40
15100	Gratificaciones	3,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	130,67
160	Cuotas sociales	111,56
16000	Seguridad Social	111,56
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	201,53
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,46
202	Edificios y otras construcciones	2,40
20200	Edificios y otras construcciones	2,40
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de euros
212	Edificios y otras construcciones	6,01
21200	Edificios y otras construcciones	6,01
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,50
214	Elementos de transporte	3,50
21400	Elementos de transporte	3,50
215	Mobiliario y enseres	2,00
21500	Mobiliario y enseres	2,00
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
218	Otro inmovilizado material	0,09
21800	Otro inmovilizado material	0,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	175,67
220	Material de oficina	36,96
22000	Ordinario no inventariable	12,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24,04
22002	Material informático no inventariable	0,90
221	Suministros	25,34
22100	Energía eléctrica	12,02
22101	Agua	3,50
22103	Combustible	8,00
22109	Otros suministros	0,80
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	0,84
222	Comunicaciones	3,78
22200	Telefónicas	3,01
22201	Postales	0,30
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	17,35
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Publicidad y propaganda	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,64
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	92,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de euros
22700	Limpieza y aseo	16,50
22701	Seguridad	38,50
22703	Postales	2,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	34,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,60
6	INVERSIONES REALES	90,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	84,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	24,00
60600	Equipos para procesos de información	24,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,13
612	Edificios y otras construcciones	6,01
61200	Edificios y otras construcciones	6,01
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
Total Programa		1.017,62
Total O. GESTOR		1.017,62
Total SECCIÓN		1.017,62

3.4.4

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESOR DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	467,67
10	ALTOS CARGOS	110,01
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	110,01
10000	Retribuciones básicas	29,37
10001	Otras remuneraciones	80,64
11	PERSONAL EVENTUAL	41,70
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	41,70
11000	Retribuciones básicas	14,69
11001	Otras remuneraciones	27,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	130,80
120	Retribuciones básicas	56,46
12000	Sueldos del Grupo A	44,05
12008	Antigüedad	12,41
121	Retribuciones complementarias	74,34
12100	Complemento de destino	29,44
12101	Complementos específicos	44,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	71,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	50,46
13003	Sueldos del nivel IV	32,82
13004	Sueldos del nivel V	15,09
13008	Antigüedad	2,55
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	21,46
13101	Complementos específicos	21,46
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	12,24
150	Productividad	6,12
15000	Productividad	6,12
151	Gratificaciones	6,12
15100	Gratificaciones	6,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	101,00
160	Cuotas sociales	92,20
16000	Seguridad Social	92,20
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,70
16204	Transporte del personal	3,08
16205	Acción social	0,62
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,10
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	1,85
16304	Transporte del personal	3,00
16305	Acción social	0,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	217,61
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,89
212	Edificios y otras construcciones	1,22

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESOR DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de euros
21200	Edificios y otras construcciones	1,22
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,77
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,77
214	Elementos de transporte	1,22
21400	Elementos de transporte	1,22
215	Mobiliario y enseres	1,22
21500	Mobiliario y enseres	1,22
216	Equipos para procesos de información	0,31
21600	Equipos para procesos de información	0,31
218	Otro inmovilizado material	0,15
21800	Otro inmovilizado material	0,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	211,12
220	Material de oficina	19,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,00
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	6,16
22103	Combustible	2,50
22109	Otros suministros	3,60
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	4,47
22200	Telefónicas	4,00
22201	Postales	0,31
22202	Telegráficas	0,10
22204	Informáticas	0,06
223	Transportes	4,00
22300	Transportes	4,00
226	Gastos diversos	56,02
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02
22602	Publicidad y propaganda	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,00
22609	Otros	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,47
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	120,00
22709	Otros	0,31
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,60
230	Dietas y locomoción	1,60
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESOR DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	89,00
486	En materia de empleo y formación	89,00
48615	Premios y becas de estudios	6,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	83,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total Programa		783,30
Total O. GESTOR		783,30
Total SECCIÓN		783,30

3.4.5
06.DEUDA PÚBLICA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
O. GESTOR	01	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de euros
3	GASTOS FINANCIEROS	39.247,49
30	DE DEUDA PÚBLICA	27.921,97
300	Intereses	27.321,97
30000	Intereses	27.321,97
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	600,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	600,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	9.975,54
310	Intereses	9.975,54
31000	A largo plazo	9.975,54
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.349,98
339	Otros gastos financieros	1.349,98
33900	Otros gastos financieros	1.349,98
9	PASIVOS FINANCIEROS	43.012,78
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	43.012,78
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	43.012,78
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	43.012,78
Total Programa		82.260,27
Total O. GESTOR		82.260,27
Total SECCIÓN		82.260,27

3.4.6

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	01	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	233,84
10	ALTOS CARGOS	73,49
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	73,49
10000	Retribuciones básicas	73,49
11	PERSONAL EVENTUAL	113,47
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	113,47
11000	Retribuciones básicas	54,29
11001	Otras remuneraciones	59,18
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5,01
120	Retribuciones básicas	5,01
12008	Antigüedad	5,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,87
160	Cuotas sociales	41,87
16000	Seguridad Social	41,87
Total Programa		233,84
Total O. GESTOR		233,84

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	538,03
10	ALTOS CARGOS	173,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	173,38
10000	Retribuciones básicas	44,05
10001	Otras remuneraciones	129,33
11	PERSONAL EVENTUAL	165,51
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	165,51
11000	Retribuciones básicas	68,97
11001	Otras remuneraciones	96,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	120,76
120	Retribuciones básicas	62,19
12000	Sueldos del Grupo A	44,05
12003	Sueldos del Grupo D	15,19
12008	Antigüedad	2,95
121	Retribuciones complementarias	58,57
12100	Complemento de destino	27,67
12101	Complementos específicos	30,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78,38
160	Cuotas sociales	78,38
16000	Seguridad Social	78,38
Total Programa		538,03
Total O. GESTOR		538,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.613,81
10	ALTOS CARGOS	268,50
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	268,50
10000	Retribuciones básicas	73,41
10001	Otras remuneraciones	195,09
11	PERSONAL EVENTUAL	369,93
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	369,93
11000	Retribuciones básicas	132,11
11001	Otras remuneraciones	237,82
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	927,37
120	Retribuciones básicas	407,34
12000	Sueldos del Grupo A	58,73
12002	Sueldos del Grupo C	27,87
12003	Sueldos del Grupo D	250,62
12004	Sueldos del Grupo E	20,80
12008	Antigüedad	49,32
121	Retribuciones complementarias	520,03
12100	Complemento de destino	212,68
12101	Complementos específicos	307,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	623,86
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	461,63
13004	Sueldos del nivel V	164,29
13006	Sueldos del nivel VII	188,05
13007	Sueldos del nivel VIII	76,18
13008	Antigüedad	33,11
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	162,23
13101	Complementos específicos	162,18
13102	Otros complementos	0,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	424,15
160	Cuotas sociales	424,15
16000	Seguridad Social	424,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	716,02
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	107,20
212	Edificios y otras construcciones	38,28
21200	Edificios y otras construcciones	38,28
214	Elementos de transporte	30,62
21400	Elementos de transporte	30,62
215	Mobiliario y enseres	35,10
21500	Mobiliario y enseres	35,10
216	Equipos para procesos de información	3,20
21600	Equipos para procesos de información	3,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	578,92
220	Material de oficina	104,64
22000	Ordinario no inventariable	53,54
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	44,70
22002	Material informático no inventariable	6,40
221	Suministros	156,60
22100	Energía eléctrica	51,20
22101	Agua	3,20
22103	Combustible	44,70
22109	Otros suministros	47,90
22141	Vestuario	9,60
222	Comunicaciones	70,30
22200	Telefónicas	63,90
22201	Postales	3,20
22202	Telegráficas	3,20
223	Transportes	30,30
22300	Transportes	30,30
224	Primas de seguros	0,17
22400	Edificios y locales	0,17
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	156,01
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,41
22602	Publicidad y propaganda	6,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,50
22609	Otros	48,70
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,70
22700	Limpieza y aseo	3,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	19,20
22709	Otros	38,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,90
230	Dietas y locomoción	29,90
23000	A personal funcionario y no laboral	10,70
23001	A personal laboral	19,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.609,41
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	18.969,86
410	A organismos autónomos de la Junta	18.969,86
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	18.969,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	48.399,55
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	48.399,55
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	48.399,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	240,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,00
48010	Fondo de acción especial	240,00
6	INVERSIONES REALES	192,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	70,30
605	Mobiliario y enseres	57,50
60500	Mobiliario y enseres	57,50
606	Equipos para procesos de información	12,80
60600	Equipos para procesos de información	12,80
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	122,30
612	Edificios y otras construcciones	115,90
61200	Edificios y otras construcciones	115,90
615	Mobiliario y enseres	6,40
61500	Mobiliario y enseres	6,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.232,51
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	114,05
710	A organismos autónomos de la Junta	114,05
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	114,05
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.368,46
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.368,46
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.368,46
76	A CORPORACIONES LOCALES	8.200,00
760	A corporaciones locales	8.200,00
76010	Fondo de acción especial	8.200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	550,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	550,00
78010	Fondo de acción especial	550,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	37,40
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	37,40
820	A corto plazo	37,40
82000	A personal funcionario y no laboral	24,00
82001	A personal laboral	13,40
Total Programa		88.401,75
Total O. GESTOR		88.401,75

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	06	CONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	591,16
10	ALTOS CARGOS	113,02
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	113,02
10000	Retribuciones básicas	29,37
10001	Otras remuneraciones	83,65
11	PERSONAL EVENTUAL	352,94
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	352,94
11000	Retribuciones básicas	146,81
11001	Otras remuneraciones	206,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	41,48
120	Retribuciones básicas	18,92
12003	Sueldos del Grupo D	15,19
12008	Antigüedad	3,73
121	Retribuciones complementarias	22,56
12100	Complemento de destino	9,34
12101	Complementos específicos	13,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	83,72
160	Cuotas sociales	83,72
16000	Seguridad Social	83,72
Total Programa		591,16
Total O. GESTOR		591,16
Total SECCIÓN		89.764,78

3.4.7

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	587,73
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
11	PERSONAL EVENTUAL	361,24
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	361,24
11000	Retribuciones básicas	146,81
11001	Otras remuneraciones	214,43
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	75,81
120	Retribuciones básicas	34,09
12002	Sueldos del Grupo C	7,43
12003	Sueldos del Grupo D	24,30
12008	Antigüedad	2,36
121	Retribuciones complementarias	41,72
12100	Complemento de destino	18,10
12101	Complementos específicos	23,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	89,49
160	Cuotas sociales	89,49
16000	Seguridad Social	89,49
Total Programa		587,73
Total O. GESTOR		587,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.892,50
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.720,17
120	Retribuciones básicas	1.371,31
12000	Sueldos del Grupo A	305,36
12001	Sueldos del Grupo B	119,62
12002	Sueldos del Grupo C	193,19
12003	Sueldos del Grupo D	637,94
12004	Sueldos del Grupo E	5,55
12008	Antigüedad	109,65
121	Retribuciones complementarias	1.348,86
12100	Complemento de destino	659,63
12101	Complementos específicos	689,14
12102	Otros complementos	0,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	382,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	319,59
13004	Sueldos del nivel V	107,54
13006	Sueldos del nivel VII	182,67
13007	Sueldos del nivel VIII	5,08
13008	Antigüedad	24,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	54,55
13101	Complementos específicos	54,55
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	7,68
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	7,68
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,46
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	738,21
160	Cuotas sociales	726,40
16000	Seguridad Social	726,40
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	11,81
16202	Formación y perfeccionamiento	11,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.469,41
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	171,49
212	Edificios y otras construcciones	118,32
21200	Edificios y otras construcciones	118,32
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,03
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,03
214	Elementos de transporte	6,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de euros
21400	Elementos de transporte	6,44
215	Mobiliario y enseres	18,00
21500	Mobiliario y enseres	18,00
216	Equipos para procesos de información	19,20
21600	Equipos para procesos de información	19,20
218	Otro inmovilizado material	0,50
21800	Otro inmovilizado material	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.289,99
220	Material de oficina	139,25
22000	Ordinario no inventariable	63,39
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	35,06
22002	Material informático no inventariable	40,80
221	Suministros	161,43
22100	Energía eléctrica	73,79
22101	Agua	5,00
22103	Combustible	39,20
22109	Otros suministros	38,51
22110	Productos farmacéuticos	0,08
22141	Vestuario	4,85
222	Comunicaciones	114,78
22200	Telefónicas	6,26
22201	Postales	104,00
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,60
22209	Otras	3,80
223	Transportes	3,14
22300	Transportes	3,14
225	Tributos	1,26
22500	Locales	0,63
22502	Estatales	0,63
226	Gastos diversos	72,71
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,07
22602	Publicidad y propaganda	9,69
22603	Jurídico-contenciosos	15,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,65
22609	Otros	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	797,42
22700	Limpieza y aseo	167,00
22701	Seguridad	196,15
22702	Valoraciones y peritajes	28,00
22703	Postales	32,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	373,47
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7,93
230	Dietas y locomoción	6,13
23000	A personal funcionario y no laboral	5,52
23001	A personal laboral	0,61
233	Otras indemnizaciones	1,80
23300	A personal funcionario y no laboral	1,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.072,08
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.072,08
410	A organismos autónomos de la Junta	1.072,08
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.072,08
6	INVERSIONES REALES	734,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	644,06
602	Edificios y otras construcciones	390,67
60200	Edificios y otras construcciones	390,67
605	Mobiliario y enseres	115,00
60500	Mobiliario y enseres	115,00
606	Equipos para procesos de información	138,39
60600	Equipos para procesos de información	138,39
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	90,00
612	Edificios y otras construcciones	90,00
61200	Edificios y otras construcciones	90,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	407,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	407,00
710	A organismos autónomos de la Junta	407,00
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	407,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	197,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	197,83
820	A corto plazo	197,83
82000	A personal funcionario y no laboral	197,83
Total Programa		7.772,88

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	387,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	314,91
120	Retribuciones básicas	143,88
12000	Sueldos del Grupo A	82,22
12001	Sueldos del Grupo B	19,94
12002	Sueldos del Grupo C	14,86
12003	Sueldos del Grupo D	12,15
12008	Antigüedad	14,71
121	Retribuciones complementarias	171,03
12100	Complemento de destino	78,23
12101	Complementos específicos	92,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	73,05
160	Cuotas sociales	73,05
16000	Seguridad Social	73,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	884,39
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16,00
202	Edificios y otras construcciones	16,00
20200	Edificios y otras construcciones	16,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,10
212	Edificios y otras construcciones	5,10
21200	Edificios y otras construcciones	5,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	861,45
221	Suministros	7,24
22100	Energía eléctrica	1,53
22101	Agua	0,61
22103	Combustible	5,10
224	Primas de seguros	454,01
22400	Edificios y locales	18,76
22401	Vehículos	426,02
22408	Otro inmovilizado	3,10
22409	Otros riesgos	6,13
225	Tributos	360,61
22500	Locales	360,61
226	Gastos diversos	38,19
22603	Jurídico-contenciosos	37,09
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,40
22700	Limpieza y aseo	1,40
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,84
230	Dietas y locomoción	1,84
23000	A personal funcionario y no laboral	1,84

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de euros
	Total Programa	1.272,35
	Total O. GESTOR	9.045,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	242,55
10	ALTOS CARGOS	103,67
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	103,67
10000	Retribuciones básicas	29,37
10001	Otras remuneraciones	74,30
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	94,42
120	Retribuciones básicas	39,02
12000	Sueldos del Grupo A	23,50
12003	Sueldos del Grupo D	12,15
12008	Antigüedad	3,37
121	Retribuciones complementarias	55,40
12100	Complemento de destino	22,80
12101	Complementos específicos	32,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	44,46
160	Cuotas sociales	44,46
16000	Seguridad Social	44,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	424,27
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62,54
202	Edificios y otras construcciones	62,54
20200	Edificios y otras construcciones	62,54
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	28,78
212	Edificios y otras construcciones	23,13
21200	Edificios y otras construcciones	23,13
214	Elementos de transporte	3,14
21400	Elementos de transporte	3,14
215	Mobiliario y enseres	1,25
21500	Mobiliario y enseres	1,25
216	Equipos para procesos de información	1,26
21600	Equipos para procesos de información	1,26
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	170,49
220	Material de oficina	29,42
22000	Ordinario no inventariable	15,64
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,39
22002	Material informático no inventariable	4,39
221	Suministros	22,29
22100	Energía eléctrica	3,13
22101	Agua	0,63
22103	Combustible	3,14
22109	Otros suministros	15,39
222	Comunicaciones	20,85
22200	Telefónicas	19,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de euros
22201	Postales	1,23
223	Transportes	1,84
22300	Transportes	1,84
224	Primas de seguros	3,06
22400	Edificios y locales	1,53
22409	Otros riesgos	1,53
225	Tributos	16,87
22500	Locales	6,79
22502	Estatales	10,08
226	Gastos diversos	37,52
22606	Reuniones, conferencias y cursos	37,52
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	38,64
22700	Limpieza y aseo	6,13
22703	Postales	1,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	31,28
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	162,46
230	Dietas y locomoción	9,20
23000	A personal funcionario y no laboral	9,20
233	Otras indemnizaciones	153,26
23300	A personal funcionario y no laboral	153,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,32
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	136,32
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,32
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,32
Total Programa		803,14
Total O. GESTOR		803,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	324,16
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	263,06
120	Retribuciones básicas	120,79
12000	Sueldos del Grupo A	82,22
12002	Sueldos del Grupo C	14,86
12003	Sueldos del Grupo D	18,23
12008	Antigüedad	5,48
121	Retribuciones complementarias	142,27
12100	Complemento de destino	64,59
12101	Complementos específicos	77,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61,10
160	Cuotas sociales	61,10
16000	Seguridad Social	61,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,01
220	Material de oficina	1,88
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,88
226	Gastos diversos	3,13
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,13
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,88
230	Dietas y locomoción	1,88
23000	A personal funcionario y no laboral	1,88
Total Programa		331,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	929,68
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	696,01
120	Retribuciones básicas	348,72
12000	Sueldos del Grupo A	176,17
12002	Sueldos del Grupo C	44,58
12003	Sueldos del Grupo D	109,37
12008	Antigüedad	18,60
121	Retribuciones complementarias	347,29
12100	Complemento de destino	172,97
12101	Complementos específicos	174,32
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	181,83
160	Cuotas sociales	181,83
16000	Seguridad Social	181,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6,89
220	Material de oficina	1,88
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,88
226	Gastos diversos	5,01
22602	Publicidad y propaganda	1,88
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,13
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,88
230	Dietas y locomoción	1,88
23000	A personal funcionario y no laboral	1,88
Total Programa		938,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	658,43
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	529,13
120	Retribuciones básicas	232,68
12000	Sueldos del Grupo A	82,22
12001	Sueldos del Grupo B	29,90
12002	Sueldos del Grupo C	74,30
12003	Sueldos del Grupo D	18,23
12008	Antigüedad	28,03
121	Retribuciones complementarias	296,45
12100	Complemento de destino	135,30
12101	Complementos específicos	161,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	129,30
160	Cuotas sociales	129,30
16000	Seguridad Social	129,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,01
220	Material de oficina	1,88
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,88
226	Gastos diversos	3,13
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,13
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,88
230	Dietas y locomoción	1,88
23000	A personal funcionario y no laboral	1,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
Total Programa		1.165,32

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Subconcepto		Miles de euros
6	INVERSIONES REALES	9.600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.970,00
602	Edificios y otras construcciones	3.750,00
60200	Edificios y otras construcciones	3.750,00
606	Equipos para procesos de información	4.220,00
60600	Equipos para procesos de información	4.220,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.630,00
612	Edificios y otras construcciones	1.630,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.630,00
Total Programa		9.600,00
Total O. GESTOR		12.034,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.280,55
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.455,50
120	Retribuciones básicas	1.591,35
12000	Sueldos del Grupo A	681,18
12001	Sueldos del Grupo B	338,91
12002	Sueldos del Grupo C	156,04
12003	Sueldos del Grupo D	224,80
12008	Antigüedad	190,42
121	Retribuciones complementarias	1.864,15
12100	Complemento de destino	824,26
12101	Complementos específicos	1.033,28
12102	Otros complementos	6,61
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	773,21
160	Cuotas sociales	773,21
16000	Seguridad Social	773,21
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	111,16
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	104,89
220	Material de oficina	3,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,50
226	Gastos diversos	3,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	97,89
22706	Estudios y trabajos técnicos	97,89
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,27
230	Dietas y locomoción	6,27
23000	A personal funcionario y no laboral	6,27
6	INVERSIONES REALES	1.060,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.060,90
609	Inmovilizado inmaterial	1.060,90
60902	Aplicaciones informáticas	1.060,90
Total Programa		5.452,61
Total O. GESTOR		5.452,61

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto	Miles de euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.626,77
10	ALTOS CARGOS	43,55
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	43,55
10000	Retribuciones básicas	12,34
10001	Otras remuneraciones	31,21
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.110,67
120	Retribuciones básicas	1.474,44
12000	Sueldos del Grupo A	446,30
12001	Sueldos del Grupo B	528,30
12002	Sueldos del Grupo C	96,60
12003	Sueldos del Grupo D	224,80
12008	Antigüedad	173,46
12009	Sustituciones	4,98
121	Retribuciones complementarias	1.636,23
12100	Complemento de destino	753,30
12101	Complementos específicos	875,63
12109	Sustituciones	7,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	472,55
160	Cuotas sociales	472,55
16000	Seguridad Social	472,55
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.224,69
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,00
202	Edificios y otras construcciones	1,00
20200	Edificios y otras construcciones	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	85,96
212	Edificios y otras construcciones	60,60
21200	Edificios y otras construcciones	60,60
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,26
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,26
214	Elementos de transporte	4,70
21400	Elementos de transporte	4,70
215	Mobiliario y enseres	19,40
21500	Mobiliario y enseres	19,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.110,22
220	Material de oficina	91,79
22000	Ordinario no inventariable	71,61
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,51
22002	Material informático no inventariable	7,67
221	Suministros	457,85
22100	Energía eléctrica	71,92
22101	Agua	3,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de euros
22103	Combustible	9,39
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	369,63
22141	Vestuario	3,77
222	Comunicaciones	3,89
22200	Telefónicas	3,14
22202	Telegráficas	0,25
22203	Télex y telefax	0,50
223	Transportes	1,56
22300	Transportes	1,56
226	Gastos diversos	1.134,02
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.130,88
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	421,11
22702	Valoraciones y peritajes	46,91
22706	Estudios y trabajos técnicos	374,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27,51
230	Dietas y locomoción	27,51
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	7,51
6	INVERSIONES REALES	794,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	794,00
609	Inmovilizado inmaterial	794,00
60902	Aplicaciones informáticas	794,00
Total Programa		6.645,46
Total O. GESTOR		6.645,46
Total SECCIÓN		34.568,99

3.4.8

16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	353,64
10	ALTOS CARGOS	60,62
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,62
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	45,93
11	PERSONAL EVENTUAL	193,82
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	193,82
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	120,41
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	39,12
120	Retribuciones básicas	19,61
12003	Sueldos del Grupo D	15,10
12008	Antigüedad	4,51
121	Retribuciones complementarias	19,51
12100	Complemento de destino	8,20
12101	Complementos específicos	11,31
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,08
160	Cuotas sociales	60,08
16000	Seguridad Social	60,08
Total Programa		353,64
Total O. GESTOR		353,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	670,46
10	ALTOS CARGOS	51,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,38
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	36,69
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	369,62
120	Retribuciones básicas	145,57
12000	Sueldos del Grupo A	72,91
12001	Sueldos del Grupo B	12,39
12002	Sueldos del Grupo C	9,24
12003	Sueldos del Grupo D	37,72
12008	Antigüedad	13,31
121	Retribuciones complementarias	224,05
12100	Complemento de destino	85,30
12101	Complementos específicos	138,75
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	104,64
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	72,87
13004	Sueldos del nivel V	43,83
13006	Sueldos del nivel VII	26,29
13008	Antigüedad	2,75
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	31,77
13101	Complementos específicos	31,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	144,82
160	Cuotas sociales	108,82
16000	Seguridad Social	108,82
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	36,00
16202	Formación y perfeccionamiento	36,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.177,43
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	21,03
202	Edificios y otras construcciones	21,03
20200	Edificios y otras construcciones	21,03
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	108,81
212	Edificios y otras construcciones	62,34
21200	Edificios y otras construcciones	62,34
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,10
214	Elementos de transporte	6,63
21400	Elementos de transporte	6,63
215	Mobiliario y enseres	18,03
21500	Mobiliario y enseres	18,03
216	Equipos para procesos de información	19,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de euros
21600	Equipos para procesos de información	19,23
218	Otro inmovilizado material	0,48
21800	Otro inmovilizado material	0,48
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.022,79
220	Material de oficina	104,05
22000	Ordinario no inventariable	30,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	33,70
22002	Material informático no inventariable	39,42
221	Suministros	73,69
22100	Energía eléctrica	5,05
22101	Agua	4,81
22103	Combustible	36,06
22109	Otros suministros	24,04
22110	Productos farmacéuticos	0,12
22141	Vestuario	3,61
222	Comunicaciones	37,82
22200	Telefónicas	6,31
22201	Postales	27,04
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,60
22209	Otras	3,75
223	Transportes	3,01
22300	Transportes	3,01
225	Tributos	1,20
22500	Locales	0,60
22502	Estatales	0,60
226	Gastos diversos	284,96
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Publicidad y propaganda	230,20
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,04
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1,00
22609	Otros	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	518,06
22700	Limpieza y aseo	33,60
22701	Seguridad	110,25
22702	Valoraciones y peritajes	3,01
22703	Postales	7,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	363,39
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24,80
230	Dietas y locomoción	21,79

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de euros
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	6,79
233	Otras indemnizaciones	3,01
23300	A personal funcionario y no laboral	3,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,10
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
6	INVERSIONES REALES	360,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,50
602	Edificios y otras construcciones	48,56
60200	Edificios y otras construcciones	48,56
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,10
60301	Instalaciones técnicas	60,10
605	Mobiliario y enseres	48,08
60500	Mobiliario y enseres	48,08
606	Equipos para procesos de información	30,05
60600	Equipos para procesos de información	30,05
609	Inmovilizado inmaterial	113,71
60900	Gastos de investigación y desarrollo	113,71
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	60,10
612	Edificios y otras construcciones	60,10
61200	Edificios y otras construcciones	60,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60,10
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,10
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	180,30
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	180,30
820	A corto plazo	120,20
82000	A personal funcionario y no laboral	120,20
821	A largo plazo	60,10
82100	A personal funcionario y no laboral	60,10
Total Programa		2.508,99
Total O. GESTOR		2.508,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GRAL. DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	268,79
10	ALTOS CARGOS	51,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,38
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	36,69
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	189,85
120	Retribuciones básicas	88,18
12000	Sueldos del Grupo A	44,05
12001	Sueldos del Grupo B	12,46
12002	Sueldos del Grupo C	8,20
12003	Sueldos del Grupo D	15,19
12008	Antigüedad	8,28
121	Retribuciones complementarias	101,67
12100	Complemento de destino	41,71
12101	Complementos específicos	59,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	27,56
160	Cuotas sociales	27,56
16000	Seguridad Social	27,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	40,05
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	40,05
42030	Consejo asesor de Radio Televisión Española	40,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	168,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
6	INVERSIONES REALES	401,52
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	401,52
609	Inmovilizado inmaterial	401,52
60909	Otro inmovilizado inmaterial	401,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.582,22
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.341,81
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	240,41
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,41
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.978,02
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	1.978,02
841	De empresas privadas	1.978,02
84100	De empresas privadas	1.978,02
Total Programa		7.438,88

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GRAL. DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.397,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.727,10
120	Retribuciones básicas	1.198,10
12000	Sueldos del Grupo A	293,62
12001	Sueldos del Grupo B	348,88
12002	Sueldos del Grupo C	492,27
12008	Antigüedad	63,33
121	Retribuciones complementarias	1.529,00
12100	Complemento de destino	601,74
12101	Complementos específicos	927,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	670,87
160	Cuotas sociales	670,87
16000	Seguridad Social	670,87
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.304,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.204,94
216	Equipos para procesos de información	1.204,94
21600	Equipos para procesos de información	1.204,94
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.099,57
220	Material de oficina	25,51
22002	Material informático no inventariable	25,51
222	Comunicaciones	3.217,29
22200	Telefónicas	3.217,29
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	850,76
22706	Estudios y trabajos técnicos	350,76
22709	Otros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.150,32
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	396,31
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	396,31
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	396,31
46	A CORPORACIONES LOCALES	781,32
460	A corporaciones locales	781,32
46000	A corporaciones locales	781,32
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.972,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.972,69
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.972,69
6	INVERSIONES REALES	8.613,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.313,22
602	Edificios y otras construcciones	130,43
60200	Edificios y otras construcciones	130,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GRAL. DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
606	Equipos para procesos de información	6.560,56
60600	Equipos para procesos de información	6.560,56
609	Inmovilizado inmaterial	1.622,23
60902	Aplicaciones informáticas	1.622,23
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,51
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.224,79
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.023,24
760	A corporaciones locales	2.023,24
76000	A corporaciones locales	2.023,24
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	701,55
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	701,55
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	701,55
Total Programa		24.691,32
Total O. GESTOR		32.130,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	437,95
10	ALTOS CARGOS	51,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,38
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	36,69
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	318,93
120	Retribuciones básicas	148,84
12000	Sueldos del Grupo A	73,41
12001	Sueldos del Grupo B	12,46
12002	Sueldos del Grupo C	9,29
12003	Sueldos del Grupo D	45,57
12008	Antigüedad	8,11
121	Retribuciones complementarias	170,09
12100	Complemento de destino	76,99
12101	Complementos específicos	93,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67,64
160	Cuotas sociales	67,64
16000	Seguridad Social	67,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	186,26
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	186,26
226	Gastos diversos	60,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	126,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	126,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.580,65
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.262,69
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.262,69
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.262,69
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	67,50
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	67,50
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	67,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	448,29
460	A corporaciones locales	448,29
46000	A corporaciones locales	448,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.802,17
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.802,17
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.802,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.776,84
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.652,79
760	A corporaciones locales	1.652,79
76000	A corporaciones locales	1.652,79

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de euros
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.124,05
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.124,05
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.124,05
Total Programa		13.981,70
Total O. GESTOR		13.981,70
Total SECCIÓN		48.974,53

3.4.9
17.OBRAS PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	392,19
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
11	PERSONAL EVENTUAL	199,32
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	199,32
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	125,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	53,76
120	Retribuciones básicas	23,70
12003	Sueldos del Grupo D	22,79
12008	Antigüedad	0,91
121	Retribuciones complementarias	30,06
12100	Complemento de destino	12,77
12101	Complementos específicos	17,29
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77,92
160	Cuotas sociales	77,92
16000	Seguridad Social	77,92
Total Programa		392,19
Total O. GESTOR		392,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.429,71
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
11	PERSONAL EVENTUAL	203,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	203,68
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	130,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.515,41
120	Retribuciones básicas	1.797,30
12000	Sueldos del Grupo A	425,74
12001	Sueldos del Grupo B	49,84
12002	Sueldos del Grupo C	436,54
12003	Sueldos del Grupo D	668,32
12004	Sueldos del Grupo E	13,87
12008	Antigüedad	202,99
121	Retribuciones complementarias	1.718,11
12100	Complemento de destino	845,40
12101	Complementos específicos	862,86
12102	Otros complementos	9,85
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.379,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.239,85
13001	Sueldos del nivel II	20,47
13002	Sueldos del nivel III	34,75
13003	Sueldos del nivel IV	48,78
13004	Sueldos del nivel V	343,51
13006	Sueldos del nivel VII	530,55
13007	Sueldos del nivel VIII	139,67
13008	Antigüedad	122,12
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	137,96
13101	Complementos específicos	135,90
13102	Otros complementos	2,06
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1,25
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.279,72
160	Cuotas sociales	1.271,41
16000	Seguridad Social	1.271,41
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,65
16202	Formación y perfeccionamiento	3,65
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	4,66

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	4,66
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.513,77
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5,41
202	Edificios y otras construcciones	5,11
20200	Edificios y otras construcciones	5,11
208	Otro inmovilizado material	0,30
20800	Otro inmovilizado material	0,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	239,25
212	Edificios y otras construcciones	141,26
21200	Edificios y otras construcciones	141,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,06
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,06
214	Elementos de transporte	18,03
21400	Elementos de transporte	18,03
215	Mobiliario y enseres	24,04
21500	Mobiliario y enseres	24,04
216	Equipos para procesos de información	19,86
21600	Equipos para procesos de información	19,86
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.211,17
220	Material de oficina	304,04
22000	Ordinario no inventariable	192,32
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	61,84
22002	Material informático no inventariable	49,88
221	Suministros	700,52
22100	Energía eléctrica	234,39
22101	Agua	35,76
22103	Combustible	51,09
22109	Otros suministros	234,70
22110	Productos farmacéuticos	0,72
22141	Vestuario	143,86
222	Comunicaciones	199,39
22200	Telefónicas	30,72
22201	Postales	152,00
22202	Telegráficas	1,64
22203	Télex y telefax	3,01
22204	Informáticas	6,01
22209	Otras	6,01
223	Transportes	12,02
22300	Transportes	12,02
224	Primas de seguros	15,03
22401	Vehículos	6,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
22409	Otros riesgos	9,02
225	Tributos	15,63
22500	Locales	4,81
22502	Estatales	10,82
226	Gastos diversos	373,38
22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,05
22602	Publicidad y propaganda	270,03
22603	Jurídico-contenciosos	24,04
22606	Reuniones, conferencias y cursos	32,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	9,02
22609	Otros	22,24
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	591,16
22700	Limpieza y aseo	218,17
22701	Seguridad	137,63
22702	Valoraciones y peritajes	6,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	202,33
22709	Otros	9,02
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	8,00
22782	Servicios de carácter informático	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	57,94
230	Dietas y locomoción	51,33
23000	A personal funcionario y no laboral	33,12
23001	A personal laboral	18,21
232	Traslado	6,61
23201	A personal laboral	6,61
6	INVERSIONES REALES	1.011,11
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	518,88
602	Edificios y otras construcciones	350,00
60200	Edificios y otras construcciones	350,00
605	Mobiliario y enseres	78,73
60500	Mobiliario y enseres	78,73
606	Equipos para procesos de información	90,15
60600	Equipos para procesos de información	90,15
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	492,23
612	Edificios y otras construcciones	233,49
61200	Edificios y otras construcciones	233,49
615	Mobiliario y enseres	6,31
61500	Mobiliario y enseres	6,31
616	Equipos para procesos de información	252,43
61600	Equipos para procesos de información	252,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	414,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	414,70
821	A largo plazo	414,70
82100	A personal funcionario y no laboral	144,24
82101	A personal laboral	270,46
9	PASIVOS FINANCIEROS	12,02
93	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS	12,02
931	Devolución de fianzas	12,02
93100	Devolución de fianzas	12,02
Total Programa		10.381,31
Total O. GESTOR		10.381,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.400,41
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.070,08
120	Retribuciones básicas	535,32
12000	Sueldos del Grupo A	190,85
12001	Sueldos del Grupo B	112,14
12002	Sueldos del Grupo C	55,73
12003	Sueldos del Grupo D	113,92
12008	Antigüedad	62,68
121	Retribuciones complementarias	534,76
12100	Complemento de destino	251,28
12101	Complementos específicos	283,48
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	18,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	15,31
13004	Sueldos del nivel V	14,94
13008	Antigüedad	0,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	3,37
13101	Complementos específicos	3,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	259,81
160	Cuotas sociales	259,81
16000	Seguridad Social	259,81
6	INVERSIONES REALES	100.329,61
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100.329,61
607	Bienes destinados al uso general	100.299,61
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.299,61
608	Otro inmovilizado material	30,00
60800	Otro inmovilizado material	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,65
76	A CORPORACIONES LOCALES	37,65
760	A corporaciones locales	37,65
76000	A corporaciones locales	37,65
Total Programa		101.767,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	17.144,93
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.313,92
120	Retribuciones básicas	672,73
12000	Sueldos del Grupo A	132,13
12001	Sueldos del Grupo B	224,28
12002	Sueldos del Grupo C	83,60
12003	Sueldos del Grupo D	121,52
12008	Antigüedad	111,20
121	Retribuciones complementarias	641,19
12100	Complemento de destino	306,36
12101	Complementos específicos	334,83
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.312,62
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	9.936,69
13002	Sueldos del nivel III	399,61
13003	Sueldos del nivel IV	2.129,81
13004	Sueldos del nivel V	3.315,57
13005	Sueldos del nivel VI	497,24
13006	Sueldos del nivel VII	2.807,18
13008	Antigüedad	787,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.370,71
13101	Complementos específicos	1.890,71
13102	Otros complementos	480,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	4,30
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,30
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,92
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,92
14	OTRO PERSONAL	66,49
140	Otro personal	66,49
14001	Otro personal	66,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.451,90
160	Cuotas sociales	3.430,32
16000	Seguridad Social	3.430,32
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	21,58
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	17,66
16304	Transporte del personal	3,92
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.076,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	Elementos de transporte	60,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10,00
225	Tributos	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de euros
22502	Estatales	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.006,30
230	Dietas y locomoción	1.006,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68
23001	A personal laboral	961,62
6	INVERSIONES REALES	29.257,68
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	29.257,68
617	Bienes destinados al uso general	28.831,81
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	28.831,81
619	Inmovilizado inmaterial	425,87
61909	Otro inmovilizado inmaterial	425,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.765,39
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.765,39
760	A corporaciones locales	1.765,39
76000	A corporaciones locales	1.765,39
Total Programa		49.244,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.772,28
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.277,33
120	Retribuciones básicas	634,85
12000	Sueldos del Grupo A	220,21
12001	Sueldos del Grupo B	12,46
12002	Sueldos del Grupo C	55,73
12003	Sueldos del Grupo D	273,41
12008	Antigüedad	73,04
121	Retribuciones complementarias	642,48
12100	Complemento de destino	304,50
12101	Complementos específicos	337,98
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	166,76
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	158,71
13002	Sueldos del nivel III	17,38
13004	Sueldos del nivel V	104,55
13005	Sueldos del nivel VI	14,21
13008	Antigüedad	22,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	8,05
13101	Complementos específicos	8,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	328,19
160	Cuotas sociales	328,19
16000	Seguridad Social	328,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	19,02
226	Gastos diversos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	9,02
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,61
230	Dietas y locomoción	6,61
23000	A personal funcionario y no laboral	6,01
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.876,53
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	90,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	90,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	90,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.292,18
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.292,18
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.292,18
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.469,67
450	A comunidades autónomas	1.469,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de euros
45000	A comunidades autónomas	1.469,67
46	A CORPORACIONES LOCALES	2,96
460	A corporaciones locales	2,96
46000	A corporaciones locales	2,96
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.021,72
475	En materia de promoción de sectores productivos	1.021,72
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	1.021,72
6	INVERSIONES REALES	991,66
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	811,36
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	180,30
60300	Maquinaria	180,30
608	Otro inmovilizado material	540,91
60800	Otro inmovilizado material	540,91
609	Inmovilizado inmaterial	90,15
60909	Otro inmovilizado inmaterial	90,15
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	180,30
612	Edificios y otras construcciones	180,30
61200	Edificios y otras construcciones	180,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	570,96
76	A CORPORACIONES LOCALES	150,25
760	A corporaciones locales	150,25
76000	A corporaciones locales	150,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS	420,71
775	En materia de promoción de sectores productivos	420,71
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	420,71
Total Programa		7.237,06
Total O. GESTOR		158.249,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.878,53
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.201,90
120	Retribuciones básicas	1.153,19
12000	Sueldos del Grupo A	396,38
12001	Sueldos del Grupo B	186,90
12002	Sueldos del Grupo C	92,88
12003	Sueldos del Grupo D	311,38
12008	Antigüedad	165,65
121	Retribuciones complementarias	1.048,71
12100	Complemento de destino	519,07
12101	Complementos específicos	519,54
12102	Otros complementos	10,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	106,74
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	104,69
13003	Sueldos del nivel IV	32,52
13004	Sueldos del nivel V	59,74
13008	Antigüedad	12,43
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,05
13102	Otros complementos	2,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	518,05
160	Cuotas sociales	518,05
16000	Seguridad Social	518,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.419,64
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	90,15
212	Edificios y otras construcciones	90,15
21200	Edificios y otras construcciones	90,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.324,90
225	Tributos	428,44
22500	Locales	428,44
226	Gastos diversos	1.501,96
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.501,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	394,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	394,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	4,59
230	Dietas y locomoción	4,59
23000	A personal funcionario y no laboral	4,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,84

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	85,35
460	A corporaciones locales	25,25
46000	A corporaciones locales	25,25
461	En materia de promoción y protección social	60,10
46171	Oficinas gestoras de rehabilitación	60,10
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	135,49
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	135,49
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	135,49
6	INVERSIONES REALES	7.786,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.202,03
600	Terrenos y bienes naturales	1.202,03
60001	Suelo para construcción de viviendas de protección oficial	1.202,03
602	Edificios y otras construcciones	1.000,00
60201	Grupos de viviendas	1.000,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.584,80
612	Edificios y otras construcciones	5.584,80
61201	Grupos de viviendas	5.584,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.579,95
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.641,20
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.641,20
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.641,20
76	A CORPORACIONES LOCALES	174,29
760	A corporaciones locales	174,29
76000	A corporaciones locales	174,29
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	23.764,46
781	En materia de promoción y protección social	23.764,46
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	20.386,77
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	3.377,69
Total Programa		42.885,79

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.151,77
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	943,23
120	Retribuciones básicas	459,91
12000	Sueldos del Grupo A	205,53
12001	Sueldos del Grupo B	87,22
12002	Sueldos del Grupo C	27,87
12003	Sueldos del Grupo D	75,95
12008	Antigüedad	63,34
121	Retribuciones complementarias	483,32
12100	Complemento de destino	221,08
12101	Complementos específicos	262,24
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	208,54
160	Cuotas sociales	208,54
16000	Seguridad Social	208,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,03
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15,03
22706	Estudios y trabajos técnicos	15,03
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,12
230	Dietas y locomoción	0,12
23000	A personal funcionario y no laboral	0,06
23001	A personal laboral	0,06
6	INVERSIONES REALES	4.780,30
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.780,30
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	4.500,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	4.500,00
608	Otro inmovilizado material	100,00
60800	Otro inmovilizado material	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	180,30
60909	Otro inmovilizado inmaterial	180,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.476,48
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	588,60
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	588,60
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	588,60
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	266,50
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	266,50
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	266,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	8.621,38
760	A corporaciones locales	8.621,38
76000	A corporaciones locales	8.621,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.670,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
Total Programa		17.094,61
Total O. GESTOR		59.980,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	319,43
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	204,11
120	Retribuciones básicas	104,53
12000	Sueldos del Grupo A	58,73
12003	Sueldos del Grupo D	37,98
12008	Antigüedad	7,82
121	Retribuciones complementarias	99,58
12100	Complemento de destino	49,20
12101	Complementos específicos	50,38
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	63,48
160	Cuotas sociales	63,48
16000	Seguridad Social	63,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	135,33
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,33
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,33
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
Total Programa		587,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.104,50
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	884,30
120	Retribuciones básicas	414,63
12000	Sueldos del Grupo A	205,53
12001	Sueldos del Grupo B	124,60
12002	Sueldos del Grupo C	9,29
12003	Sueldos del Grupo D	37,98
12008	Antigüedad	37,23
121	Retribuciones complementarias	469,67
12100	Complemento de destino	210,14
12101	Complementos específicos	259,53
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	220,20
160	Cuotas sociales	220,20
16000	Seguridad Social	220,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	300,51
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,51
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,51
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,09
230	Dietas y locomoción	15,09
23000	A personal funcionario y no laboral	6,07
23001	A personal laboral	9,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	887,24
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	887,24
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	887,24
42040	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	887,24
6	INVERSIONES REALES	49.580,46
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	49.580,46
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	49.465,06
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	49.465,06
609	Inmovilizado inmaterial	115,40
60909	Otro inmovilizado inmaterial	115,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.686,84
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	800,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	800,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	800,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.886,84
760	A corporaciones locales	9.886,84
76000	A corporaciones locales	9.886,84
Total Programa		62.574,64
Total O. GESTOR		63.162,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de euros
Total SECCIÓN		292.165,43

3.4.10
18.EDUCACIÓN

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	424,03
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
11	PERSONAL EVENTUAL	198,90
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	198,90
11000	Retribuciones básicas	73,40
11001	Otras remuneraciones	125,50
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	88,91
120	Retribuciones básicas	39,18
12003	Sueldos del Grupo D	36,28
12008	Antigüedad	2,90
121	Retribuciones complementarias	49,73
12100	Complemento de destino	21,54
12101	Complementos específicos	28,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	75,03
160	Cuotas sociales	75,03
16000	Seguridad Social	75,03
Total Programa		424,03
Total O. GESTOR		424,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	15.722,22
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
11	PERSONAL EVENTUAL	203,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	203,68
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	130,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.256,63
120	Retribuciones básicas	5.548,05
12000	Sueldos del Grupo A	924,88
12001	Sueldos del Grupo B	685,30
12002	Sueldos del Grupo C	743,04
12003	Sueldos del Grupo D	2.358,67
12004	Sueldos del Grupo E	27,74
12008	Antigüedad	808,42
121	Retribuciones complementarias	5.708,58
12100	Complemento de destino	2.700,62
12101	Complementos específicos	2.999,00
12102	Otros complementos	8,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.684,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.255,18
13000	Sueldos del nivel I	96,67
13001	Sueldos del nivel II	20,46
13002	Sueldos del nivel III	34,75
13003	Sueldos del nivel IV	24,39
13004	Sueldos del nivel V	219,17
13005	Sueldos del nivel VI	14,21
13006	Sueldos del nivel VII	373,83
13007	Sueldos del nivel VIII	292,02
13008	Antigüedad	179,68
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	137,10
13101	Complementos específicos	135,88
13102	Otros complementos	1,22
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	35,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	35,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	257,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	257,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.525,79
160	Cuotas sociales	2.525,79

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
16000	Seguridad Social	2.525,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.638,28
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	510,70
202	Edificios y otras construcciones	250,00
20200	Edificios y otras construcciones	250,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,70
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,70
206	Equipos para procesos de información	260,00
20600	Equipos para procesos de información	260,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.449,58
212	Edificios y otras construcciones	1.059,58
21200	Edificios y otras construcciones	1.059,58
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
214	Elementos de transporte	70,00
21400	Elementos de transporte	70,00
215	Mobiliario y enseres	120,00
21500	Mobiliario y enseres	120,00
216	Equipos para procesos de información	100,00
21600	Equipos para procesos de información	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.356,00
220	Material de oficina	470,00
22000	Ordinario no inventariable	350,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	789,00
22100	Energía eléctrica	200,00
22101	Agua	35,00
22102	Gas	50,00
22103	Combustible	450,00
22105	Productos alimenticios	10,00
22109	Otros suministros	40,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	3,00
222	Comunicaciones	667,00
22200	Telefónicas	65,00
22201	Postales	600,00
22202	Telegráficas	2,00
223	Transportes	40,00
22300	Transportes	40,00
224	Primas de seguros	30,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
22409	Otros riesgos	30,00
225	Tributos	35,00
22500	Locales	35,00
226	Gastos diversos	855,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,04
22602	Publicidad y propaganda	643,96
22603	Jurídico-contenciosos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	180,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,00
22609	Otros	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	470,00
22700	Limpieza y aseo	50,00
22701	Seguridad	300,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	100,00
22709	Otros	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	322,00
230	Dietas y locomoción	315,00
23000	A personal funcionario y no laboral	250,00
23001	A personal laboral	65,00
233	Otras indemnizaciones	7,00
23300	A personal funcionario y no laboral	7,00
6	INVERSIONES REALES	11.292,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.787,36
602	Edificios y otras construcciones	2.527,84
60200	Edificios y otras construcciones	2.527,84
604	Elementos de transporte	61,20
60400	Elementos de transporte	61,20
605	Mobiliario y enseres	400,25
60500	Mobiliario y enseres	400,25
606	Equipos para procesos de información	6.348,07
60600	Equipos para procesos de información	6.348,07
609	Inmovilizado inmaterial	1.450,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.450,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	505,00
612	Edificios y otras construcciones	350,00
61200	Edificios y otras construcciones	350,00
616	Equipos para procesos de información	155,00
61600	Equipos para procesos de información	155,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	106,73
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	106,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
820	A corto plazo	26,67
82000	A personal funcionario y no laboral	13,34
82001	A personal laboral	13,33
821	A largo plazo	80,06
82100	A personal funcionario y no laboral	53,37
82101	A personal laboral	26,69
Total Programa		32.759,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.116,65
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,56
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.178,45
221	Suministros	40,46
22109	Otros suministros	40,46
223	Transportes	159,00
22300	Transportes	159,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	183,05
22704	Custodia, depósito y almacenaje	153,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,05
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	5.795,94
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	5.795,94
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	723,64
230	Dietas y locomoción	723,64
23000	A personal funcionario y no laboral	651,28
23001	A personal laboral	72,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.136,34
46	A CORPORACIONES LOCALES	214,56
460	A corporaciones locales	214,56
46000	A corporaciones locales	214,56
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	51.921,78
487	En materia educativa	51.921,78
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	51.921,78
6	INVERSIONES REALES	29.002,56
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	21.693,07
602	Edificios y otras construcciones	20.119,87
60200	Edificios y otras construcciones	20.119,87
605	Mobiliario y enseres	1.501,54
60500	Mobiliario y enseres	1.501,54
609	Inmovilizado inmaterial	71,66
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	71,66
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.309,49
612	Edificios y otras construcciones	7.309,49
61200	Edificios y otras construcciones	7.309,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.067,82
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.262,14
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.262,14
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.262,14
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.805,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de euros
760	A corporaciones locales	2.805,68
76000	A corporaciones locales	2.805,68
Total Programa		92.323,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.493,74
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	28.807,58
221	Suministros	257,19
22141	Vestuario	257,19
223	Transportes	159,00
22300	Transportes	159,00
224	Primas de seguros	11,59
22409	Otros riesgos	11,59
226	Gastos diversos	24,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	24,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.215,00
22700	Limpieza y aseo	3.007,86
22704	Custodia, depósito y almacenaje	153,14
22709	Otros	54,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	25.140,80
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	25.140,80
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	536,16
230	Dietas y locomoción	435,00
23000	A personal funcionario y no laboral	397,44
23001	A personal laboral	37,56
233	Otras indemnizaciones	101,16
23300	A personal funcionario y no laboral	101,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.662,85
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	38,04
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	38,04
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	38,04
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.522,36
460	A corporaciones locales	3.522,36
46000	A corporaciones locales	3.522,36
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	43.102,45
487	En materia educativa	43.102,45
48714	Programas de inserción profesional	2.214,61
48718	Conciertos educativos	40.887,84
6	INVERSIONES REALES	36.855,26
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	34.331,00
602	Edificios y otras construcciones	28.907,76
60200	Edificios y otras construcciones	28.907,76
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.250,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de euros
60300	Maquinaria	2.250,00
605	Mobiliario y enseres	3.155,32
60500	Mobiliario y enseres	3.155,32
609	Inmovilizado inmaterial	17,92
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	17,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.524,26
612	Edificios y otras construcciones	2.524,26
61200	Edificios y otras construcciones	2.524,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.654,95
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.803,46
760	A corporaciones locales	9.803,46
76000	A corporaciones locales	9.803,46
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	851,49
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	851,49
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	851,49
Total Programa		123.666,80
Total O. GESTOR		248.749,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto	Miles de euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.741,08
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	487,93
120	Retribuciones básicas	244,01
12000	Sueldos del Grupo A	117,45
12001	Sueldos del Grupo B	37,38
12003	Sueldos del Grupo D	53,17
12008	Antigüedad	36,01
121	Retribuciones complementarias	243,92
12100	Complemento de destino	113,24
12101	Complementos específicos	129,97
12102	Otros complementos	0,71
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.413,13
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.225,43
13000	Sueldos del nivel I	120,84
13001	Sueldos del nivel II	20,47
13002	Sueldos del nivel III	34,75
13003	Sueldos del nivel IV	341,42
13004	Sueldos del nivel V	29,87
13005	Sueldos del nivel VI	213,10
13006	Sueldos del nivel VII	604,42
13007	Sueldos del nivel VIII	672,91
13008	Antigüedad	187,65
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	187,70
13101	Complementos específicos	184,63
13102	Otros complementos	3,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	840,02
160	Cuotas sociales	840,02
16000	Seguridad Social	840,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.116,89
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	218,00
212	Edificios y otras construcciones	165,00
21200	Edificios y otras construcciones	165,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.898,89
220	Material de oficina	29,52
22000	Ordinario no inventariable	12,68
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	16,84
221	Suministros	1.487,37
22100	Energía eléctrica	218,22
22101	Agua	90,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de euros
22102	Gas	80,00
22105	Productos alimenticios	852,20
22109	Otros suministros	223,60
22141	Vestuario	22,67
225	Tributos	20,00
22500	Locales	20,00
226	Gastos diversos	62,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,00
22609	Otros	48,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.300,00
22700	Limpieza y aseo	100,00
22701	Seguridad	100,00
22709	Otros	1.100,00
6	INVERSIONES REALES	3.157,49
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.990,20
602	Edificios y otras construcciones	1.490,20
60200	Edificios y otras construcciones	1.490,20
605	Mobiliario y enseres	500,00
60500	Mobiliario y enseres	500,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.167,29
612	Edificios y otras construcciones	1.167,29
61200	Edificios y otras construcciones	1.167,29
Total Programa		10.015,46

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto	Miles de euros	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33.074,67
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	33.074,67
223	Transportes	25.004,73
22300	Transportes	25.004,73
226	Gastos diversos	12,62
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,62
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	469,74
22706	Estudios y trabajos técnicos	469,74
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	7.587,58
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	7.587,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.630,99
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.485,30
467	En materia educativa	2.485,30
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	2.485,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19.145,69
487	En materia educativa	19.145,69
48711	Desarrollo de programas educativos	19.145,69
6	INVERSIONES REALES	337,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	337,73
608	Otro inmovilizado material	337,73
60800	Otro inmovilizado material	337,73
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61,44
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	61,44
787	En materia educativa	61,44
78715	Apoyo a proyectos de interés educativo	61,44
Total Programa		55.104,83
Total O. GESTOR		65.120,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.708,93
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	937,87
120	Retribuciones básicas	444,42
12000	Sueldos del Grupo A	102,77
12001	Sueldos del Grupo B	74,76
12002	Sueldos del Grupo C	37,16
12003	Sueldos del Grupo D	174,68
12008	Antigüedad	55,05
121	Retribuciones complementarias	493,45
12100	Complemento de destino	225,55
12101	Complementos específicos	267,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.719,22
160	Cuotas sociales	187,51
16000	Seguridad Social	187,51
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	2.531,71
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	1.831,71
16705	Acción social	700,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.700,27
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12,63
226	Gastos diversos	12,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,63
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.687,64
230	Dietas y locomoción	1.687,64
23000	A personal funcionario y no laboral	1.687,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS	540,91
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	540,91
820	A corto plazo	90,15
82000	A personal funcionario y no laboral	54,09
82001	A personal laboral	36,06
821	A largo plazo	450,76
82100	A personal funcionario y no laboral	300,51
82101	A personal laboral	150,25
Total Programa		5.950,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.504,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	25,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	20,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	20,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	5,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287,13
160	Cuotas sociales	287,13
16000	Seguridad Social	287,13
17	PERSONAL DOCENTE	7.192,22
170	Retribuciones básicas	3.612,82
17000	Sueldos del Grupo A	1.379,56
17001	Sueldos del Grupo B	1.748,33
17008	Antigüedad	484,93
171	Retribuciones complementarias	3.579,40
17100	Complemento de destino	1.613,49
17101	Componente general del complemento específico	1.544,37
17105	Complemento específico por formación permanente	421,54
Total Programa		7.504,35

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	311.711,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	350,98
120	Retribuciones básicas	193,29
12003	Sueldos del Grupo D	174,68
12008	Antigüedad	18,61
121	Retribuciones complementarias	157,69
12100	Complemento de destino	85,60
12101	Complementos específicos	72,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13.465,03
160	Cuotas sociales	13.465,03
16000	Seguridad Social	13.465,03
17	PERSONAL DOCENTE	297.895,09
170	Retribuciones básicas	159.617,30
17001	Sueldos del Grupo B	134.135,49
17008	Antigüedad	20.951,14
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.530,67
171	Retribuciones complementarias	130.619,58
17100	Complemento de destino	55.810,78
17101	Componente general del complemento específico	43.470,15
17102	Componente singular del complemento específico.Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales	2.406,00
17103	Componente singular del complemento específico.Por desempeño de puestos de trabajo docentes singulares	5.015,15
17105	Complemento específico por formación permanente	20.762,53
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3.154,97
172	Profesores de religión	7.646,90
17200	Retribuciones básicas	4.498,29
17201	Retribuciones complementarias	2.953,36
17209	Sustituciones	195,25
179	Otras retribuciones de personal docente	11,31
17900	Retribuciones en especie: casa vivienda	11,31
Total Programa		311.711,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	336.361,64
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.214,40
120	Retribuciones básicas	4.412,47
12000	Sueldos del Grupo A	102,77
12001	Sueldos del Grupo B	211,82
12002	Sueldos del Grupo C	473,69
12003	Sueldos del Grupo D	2.582,15
12004	Sueldos del Grupo E	194,14
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	257,91
12008	Antigüedad	589,99
121	Retribuciones complementarias	3.801,93
12100	Complemento de destino	1.825,00
12101	Complementos específicos	1.806,71
12102	Otros complementos	1,86
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	168,36
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20.544,97
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	18.487,12
13001	Sueldos del nivel II	61,39
13002	Sueldos del nivel III	34,75
13003	Sueldos del nivel IV	243,88
13004	Sueldos del nivel V	634,74
13005	Sueldos del nivel VI	269,93
13006	Sueldos del nivel VII	8.173,04
13007	Sueldos del nivel VIII	7.757,50
13008	Antigüedad	1.311,89
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	288,85
13101	Complementos específicos	288,36
13102	Otros complementos	0,49
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.608,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.608,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	161,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	161,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20.636,76
160	Cuotas sociales	20.636,76
16000	Seguridad Social	20.636,76
17	PERSONAL DOCENTE	286.965,51
170	Retribuciones básicas	160.509,44
17000	Sueldos del Grupo A	118.666,15
17001	Sueldos del Grupo B	23.040,33
17008	Antigüedad	14.438,75
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.364,21

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de euros
171	Retribuciones complementarias	121.639,64
17100	Complemento de destino	62.083,66
17101	Componente general del complemento específico	29.806,48
17102	Componente singular del complemento específico.Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales	5.107,09
17103	Componente singular del complemento específico.Por desempeño de puestos de trabajo docentes singulares	10.325,46
17105	Complemento específico por formación permanente	11.403,75
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2.913,20
172	Profesores de religión	4.812,13
17200	Retribuciones básicas	2.683,59
17201	Retribuciones complementarias	1.988,49
17209	Sustituciones	140,05
179	Otras retribuciones de personal docente	4,30
17900	Retribuciones en especie: casa vivienda	4,30
Total Programa		336.361,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	50.082,51
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.525,80
120	Retribuciones básicas	835,00
12001	Sueldos del Grupo B	573,16
12002	Sueldos del Grupo C	18,58
12003	Sueldos del Grupo D	22,79
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	154,74
12008	Antigüedad	65,73
121	Retribuciones complementarias	690,80
12100	Complemento de destino	267,91
12101	Complementos específicos	302,15
12102	Otros complementos	1,72
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	119,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.076,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	5.892,21
13001	Sueldos del nivel II	286,46
13002	Sueldos del nivel III	104,25
13003	Sueldos del nivel IV	186,97
13004	Sueldos del nivel V	3.629,20
13005	Sueldos del nivel VI	234,41
13006	Sueldos del nivel VII	322,36
13007	Sueldos del nivel VIII	660,22
13008	Antigüedad	468,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	690,40
13101	Complementos específicos	690,39
13102	Otros complementos	0,01
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	420,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	420,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	74,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	74,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.669,61
160	Cuotas sociales	4.669,61
16000	Seguridad Social	4.669,61
17	PERSONAL DOCENTE	36.810,49
170	Retribuciones básicas	20.874,22
17000	Sueldos del Grupo A	2.810,47
17001	Sueldos del Grupo B	15.258,85
17008	Antigüedad	2.268,08
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	536,82
171	Retribuciones complementarias	15.931,94
17100	Complemento de destino	7.212,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de euros
17101	Componente general del complemento específico	5.762,63
17102	Componente singular del complemento específico.Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales	275,68
17103	Componente singular del complemento específico.Por desempeño de puestos de trabajo docentes singulares	551,34
17105	Complemento específico por formación permanente	1.734,72
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	394,61
179	Otras retribuciones de personal docente	4,33
17900	Retribuciones en especie: casa vivienda	4,33
Total Programa		50.082,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	10.158,08
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	60,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	60,28
13006	Sueldos del nivel VII	40,30
13007	Sueldos del nivel VIII	12,70
13008	Antigüedad	7,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	610,20
160	Cuotas sociales	610,20
16000	Seguridad Social	610,20
17	PERSONAL DOCENTE	9.487,60
170	Retribuciones básicas	5.108,23
17000	Sueldos del Grupo A	1.136,84
17001	Sueldos del Grupo B	3.082,87
17008	Antigüedad	739,27
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	149,25
171	Retribuciones complementarias	4.378,45
17100	Complemento de destino	1.889,56
17101	Componente general del complemento específico	1.542,83
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno unipersonales	82,39
17103	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de puestos de trabajo docentes singulares	164,77
17105	Complemento específico por formación permanente	591,76
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	107,14
179	Otras retribuciones de personal docente	0,92
17900	Retribuciones en especie: casa vivienda	0,92
Total Programa		10.158,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.357,17
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	557,17
120	Retribuciones básicas	309,49
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	309,49
121	Retribuciones complementarias	247,68
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	247,68
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.231,73
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.791,83
13003	Sueldos del nivel IV	821,04
13004	Sueldos del nivel V	149,35
13005	Sueldos del nivel VI	412,00
13006	Sueldos del nivel VII	33,58
13007	Sueldos del nivel VIII	184,10
13008	Antigüedad	191,76
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	88,86
13101	Complementos específicos	88,86
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	278,73
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	278,73
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	72,31
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	72,31
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	927,67
151	Gratificaciones	927,67
15100	Gratificaciones	927,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	588,76
160	Cuotas sociales	588,76
16000	Seguridad Social	588,76
Total Programa		4.357,17
Total O. GESTOR		726.124,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.849,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	112,96
160	Cuotas sociales	112,96
16000	Seguridad Social	112,96
17	PERSONAL DOCENTE	2.736,13
170	Retribuciones básicas	1.210,71
17000	Sueldos del Grupo A	699,14
17001	Sueldos del Grupo B	238,06
17008	Antigüedad	273,51
171	Retribuciones complementarias	1.525,42
17100	Complemento de destino	490,24
17101	Componente general del complemento específico	551,89
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	320,33
17105	Complemento específico por formación permanente	162,96
Total Programa		2.849,09

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.087,22
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.901,69
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.901,69
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.901,69
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	185,53
230	Dietas y locomoción	185,53
23000	A personal funcionario y no laboral	185,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.698,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	669,38
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	669,38
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	669,38
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.028,89
487	En materia educativa	1.028,89
4871A	Formación del profesorado	1.028,89
6	INVERSIONES REALES	240,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00
606	Equipos para procesos de información	240,00
60600	Equipos para procesos de información	240,00
Total Programa		4.025,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.791,74
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.476,63
221	Suministros	49,41
22141	Vestuario	49,41
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.427,22
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.427,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	315,11
230	Dietas y locomoción	315,11
23000	A personal funcionario y no laboral	315,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.762,89
46	A CORPORACIONES LOCALES	127,50
460	A corporaciones locales	127,50
46000	A corporaciones locales	127,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.635,39
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	254,22
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	254,22
487	En materia educativa	4.381,17
48717	Conciertos educativos de educación especial	4.381,17
6	INVERSIONES REALES	257,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	257,48
605	Mobiliario y enseres	257,48
60500	Mobiliario y enseres	257,48
Total Programa		6.812,11
Total O. GESTOR		13.686,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GRAL. DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.392,94
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.152,88
120	Retribuciones básicas	544,37
12000	Sueldos del Grupo A	132,13
12001	Sueldos del Grupo B	161,98
12002	Sueldos del Grupo C	27,87
12003	Sueldos del Grupo D	151,90
12008	Antigüedad	70,49
121	Retribuciones complementarias	608,51
12100	Complemento de destino	285,75
12101	Complementos específicos	322,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	188,22
160	Cuotas sociales	188,22
16000	Seguridad Social	188,22
Total Programa		1.392,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GRAL. DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	702,12
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	651,41
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	651,41
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	651,41
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	50,71
230	Dietas y locomoción	43,00
23000	A personal funcionario y no laboral	43,00
233	Otras indemnizaciones	7,71
23300	A personal funcionario y no laboral	7,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.606,96
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.082,81
460	A corporaciones locales	3.082,81
46000	A corporaciones locales	3.082,81
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	524,15
487	En materia educativa	524,15
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	524,15
6	INVERSIONES REALES	634,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	634,16
602	Edificios y otras construcciones	480,81
60200	Edificios y otras construcciones	480,81
605	Mobiliario y enseres	153,35
60500	Mobiliario y enseres	153,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	624,84
76	A CORPORACIONES LOCALES	624,84
760	A corporaciones locales	624,84
76000	A corporaciones locales	624,84
Total Programa		5.568,08
Total O. GESTOR		6.961,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.974,86
10	ALTOS CARGOS	103,67
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	103,67
10000	Retribuciones básicas	29,37
10001	Otras remuneraciones	74,30
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.856,60
120	Retribuciones básicas	903,44
12000	Sueldos del Grupo A	132,13
12001	Sueldos del Grupo B	236,74
12002	Sueldos del Grupo C	18,58
12003	Sueldos del Grupo D	379,74
12004	Sueldos del Grupo E	13,87
12008	Antigüedad	122,38
121	Retribuciones complementarias	953,16
12100	Complemento de destino	445,81
12101	Complementos específicos	506,07
12102	Otros complementos	1,28
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	591,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	403,11
13003	Sueldos del nivel IV	16,26
13004	Sueldos del nivel V	89,61
13006	Sueldos del nivel VII	214,91
13007	Sueldos del nivel VIII	50,79
13008	Antigüedad	31,54
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	18,79
13101	Complementos específicos	18,79
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	150,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	150,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	20,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	20,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	422,69
160	Cuotas sociales	422,69
16000	Seguridad Social	422,69
Total Programa		2.974,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.850,97
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	104.350,77
427	En materia educativa	104.350,77
42712	Apoyo a congresos y otras actividades	70,00
42720	Universidad de Castilla-La Mancha. Gastos de funcionamiento	87.822,14
42721	Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	8.961,87
42724	Centros asociados de la UNED	300,00
42725	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá de Henares	3.563,96
42727	Convenios con centros Universitarios	232,80
4272D	Plan de incentivo a la calidad docente	3.400,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,20
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,00
487	En materia educativa	320,20
48728	Préstamos para estudios universitarios	60,10
48729	Ayudas al transporte universitario	200,00
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.142,31
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.142,31
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.066,92
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.066,92
727	En materia educativa	8.075,39
72721	Universidad de Castilla-La Mancha. Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	6.768,79
72722	Programa de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha	1.306,60
Total Programa		113.993,28

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	762,65
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	61,38
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	61,38
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	61,38
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	6,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	6,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	6,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	695,27
487	En materia educativa	695,27
48711	Desarrollo de programas educativos	695,27
Total Programa		762,65
Total O. GESTOR		117.730,79
Total SECCIÓN		1.178.797,54

3.4.11

20.INDUSTRIA Y TRABAJO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	273,82
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
11	PERSONAL EVENTUAL	120,67
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	120,67
11000	Retribuciones básicas	44,05
11001	Otras remuneraciones	76,62
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	37,62
120	Retribuciones básicas	16,71
12003	Sueldos del Grupo D	15,19
12008	Antigüedad	1,52
121	Retribuciones complementarias	20,91
12100	Complemento de destino	8,79
12101	Complementos específicos	12,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	54,34
160	Cuotas sociales	54,34
16000	Seguridad Social	54,34
Total Programa		273,82
Total O. GESTOR		273,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.379,12
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
11	PERSONAL EVENTUAL	203,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	203,68
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	130,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.418,51
120	Retribuciones básicas	1.274,40
12000	Sueldos del Grupo A	322,98
12001	Sueldos del Grupo B	24,92
12002	Sueldos del Grupo C	225,08
12003	Sueldos del Grupo D	432,89
12004	Sueldos del Grupo E	6,94
12008	Antigüedad	89,98
12009	Sustituciones	171,61
121	Retribuciones complementarias	1.144,11
12100	Complemento de destino	538,77
12101	Complementos específicos	605,34
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	908,22
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	699,53
13000	Sueldos del nivel I	24,17
13002	Sueldos del nivel III	17,38
13004	Sueldos del nivel V	194,16
13006	Sueldos del nivel VII	389,52
13007	Sueldos del nivel VIII	12,70
13008	Antigüedad	61,60
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	113,65
13101	Complementos específicos	113,47
13102	Otros complementos	0,18
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	95,04
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	95,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	796,87
160	Cuotas sociales	793,12
16000	Seguridad Social	793,12
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,11
16202	Formación y perfeccionamiento	3,11
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,64
16302	Formación y perfeccionamiento	0,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.997,49
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	113,00
202	Edificios y otras construcciones	113,00
20200	Edificios y otras construcciones	113,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	269,00
210	Infraestructura y bienes naturales	25,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	25,00
212	Edificios y otras construcciones	135,00
21200	Edificios y otras construcciones	135,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
214	Elementos de transporte	25,00
21400	Elementos de transporte	25,00
215	Mobiliario y enseres	30,00
21500	Mobiliario y enseres	30,00
216	Equipos para procesos de información	19,00
21600	Equipos para procesos de información	19,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.594,49
220	Material de oficina	566,04
22000	Ordinario no inventariable	461,04
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,00
22002	Material informático no inventariable	60,00
221	Suministros	469,00
22100	Energía eléctrica	234,00
22101	Agua	45,00
22102	Gas	30,00
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	70,00
22141	Vestuario	40,00
222	Comunicaciones	270,30
22200	Telefónicas	19,30
22201	Postales	250,00
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	42,00
22300	Transportes	42,00
225	Tributos	2,00
22500	Locales	2,00
226	Gastos diversos	376,15
22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,12
22602	Publicidad y propaganda	267,03
22603	Jurídico-contenciosos	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
Subconcepto		Miles de euros
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	869,00
22700	Limpieza y aseo	449,00
22701	Seguridad	260,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	160,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	21,00
230	Dietas y locomoción	21,00
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.757,40
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	25.130,40
410	A organismos autónomos de la Junta	25.130,40
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	25.130,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	627,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	567,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	189,00
48006	A Comisiones Obreras	189,00
48007	A la Unión General de Trabajadores	189,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	60,00
48510	Actividades de promoción y formación	60,00
6	INVERSIONES REALES	1.473,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	616,92
604	Elementos de transporte	36,92
60400	Elementos de transporte	36,92
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	333,00
60600	Equipos para procesos de información	333,00
609	Inmovilizado inmaterial	217,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	217,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	857,00
612	Edificios y otras construcciones	847,00
61200	Edificios y otras construcciones	847,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
61300	Maquinaria	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.047,94
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.047,94
710	A organismos autónomos de la Junta	2.047,94
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	2.047,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
Subconcepto		Miles de euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	129,90
820	A corto plazo	34,90
82000	A personal funcionario y no laboral	25,90
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
Total Programa		36.785,77
Total O. GESTOR		36.785,77

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.949,66
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.515,07
120	Retribuciones básicas	752,50
12000	Sueldos del Grupo A	400,79
12001	Sueldos del Grupo B	50,42
12002	Sueldos del Grupo C	29,26
12003	Sueldos del Grupo D	195,31
12008	Antigüedad	76,72
121	Retribuciones complementarias	762,57
12100	Complemento de destino	354,08
12101	Complementos específicos	408,22
12102	Otros complementos	0,27
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	20,51
13003	Sueldos del nivel IV	17,07
13008	Antigüedad	3,44
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,05
13102	Otros complementos	0,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	362,19
160	Cuotas sociales	362,19
16000	Seguridad Social	362,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46,26
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31,07
220	Material de oficina	15,76
22000	Ordinario no inventariable	9,76
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,00
226	Gastos diversos	9,72
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,34
22609	Otros	8,38
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,59
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	15,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.589,23
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de euros
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.622,73
475	En materia de promoción de sectores productivos	1.622,73
47572	Mejora de la estrategia comercial	1.622,73
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.906,40
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.906,40
48518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	1.255,99
48572	Mejora de la estrategia comercial	650,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.060,59
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.803,40
760	A corporaciones locales	1.803,40
76000	A corporaciones locales	1.803,40
77	A EMPRESAS PRIVADAS	35.656,68
775	En materia de promoción de sectores productivos	35.656,68
77513	Inversión y competitividad	35.656,68
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,51
785	En materia de promoción de sectores productivos	600,51
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.484,51
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	2.484,51
842	De otras empresas públicas	2.484,51
84200	De otras empresas públicas	2.484,51
Total Programa		46.130,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	290,61
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	243,60
120	Retribuciones básicas	121,50
12000	Sueldos del Grupo A	29,38
12001	Sueldos del Grupo B	12,46
12002	Sueldos del Grupo C	9,29
12003	Sueldos del Grupo D	53,20
12008	Antigüedad	17,17
121	Retribuciones complementarias	122,10
12100	Complemento de destino	57,95
12101	Complementos específicos	64,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	47,01
160	Cuotas sociales	47,01
16000	Seguridad Social	47,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22602	Publicidad y propaganda	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.231,85
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.329,29
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.326,29
42050	Al Instituto de Promoción Exterior de CASTILLA-LA MANCHA	1.326,29
425	En materia de promoción de sectores productivos	3,00
42577	Actividades de promoción comercial	3,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	90,15
465	En materia de promoción de sectores productivos	90,15
46510	Actividades de promoción comercial	90,15
47	A EMPRESAS PRIVADAS	60,10
475	En materia de promoción de sectores productivos	60,10
47573	Organización de actividades feriales	60,10
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	752,31
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
485	En materia de promoción de sectores productivos	572,01
48573	Organización de actividades feriales	572,01
6	INVERSIONES REALES	300,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.607,92
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.976,72

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de euros
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.976,72
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.446,72
72010	A Don Quijote 2005	500,00
72050	Al Instituto de Promoción Exterior de CASTILLA-LA MANCHA	30,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	631,20
765	En materia de promoción de sectores productivos	631,20
76571	Infraestructuras comerciales	631,20
Total Programa		9.445,38
Total O. GESTOR		55.575,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.197,96
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.900,14
120	Retribuciones básicas	1.494,23
12000	Sueldos del Grupo A	513,82
12001	Sueldos del Grupo B	373,80
12002	Sueldos del Grupo C	92,88
12003	Sueldos del Grupo D	364,54
12008	Antigüedad	149,19
121	Retribuciones complementarias	1.405,91
12100	Complemento de destino	684,36
12101	Complementos específicos	721,48
12102	Otros complementos	0,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	557,74
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	460,93
13002	Sueldos del nivel III	364,86
13003	Sueldos del nivel IV	16,26
13004	Sueldos del nivel V	29,87
13008	Antigüedad	49,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	42,25
13101	Complementos específicos	41,86
13102	Otros complementos	0,39
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	48,34
13200	Sueldos del nivel I	48,34
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	6,22
13301	Complementos específicos	6,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	688,24
160	Cuotas sociales	688,24
16000	Seguridad Social	688,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	358,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	267,52
220	Material de oficina	42,00
22000	Ordinario no inventariable	22,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
226	Gastos diversos	76,95

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de euros
22602	Publicidad y propaganda	42,07
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,05
22609	Otros	4,83
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	148,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	148,57
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	81,23
230	Dietas y locomoción	81,23
23000	A personal funcionario y no laboral	81,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	548,51
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300,51
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,51
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,51
47	A EMPRESAS PRIVADAS	39,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	39,00
47551	Formación	39,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	209,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	209,00
48544	Formación en seguridad minera	54,00
48557	Formación en seguridad industrial	19,00
48558	Mejora de la seguridad industrial	136,00
6	INVERSIONES REALES	156,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	48,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.985,86
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,56
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,56
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,56
76	A CORPORACIONES LOCALES	174,30
765	En materia de promoción de sectores productivos	174,30
76541	Ordenación minera	54,10
76556	Energías renovables	120,20
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.631,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de euros
775	En materia de promoción de sectores productivos	5.631,00
77545	Mejora del ambiente minero	48,00
77552	Plan estratégico del gas	2.500,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.588,00
77556	Plan de energías renovables	495,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	930,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	810,00
78556	Plan de energías renovables	810,00
786	En materia de empleo y formación	120,00
78638	Adaptación de instalaciones a la normativa de seguridad	120,00
Total Programa		12.247,08
Total O. GESTOR		12.247,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Programa	322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.669,91
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.687,37
120	Retribuciones básicas	1.973,48
12000	Sueldos del Grupo A	337,66
12001	Sueldos del Grupo B	418,56
12002	Sueldos del Grupo C	92,88
12003	Sueldos del Grupo D	698,70
12004	Sueldos del Grupo E	13,87
12008	Antigüedad	240,91
12009	Sustituciones	170,90
121	Retribuciones complementarias	1.713,89
12100	Complemento de destino	840,46
12101	Complementos específicos	873,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	171,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	171,92
13004	Sueldos del nivel V	44,81
13006	Sueldos del nivel VII	107,46
13008	Antigüedad	19,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	758,78
160	Cuotas sociales	758,78
16000	Seguridad Social	758,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	151,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	135,74
226	Gastos diversos	92,83
22602	Publicidad y propaganda	62,53
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	42,91
22706	Estudios y trabajos técnicos	42,91
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,33
230	Dietas y locomoción	15,33
23000	A personal funcionario y no laboral	15,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.556,45
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	181,00
466	En materia de empleo y formación	181,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Programa	322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de euros
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	181,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.922,69
476	En materia de empleo y formación	10.922,69
4761A	Empleo autónomo hombres	709,63
4761B	Empleo autónomo mujeres	1.121,32
4761C	Empleo autónomo discapacitados	24,46
4761D	Autoempleo de hombres	550,00
4761E	Autoempleo de mujeres	800,00
4761F	Autoempleo de discapacitados	13,00
4761P	Integración laboral del minusválido	5.160,17
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	1.041,58
4763B	Ayudas para la reducción del tiempo de trabajo	601,01
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	8.392,76
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
486	En materia de empleo y formación	7.792,76
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	3.676,56
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	890,76
48632	Fondo de ayuda sindical	560,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	634,10
48634	Jubilaciones anticipadas	831,24
48635	Seguridad y salud laboral	1.200,10
6	INVERSIONES REALES	48,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	48,08
609	Inmovilizado inmaterial	48,08
60909	Otro inmovilizado inmaterial	48,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.815,88
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
766	En materia de empleo y formación	400,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	400,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	12.692,18
776	En materia de empleo y formación	12.692,18
7761A	Empleo autónomo hombres	366,00
7761B	Empleo autónomo mujeres	542,00
7761C	Empleo autónomo discapacitados	9,00
7761D	Autoempleo para hombres	781,32
7761E	Autoempleo para mujeres	1.152,44
7761F	Autoempleo para discapacitados	19,53
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	9.000,00
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	600,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TRABAJO
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Programa	322A	TRABAJO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de euros
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	221,59
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	723,70
786	En materia de empleo y formación	723,70
78633	Asociaciones de empresas de economía social	63,10
78636	Creación de simuladores de seguridad y salud laboral	240,40
78637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	420,20
Total Programa		38.241,39
Total O. GESTOR		38.241,39
Total SECCIÓN		143.123,69

3.4.12
21.AGRICULTURA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	389,97
10	ALTOS CARGOS	59,97
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,97
10000	Retribuciones básicas	14,39
10001	Otras remuneraciones	45,58
11	PERSONAL EVENTUAL	193,09
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	193,09
11000	Retribuciones básicas	69,79
11001	Otras remuneraciones	123,30
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	64,48
120	Retribuciones básicas	29,89
12003	Sueldos del Grupo D	26,80
12008	Antigüedad	3,09
121	Retribuciones complementarias	34,59
12100	Complemento de destino	14,78
12101	Complementos específicos	19,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	72,43
160	Cuotas sociales	72,43
16000	Seguridad Social	72,43
Total Programa		389,97
Total O. GESTOR		389,97

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.447,81
10	ALTOS CARGOS	50,81
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,81
10000	Retribuciones básicas	14,39
10001	Otras remuneraciones	36,42
11	PERSONAL EVENTUAL	199,67
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	199,67
11000	Retribuciones básicas	71,96
11001	Otras remuneraciones	127,71
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.407,03
120	Retribuciones básicas	3.777,30
12000	Sueldos del Grupo A	919,69
12001	Sueldos del Grupo B	483,74
12002	Sueldos del Grupo C	967,04
12003	Sueldos del Grupo D	891,24
12004	Sueldos del Grupo E	36,71
12008	Antigüedad	425,99
12009	Sustituciones	52,89
121	Retribuciones complementarias	3.629,73
12100	Complemento de destino	1.725,62
12101	Complementos específicos	1.852,07
12102	Otros complementos	0,26
12109	Sustituciones	51,78
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.063,98
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.608,20
13002	Sueldos del nivel III	61,32
13003	Sueldos del nivel IV	229,53
13004	Sueldos del nivel V	1.199,19
13005	Sueldos del nivel VI	62,68
13006	Sueldos del nivel VII	705,15
13007	Sueldos del nivel VIII	145,64
13008	Antigüedad	204,69
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	373,61
13101	Complementos específicos	373,21
13102	Otros complementos	0,40
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	60,16
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	60,16
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	22,01
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	22,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.726,32
160	Cuotas sociales	2.667,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de euros
16000	Seguridad Social	2.667,34
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	41,33
16202	Formación y perfeccionamiento	26,29
16206	Seguros	15,04
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	17,65
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	17,33
16304	Transporte del personal	0,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.388,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	376,10
202	Edificios y otras construcciones	370,33
20200	Edificios y otras construcciones	370,33
209	Cánones	5,77
20900	Cánones	5,77
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.501,55
212	Edificios y otras construcciones	222,68
21200	Edificios y otras construcciones	222,68
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	253,41
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	253,41
214	Elementos de transporte	688,36
21400	Elementos de transporte	688,36
215	Mobiliario y enseres	217,10
21500	Mobiliario y enseres	217,10
216	Equipos para procesos de información	120,00
21600	Equipos para procesos de información	120,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.050,46
220	Material de oficina	640,63
22000	Ordinario no inventariable	355,46
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	121,07
22002	Material informático no inventariable	164,10
221	Suministros	1.925,53
22100	Energía eléctrica	444,70
22101	Agua	57,70
22102	Gas	30,21
22103	Combustible	739,67
22105	Productos alimenticios	19,93
22109	Otros suministros	403,97
22110	Productos farmacéuticos	21,85
22141	Vestuario	207,50
222	Comunicaciones	570,90
22201	Postales	558,46
22202	Telegráficas	1,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de euros
22203	Télex y telefax	2,88
22204	Informáticas	1,74
22209	Otras	6,43
223	Transportes	29,68
22300	Transportes	29,68
224	Primas de seguros	0,60
22409	Otros riesgos	0,60
226	Gastos diversos	485,83
22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,12
22602	Publicidad y propaganda	173,05
22603	Jurídico-contenciosos	58,85
22606	Reuniones, conferencias y cursos	157,81
22609	Otros	80,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.377,29
22700	Limpieza y aseo	677,45
22701	Seguridad	288,83
22706	Estudios y trabajos técnicos	282,56
22709	Otros	128,45
228	Precios públicos	20,00
22800	Precios públicos	20,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	460,39
230	Dietas y locomoción	460,39
23000	A personal funcionario y no laboral	353,31
23001	A personal laboral	107,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.480,23
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.314,33
410	A organismos autónomos de la Junta	2.314,33
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	2.314,33
46	A CORPORACIONES LOCALES	664,96
460	A corporaciones locales	664,96
46000	A corporaciones locales	664,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,94
483	En materia agropecuaria y medioambiental	500,94
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	486,82
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	14,12
6	INVERSIONES REALES	6.229,03
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.648,83
602	Edificios y otras construcciones	490,00
60200	Edificios y otras construcciones	490,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
60300	Maquinaria	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de euros
604	Elementos de transporte	150,00
60400	Elementos de transporte	150,00
605	Mobiliario y enseres	160,00
60500	Mobiliario y enseres	160,00
606	Equipos para procesos de información	430,00
60600	Equipos para procesos de información	430,00
609	Inmovilizado inmaterial	4.268,83
60902	Aplicaciones informáticas	430,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.838,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	580,20
612	Edificios y otras construcciones	580,20
61200	Edificios y otras construcciones	580,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.208,19
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.700,59
710	A organismos autónomos de la Junta	1.700,59
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.700,59
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	207,60
723	En materia agropecuaria y medioambiental	207,60
72353	Convenios de estadísticas agrarias	207,60
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.300,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	393,85
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	393,85
820	A corto plazo	25,75
82000	A personal funcionario y no laboral	18,39
82001	A personal laboral	7,36
821	A largo plazo	368,10
82100	A personal funcionario y no laboral	239,08
82101	A personal laboral	129,02
Total Programa		34.147,61
Total O. GESTOR		34.147,61

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.999,58
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.167,12
120	Retribuciones básicas	1.712,57
12000	Sueldos del Grupo A	479,28
12001	Sueldos del Grupo B	582,68
12002	Sueldos del Grupo C	221,27
12003	Sueldos del Grupo D	174,23
12008	Antigüedad	195,71
12009	Sustituciones	59,40
121	Retribuciones complementarias	1.454,55
12100	Complemento de destino	727,87
12101	Complementos específicos	652,66
12102	Otros complementos	0,05
12109	Sustituciones	73,97
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	78,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	77,94
13001	Sueldos del nivel II	18,05
13002	Sueldos del nivel III	15,33
13003	Sueldos del nivel IV	14,35
13004	Sueldos del nivel V	13,18
13005	Sueldos del nivel VI	12,54
13008	Antigüedad	4,49
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,58
13101	Complementos específicos	0,56
13102	Otros complementos	0,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	753,94
160	Cuotas sociales	753,94
16000	Seguridad Social	753,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.677,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.675,00
221	Suministros	275,00
22100	Energía eléctrica	275,00
226	Gastos diversos	1.400,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.400,00
6	INVERSIONES REALES	12.926,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	12.325,00
607	Bienes destinados al uso general	12.000,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	12.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES
Subconcepto		Miles de euros
609	Inmovilizado inmaterial	325,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	325,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	601,01
617	Bienes destinados al uso general	601,01
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	601,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.393,13
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	53,13
723	En materia agropecuaria y medioambiental	53,13
7231H	Desarrollo rural	53,13
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.250,00
760	A corporaciones locales	1.250,00
76000	A corporaciones locales	1.250,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	30.000,00
770	A empresas privadas	30.000,00
77000	A empresas privadas	30.000,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	90,00
7831H	Leader y Proder	90,00
Total Programa		49.995,72

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.602,55
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	550,93
120	Retribuciones básicas	293,24
12000	Sueldos del Grupo A	116,58
12001	Sueldos del Grupo B	120,93
12002	Sueldos del Grupo C	8,20
12008	Antigüedad	47,53
121	Retribuciones complementarias	257,69
12100	Complemento de destino	128,79
12101	Complementos específicos	128,77
12102	Otros complementos	0,13
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	745,47
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	516,30
13000	Sueldos del nivel I	42,65
13001	Sueldos del nivel II	18,05
13002	Sueldos del nivel III	30,66
13003	Sueldos del nivel IV	14,35
13004	Sueldos del nivel V	276,74
13005	Sueldos del nivel VI	37,61
13006	Sueldos del nivel VII	47,41
13008	Antigüedad	48,83
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	63,46
13101	Complementos específicos	63,18
13102	Otros complementos	0,28
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	138,71
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	138,71
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	27,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	27,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	306,15
160	Cuotas sociales	304,80
16000	Seguridad Social	304,80
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,35
16304	Transporte del personal	1,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	835,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	835,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	835,00
48352	Becas para la investigación agraria	835,00
6	INVERSIONES REALES	1.283,35
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.283,35
602	Edificios y otras construcciones	165,00
60200	Edificios y otras construcciones	165,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de euros
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	241,00
60300	Maquinaria	241,00
605	Mobiliario y enseres	6,25
60500	Mobiliario y enseres	6,25
606	Equipos para procesos de información	42,00
60600	Equipos para procesos de información	42,00
608	Otro inmovilizado material	75,00
60800	Otro inmovilizado material	75,00
609	Inmovilizado inmaterial	754,10
60900	Gastos de investigación y desarrollo	754,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.170,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	691,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	691,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	691,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	276,00
760	A corporaciones locales	276,00
76000	A corporaciones locales	276,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	140,00
770	A empresas privadas	140,00
77000	A empresas privadas	140,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	63,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	63,00
78352	Convenios de investigación agraria	63,00
Total Programa		4.890,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.283,53
10	ALTOS CARGOS	45,73
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	45,73
10000	Retribuciones básicas	12,95
10001	Otras remuneraciones	32,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.377,88
120	Retribuciones básicas	7.266,21
12000	Sueldos del Grupo A	569,95
12001	Sueldos del Grupo B	2.957,39
12002	Sueldos del Grupo C	573,67
12003	Sueldos del Grupo D	1.346,91
12004	Sueldos del Grupo E	97,88
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	732,60
12008	Antigüedad	928,41
12009	Sustituciones	59,40
121	Retribuciones complementarias	6.111,67
12100	Complemento de destino	2.789,00
12101	Complementos específicos	2.709,02
12102	Otros complementos	0,13
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	539,55
12109	Sustituciones	73,97
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.919,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.372,49
13000	Sueldos del nivel I	21,32
13001	Sueldos del nivel II	90,27
13002	Sueldos del nivel III	30,66
13003	Sueldos del nivel IV	573,81
13004	Sueldos del nivel V	942,22
13005	Sueldos del nivel VI	288,31
13006	Sueldos del nivel VII	853,29
13007	Sueldos del nivel VIII	218,45
13008	Antigüedad	354,16
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	112,07
13101	Complementos específicos	111,50
13102	Otros complementos	0,57
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	426,79
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	426,79
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	8,55
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.940,02
160	Cuotas sociales	3.933,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de euros
16000	Seguridad Social	3.933,90
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	6,12
16304	Transporte del personal	6,12
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	490,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	490,25
221	Suministros	300,25
22109	Otros suministros	300,25
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	190,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	190,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.880,41
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.134,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	9.134,00
47314	Convenios financieros	900,00
47319	Ayudas a cultivos sociales	1.400,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	6.834,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.746,41
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.746,41
48311	Producción y protección vegetal	1.530,05
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	216,36
6	INVERSIONES REALES	75,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
60300	Maquinaria	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	600,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	600,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	600,00
Total Programa		33.329,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	10.846,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.137,92
120	Retribuciones básicas	3.751,87
12000	Sueldos del Grupo A	3.057,01
12001	Sueldos del Grupo B	65,96
12002	Sueldos del Grupo C	24,59
12003	Sueldos del Grupo D	140,72
12008	Antigüedad	346,75
12009	Sustituciones	116,84
121	Retribuciones complementarias	3.386,05
12100	Complemento de destino	1.522,84
12101	Complementos específicos	1.728,81
12102	Otros complementos	0,04
12109	Sustituciones	134,36
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.523,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.269,28
13003	Sueldos del nivel IV	401,67
13004	Sueldos del nivel V	579,83
13005	Sueldos del nivel VI	12,54
13006	Sueldos del nivel VII	142,22
13007	Sueldos del nivel VIII	44,81
13008	Antigüedad	88,21
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	148,69
13101	Complementos específicos	147,93
13102	Otros complementos	0,76
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	90,45
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	90,45
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	15,50
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	15,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	128,43
151	Gratificaciones	128,43
15100	Gratificaciones	128,43
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.056,18
160	Cuotas sociales	2.056,18
16000	Seguridad Social	2.056,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.076,27
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	150,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.926,27
221	Suministros	976,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de euros
22109	Otros suministros	976,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.950,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.950,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.763,42
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.266,38
473	En materia agropecuaria y medioambiental	2.266,38
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	123,42
47327	Cuota láctea	150,00
47328	Control lechero	232,96
4732C	Ayuda al sector apícola	700,00
4732I	Calidad de la leche	1.060,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.497,04
483	En materia agropecuaria y medioambiental	12.497,04
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	11.453,04
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.044,00
6	INVERSIONES REALES	530,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	450,50
602	Edificios y otras construcciones	79,50
60200	Edificios y otras construcciones	79,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	371,00
60301	Instalaciones técnicas	371,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	79,50
612	Edificios y otras construcciones	26,50
61200	Edificios y otras construcciones	26,50
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,00
61300	Maquinaria	53,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.586,63
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	53,11
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	53,11
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	53,11
76	A CORPORACIONES LOCALES	331,50
763	En materia agropecuaria y medioambiental	331,50
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	331,50
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.202,02
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.202,02
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	500,00
77329	Lucha contra enfermedades	4.201,02
7732H	Centros de mejora y desinfección	501,00
Total Programa		34.802,77

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	143,07
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	138,10
120	Retribuciones básicas	76,08
12000	Sueldos del Grupo A	25,91
12001	Sueldos del Grupo B	10,99
12002	Sueldos del Grupo C	16,39
12003	Sueldos del Grupo D	20,10
12008	Antigüedad	2,69
121	Retribuciones complementarias	62,02
12100	Complemento de destino	34,18
12101	Complementos específicos	27,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4,97
160	Cuotas sociales	4,97
16000	Seguridad Social	4,97
Total Programa		143,07

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	877,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	877,89
221	Suministros	367,89
22109	Otros suministros	367,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	510,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	510,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.160,48
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.990,48
473	En materia agropecuaria y medioambiental	4.990,48
4731A	Ayuda al sector de las semillas	4.500,00
4732B	Programa nacional apícola	490,48
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	170,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	170,00
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	170,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.122,64
77	A EMPRESAS PRIVADAS	80.122,64
773	En materia agropecuaria y medioambiental	80.122,64
77317	Reconversión del viñedo	80.000,00
7732B	Programa nacional apícola	122,64
Total Programa		86.161,01
Total O. GESTOR		209.322,66

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.109,50
10	ALTOS CARGOS	45,73
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	45,73
10000	Retribuciones básicas	12,95
10001	Otras remuneraciones	32,78
12	FUNCIÓNARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.402,42
120	Retribuciones básicas	1.255,90
12000	Sueldos del Grupo A	259,07
12001	Sueldos del Grupo B	560,69
12002	Sueldos del Grupo C	40,98
12003	Sueldos del Grupo D	174,23
12008	Antigüedad	177,55
12009	Sustituciones	43,38
121	Retribuciones complementarias	1.146,52
12100	Complemento de destino	544,12
12101	Complementos específicos	563,96
12109	Sustituciones	38,44
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	150,21
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	119,69
13003	Sueldos del nivel IV	95,94
13004	Sueldos del nivel V	13,18
13008	Antigüedad	10,57
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	25,35
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	25,35
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	5,17
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	511,14
160	Cuotas sociales	511,14
16000	Seguridad Social	511,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24,05
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	24,05
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	24,05
22706	Estudios y trabajos técnicos	24,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.700,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	600,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	600,00
4733E	Mejora de la comercialización	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.100,00
4833D	Denominaciones de calidad	1.100,00
6	INVERSIONES REALES	1.800,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.800,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.800,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.830,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	24.830,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	24.830,00
7731M	Intereses bonificados	90,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	22.500,00
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.280,00
77338	Empresas forestales	60,00
77339	Panaderías tradicionales	900,00
Total Programa		31.463,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	496,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	427,40
120	Retribuciones básicas	225,26
12001	Sueldos del Grupo B	164,91
12003	Sueldos del Grupo D	13,40
12008	Antigüedad	36,59
12009	Sustituciones	10,36
121	Retribuciones complementarias	202,14
12100	Complemento de destino	93,94
12101	Complementos específicos	95,37
12109	Sustituciones	12,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68,61
160	Cuotas sociales	68,61
16000	Seguridad Social	68,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.650,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.650,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	4.650,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	2.850,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	1.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.300,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	26.300,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	26.300,00
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	600,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	25.700,00
Total Programa		31.476,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	796,42
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	652,38
120	Retribuciones básicas	355,43
12000	Sueldos del Grupo A	12,95
12001	Sueldos del Grupo B	153,92
12002	Sueldos del Grupo C	49,17
12003	Sueldos del Grupo D	73,71
12008	Antigüedad	65,68
121	Retribuciones complementarias	296,95
12100	Complemento de destino	154,37
12101	Complementos específicos	142,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	144,04
160	Cuotas sociales	144,04
16000	Seguridad Social	144,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	215,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	215,20
225	Tributos	10,00
22500	Locales	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	205,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	205,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.760,50
47	A EMPRESAS PRIVADAS	183.625,50
473	En materia agropecuaria y medioambiental	183.625,50
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	10,00
47316	Ayudas al sector vitivinícola	163.000,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	20.000,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	120,00
47335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	180,00
47336	Leche escolar	180,50
4733G	Ayuda por utilización de azúcar en industria química	135,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	135,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	135,00
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	135,00
Total Programa		184.772,12
Total O. GESTOR		247.711,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.527,69
10	ALTOS CARGOS	45,73
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	45,73
10000	Retribuciones básicas	12,95
10001	Otras remuneraciones	32,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.225,02
120	Retribuciones básicas	612,06
12000	Sueldos del Grupo A	64,77
12001	Sueldos del Grupo B	351,81
12003	Sueldos del Grupo D	53,61
12008	Antigüedad	82,47
12009	Sustituciones	59,40
121	Retribuciones complementarias	612,96
12100	Complemento de destino	264,46
12101	Complementos específicos	274,53
12109	Sustituciones	73,97
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	39,88
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	32,12
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	32,12
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	7,76
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	7,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	217,06
160	Cuotas sociales	217,06
16000	Seguridad Social	217,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.150,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4331S	Sistema de información geográfica	1.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	150,00
4831H	Redes de desarrollo rural	150,00
6	INVERSIONES REALES	60,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	60,00
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	30,00
60600	Equipos para procesos de información	30,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.125,06
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	120,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	120,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	120,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de euros
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	8.005,06
783	En materia agropecuaria y medioambiental	8.005,06
7831H	Leader y Proder	8.005,06
Total Programa		10.862,75

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto	Miles de euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	523,44
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	407,02
120	Retribuciones básicas	203,82
12000	Sueldos del Grupo A	38,86
12001	Sueldos del Grupo B	98,95
12003	Sueldos del Grupo D	40,21
12008	Antigüedad	16,80
12009	Sustituciones	9,00
121	Retribuciones complementarias	203,20
12100	Complemento de destino	95,91
12101	Complementos específicos	98,29
12109	Sustituciones	9,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	35,27
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	34,40
13003	Sueldos del nivel IV	28,69
13008	Antigüedad	5,71
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,87
13101	Complementos específicos	0,87
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,15
160	Cuotas sociales	81,15
16000	Seguridad Social	81,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	450,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	450,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	450,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650.244,48
47	A EMPRESAS PRIVADAS	650.244,48
473	En materia agropecuaria y medioambiental	650.244,48
47313	Ayudas a superficies de cultivos herbáceos	400.000,00
4731B	Producción de aceite de oliva	65.000,00
4731G	Cese anticipado	2.571,43
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	20.000,00
47326	Primas de ovino y caprino	74.000,00
4732D	Primas de terneros de engorde y de vacas nodrizas	43.000,00
4734D	Medidas agroambientales	45.673,05
Total Programa		651.217,92
Total O. GESTOR		662.080,67
Total SECCIÓN		1.153.652,59

3.4.13

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	834,43
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
11	PERSONAL EVENTUAL	605,76
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	605,76
11000	Retribuciones básicas	249,57
11001	Otras remuneraciones	356,19
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	36,39
120	Retribuciones básicas	19,24
12003	Sueldos del Grupo D	12,46
12008	Antigüedad	6,78
121	Retribuciones complementarias	17,15
12100	Complemento de destino	7,21
12101	Complementos específicos	9,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	131,09
160	Cuotas sociales	131,09
16000	Seguridad Social	131,09
Total Programa		834,43
Total O. GESTOR		834,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.886,99
10	ALTOS CARGOS	310,98
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	310,98
10000	Retribuciones básicas	88,09
10001	Otras remuneraciones	222,89
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.618,89
120	Retribuciones básicas	1.140,74
12000	Sueldos del Grupo A	601,90
12001	Sueldos del Grupo B	40,87
12002	Sueldos del Grupo C	45,70
12003	Sueldos del Grupo D	286,47
12004	Sueldos del Grupo E	22,75
12008	Antigüedad	136,45
12009	Sustituciones	6,60
121	Retribuciones complementarias	1.478,15
12100	Complemento de destino	623,95
12101	Complementos específicos	847,42
12109	Sustituciones	6,78
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	327,19
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	247,14
13004	Sueldos del nivel V	61,24
13006	Sueldos del nivel VII	165,21
13008	Antigüedad	20,69
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	45,86
13101	Complementos específicos	45,86
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	32,26
13200	Sueldos del nivel I	19,82
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	12,44
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,93
13301	Complementos específicos	0,01
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	629,93
160	Cuotas sociales	629,93
16000	Seguridad Social	629,93
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.457,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	76,00
202	Edificios y otras construcciones	76,00
20200	Edificios y otras construcciones	76,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	364,00
212	Edificios y otras construcciones	210,00
21200	Edificios y otras construcciones	210,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00
214	Elementos de transporte	31,00
21400	Elementos de transporte	31,00
215	Mobiliario y enseres	85,00
21500	Mobiliario y enseres	85,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.939,00
220	Material de oficina	345,00
22000	Ordinario no inventariable	240,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	451,00
22100	Energía eléctrica	200,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	150,00
22141	Vestuario	6,00
222	Comunicaciones	351,00
22200	Telefónicas	100,00
22201	Postales	250,00
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	600,00
22409	Otros riesgos	600,00
225	Tributos	4,00
22500	Locales	2,00
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	109,50
22601	Atenciones protocolarias y representativas	22,50
22602	Publicidad y propaganda	35,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	25,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	2,00
22609	Otros	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.068,50
22700	Limpieza y aseo	365,00
22701	Seguridad	307,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de euros
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	390,00
22709	Otros	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
233	Otras indemnizaciones	43,00
23300	A personal funcionario y no laboral	43,00
6	INVERSIONES REALES	5.380,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.620,00
602	Edificios y otras construcciones	2.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	2.500,00
605	Mobiliario y enseres	120,00
60500	Mobiliario y enseres	120,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.760,00
612	Edificios y otras construcciones	2.700,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.700,00
614	Elementos de transporte	60,00
61400	Elementos de transporte	60,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	204,34
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	204,34
820	A corto plazo	42,07
82000	A personal funcionario y no laboral	30,05
82001	A personal laboral	12,02
821	A largo plazo	162,27
82100	A personal funcionario y no laboral	120,20
82101	A personal laboral	42,07
Total Programa		12.928,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	288,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	213,85
120	Retribuciones básicas	98,93
12000	Sueldos del Grupo A	24,08
12001	Sueldos del Grupo B	10,22
12003	Sueldos del Grupo D	56,06
12008	Antigüedad	8,57
121	Retribuciones complementarias	114,92
12100	Complemento de destino	52,32
12101	Complementos específicos	62,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	17,24
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	15,15
13002	Sueldos del nivel III	14,25
13008	Antigüedad	0,90
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,09
13101	Complementos específicos	2,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57,88
160	Cuotas sociales	57,88
16000	Seguridad Social	57,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	462,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	462,00
220	Material de oficina	462,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	462,00
6	INVERSIONES REALES	36,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	36,00
606	Equipos para procesos de información	24,00
60600	Equipos para procesos de información	24,00
609	Inmovilizado inmaterial	12,00
60902	Aplicaciones informáticas	12,00
Total Programa		786,97

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.668,89
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.409,71
120	Retribuciones básicas	658,50
12000	Sueldos del Grupo A	228,73
12001	Sueldos del Grupo B	20,43
12002	Sueldos del Grupo C	15,24
12003	Sueldos del Grupo D	323,83
12004	Sueldos del Grupo E	22,75
12008	Antigüedad	47,52
121	Retribuciones complementarias	751,21
12100	Complemento de destino	335,40
12101	Complementos específicos	415,81
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	259,18
160	Cuotas sociales	259,18
16000	Seguridad Social	259,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	327,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	327,00
221	Suministros	32,00
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	5,00
22109	Otros suministros	12,00
226	Gastos diversos	59,00
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	236,00
22700	Limpieza y aseo	20,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	216,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286,00
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	12,00
400	A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12,00
40000	A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	236,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	236,00
4641E	Ayudas a archivos	236,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	38,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	38,00
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	38,00
6	INVERSIONES REALES	5.000,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	5.000,00
602	Edificios y otras construcciones	3.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de euros
60200	Edificios y otras construcciones	3.000,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
606	Equipos para procesos de información	10,00
60600	Equipos para procesos de información	10,00
607	Bienes destinados al uso general	1.950,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.950,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	100,00
7641E	Equipamiento de archivos	100,00
Total Programa		7.381,89
Total O. GESTOR		21.097,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto	Miles de euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	6.371,45
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.329,30
120	Retribuciones básicas	638,01
12000	Sueldos del Grupo A	180,57
12001	Sueldos del Grupo B	51,09
12002	Sueldos del Grupo C	60,93
12003	Sueldos del Grupo D	274,01
12008	Antigüedad	71,41
121	Retribuciones complementarias	691,29
12100	Complemento de destino	319,92
12101	Complementos específicos	368,91
12102	Otros complementos	2,46
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	12,51
13006	Sueldos del nivel VII	11,02
13008	Antigüedad	1,49
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	721,48
150	Productividad	461,75
15000	Productividad	461,75
151	Gratificaciones	259,73
15100	Gratificaciones	259,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.256,32
160	Cuotas sociales	273,25
16000	Seguridad Social	273,25
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2.682,42
16205	Acción social	2.582,04
16206	Seguros	100,38
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.300,65
16305	Acción social	1.290,60
16306	Seguros	10,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	180,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	180,00
226	Gastos diversos	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	170,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	170,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	264,00
486	En materia de empleo y formación	264,00
4863D	Centrales sindicales	264,00
Total Programa		6.815,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121D	S. Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMON. REGIONAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.147,23
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	358,68
120	Retribuciones básicas	162,98
12000	Sueldos del Grupo A	48,16
12001	Sueldos del Grupo B	30,65
12003	Sueldos del Grupo D	62,28
12008	Antigüedad	21,89
121	Retribuciones complementarias	195,70
12100	Complemento de destino	86,06
12101	Complementos específicos	109,64
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	137,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	114,80
13003	Sueldos del nivel IV	26,67
13005	Sueldos del nivel VI	23,30
13007	Sueldos del nivel VIII	52,06
13008	Antigüedad	12,77
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	10,39
13101	Complementos específicos	10,34
13102	Otros complementos	0,05
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	10,86
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	10,86
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,70
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,70
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	650,80
160	Cuotas sociales	126,53
16000	Seguridad Social	126,53
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	463,73
16202	Formación y perfeccionamiento	343,73
16206	Seguros	120,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	60,54
16302	Formación y perfeccionamiento	48,54
16306	Seguros	12,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	197,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	53,54
226	Gastos diversos	53,54
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	47,54
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	143,86
230	Dietas y locomoción	22,00
23000	A personal funcionario y no laboral	7,00
23001	A personal laboral	15,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121D	S. Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMON. REGIONAL
Subconcepto		Miles de euros
233	Otras indemnizaciones	121,86
23300	A personal funcionario y no laboral	96,86
23301	A personal laboral	25,00
Total Programa		1.344,63
Total O. GESTOR		8.160,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.913,32
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.438,44
120	Retribuciones básicas	735,57
12000	Sueldos del Grupo A	168,53
12001	Sueldos del Grupo B	102,17
12002	Sueldos del Grupo C	129,48
12003	Sueldos del Grupo D	224,20
12008	Antigüedad	91,85
12009	Sustituciones	19,34
121	Retribuciones complementarias	702,87
12100	Complemento de destino	341,05
12101	Complementos específicos	347,88
12109	Sustituciones	13,94
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	140,22
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	104,07
13004	Sueldos del nivel V	61,24
13006	Sueldos del nivel VII	33,05
13008	Antigüedad	9,78
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	36,15
13101	Complementos específicos	36,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	282,82
160	Cuotas sociales	282,82
16000	Seguridad Social	282,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,00
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	123,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	553.744,70
76	A CORPORACIONES LOCALES	553.594,70
760	A corporaciones locales	553.594,70
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	491.897,70
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	56.997,00
76050	Apoyo a las entidades locales	4.700,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de euros
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
Total Programa		555.841,02
Total O. GESTOR		555.841,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	326,77
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	216,60
120	Retribuciones básicas	106,11
12000	Sueldos del Grupo A	24,08
12001	Sueldos del Grupo B	30,65
12002	Sueldos del Grupo C	7,62
12003	Sueldos del Grupo D	24,92
12008	Antigüedad	18,84
121	Retribuciones complementarias	110,49
12100	Complemento de destino	50,61
12101	Complementos específicos	59,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	58,33
160	Cuotas sociales	58,33
16000	Seguridad Social	58,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.200,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	192,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
216	Equipos para procesos de información	150,00
21600	Equipos para procesos de información	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.008,00
220	Material de oficina	23,50
22000	Ordinario no inventariable	20,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,50
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	43,00
22103	Combustible	6,00
22109	Otros suministros	10,00
22141	Vestuario	27,00
222	Comunicaciones	10,00
22200	Telefónicas	10,00
223	Transportes	6,50
22300	Transportes	6,50
224	Primas de seguros	10,00
22409	Otros riesgos	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de euros
226	Gastos diversos	650,00
22602	Publicidad y propaganda	150,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	500,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	265,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	50,00
22750	Servicios contratados y de comedor	215,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.940,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	10,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	10,00
43010	Al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha	10,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	340,00
460	A corporaciones locales	250,00
46021	Planes de emergencia provinciales	250,00
461	En materia de promoción y protección social	90,00
46183	Fomento del voluntariado de Protección Civil	90,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.580,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.580,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.580,00
6	INVERSIONES REALES	2.923,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.923,59
606	Equipos para procesos de información	1.923,59
60600	Equipos para procesos de información	1.923,59
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.000,00
612	Edificios y otras construcciones	1.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.140,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	75,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	75,00
73011	Equipamiento informático de órganos judiciales	75,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.065,00
761	En materia de promoción y protección social	3.065,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	800,00
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	2.045,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	220,00
Total Programa		9.530,36
Total O. GESTOR		9.530,36
Total SECCIÓN		595.463,08

3.4.14

23.MEDIO AMBIENTE

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	76,86
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15,67
160	Cuotas sociales	15,67
16000	Seguridad Social	15,67
Total Programa		76,86
Total O. GESTOR		76,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.096,96
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	656,66
120	Retribuciones básicas	324,63
12000	Sueldos del Grupo A	115,14
12001	Sueldos del Grupo B	48,86
12002	Sueldos del Grupo C	45,53
12003	Sueldos del Grupo D	74,46
12008	Antigüedad	14,95
12009	Sustituciones	25,69
121	Retribuciones complementarias	332,03
12100	Complemento de destino	140,85
12101	Complementos específicos	166,02
12109	Sustituciones	25,16
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	160,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	92,78
13004	Sueldos del nivel V	43,93
13006	Sueldos del nivel VII	39,50
13008	Antigüedad	9,35
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	27,87
13101	Complementos específicos	27,87
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	29,23
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	29,23
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,70
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,70
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	227,88
160	Cuotas sociales	199,22
16000	Seguridad Social	199,22
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	20,08
16202	Formación y perfeccionamiento	12,77
16206	Seguros	7,31
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,58
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,42
16304	Transporte del personal	0,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.568,02
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	145,83
202	Edificios y otras construcciones	145,83
20200	Edificios y otras construcciones	145,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	840,33
212	Edificios y otras construcciones	128,88
21200	Edificios y otras construcciones	128,88
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	107,69
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	107,69
214	Elementos de transporte	466,33
21400	Elementos de transporte	466,33
215	Mobiliario y enseres	127,98
21500	Mobiliario y enseres	127,98
216	Equipos para procesos de información	9,45
21600	Equipos para procesos de información	9,45
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.161,86
220	Material de oficina	355,98
22000	Ordinario no inventariable	286,41
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	49,22
22002	Material informático no inventariable	20,35
221	Suministros	1.164,24
22100	Energía eléctrica	342,25
22101	Agua	24,50
22102	Gas	12,85
22103	Combustible	490,60
22109	Otros suministros	176,47
22110	Productos farmacéuticos	10,82
22141	Vestuario	106,75
222	Comunicaciones	320,63
22201	Postales	320,00
22202	Telegráficas	0,52
22203	Télex y telefax	0,10
22209	Otras	0,01
223	Transportes	11,55
22300	Transportes	11,55
225	Tributos	52,97
22500	Locales	23,97
22502	Estatales	29,00
226	Gastos diversos	315,07
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,17
22602	Publicidad y propaganda	150,00
22603	Jurídico-contenciosos	30,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	89,00
22609	Otros	24,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
Subconcepto	Miles de euros	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	930,92
22700	Limpieza y aseo	368,87
22701	Seguridad	255,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	253,25
22709	Otros	53,80
228	Precios públicos	10,50
22800	Precios públicos	10,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	420,00
230	Dietas y locomoción	420,00
23000	A personal funcionario y no laboral	350,00
23001	A personal laboral	70,00
6	INVERSIONES REALES	2.370,43
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.020,43
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
60300	Maquinaria	100,00
604	Elementos de transporte	200,00
60400	Elementos de transporte	200,00
605	Mobiliario y enseres	300,00
60500	Mobiliario y enseres	300,00
606	Equipos para procesos de información	400,00
60600	Equipos para procesos de información	400,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.020,43
60902	Aplicaciones informáticas	200,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	600,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	220,43
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	350,00
612	Edificios y otras construcciones	200,00
61200	Edificios y otras construcciones	200,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,00
61300	Maquinaria	25,00
614	Elementos de transporte	50,00
61400	Elementos de transporte	50,00
615	Mobiliario y enseres	25,00
61500	Mobiliario y enseres	25,00
616	Equipos para procesos de información	50,00
61600	Equipos para procesos de información	50,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	262,57
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	262,57
820	A corto plazo	17,16
82000	A personal funcionario y no laboral	12,26
82001	A personal laboral	4,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE
Subconcepto		Miles de euros
821	A largo plazo	245,41
82100	A personal funcionario y no laboral	159,39
82101	A personal laboral	86,02
Total Programa		8.297,98
Total O. GESTOR		8.297,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.217,48
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.748,33
120	Retribuciones básicas	893,53
12000	Sueldos del Grupo A	367,02
12001	Sueldos del Grupo B	274,12
12002	Sueldos del Grupo C	27,87
12003	Sueldos del Grupo D	98,73
12008	Antigüedad	92,11
12009	Sustituciones	33,68
121	Retribuciones complementarias	854,80
12100	Complemento de destino	402,06
12101	Complementos específicos	410,81
12109	Sustituciones	41,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	417,31
160	Cuotas sociales	417,31
16000	Seguridad Social	417,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	146,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	146,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	146,00
6	INVERSIONES REALES	35.120,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	35.120,86
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	31.316,00
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	31.316,00
606	Equipos para procesos de información	60,10
60600	Equipos para procesos de información	60,10
609	Inmovilizado inmaterial	3.744,76
60900	Gastos de investigación y desarrollo	60,10
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.684,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,26
77	A EMPRESAS PRIVADAS	150,26
773	En materia agropecuaria y medioambiental	150,26
7734A	Reutilización de aceites usados	150,26
Total Programa		37.734,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66,34
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	66,34
483	En materia agropecuaria y medioambiental	66,34
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	66,34
Total Programa		66,34
Total O. GESTOR		37.800,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	20.333,64
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.304,18
120	Retribuciones básicas	7.532,05
12000	Sueldos del Grupo A	851,48
12001	Sueldos del Grupo B	872,20
12002	Sueldos del Grupo C	3.120,77
12003	Sueldos del Grupo D	1.769,53
12008	Antigüedad	822,03
12009	Sustituciones	96,04
121	Retribuciones complementarias	6.772,13
12100	Complemento de destino	3.205,57
12101	Complementos específicos	3.448,17
12102	Otros complementos	0,56
12109	Sustituciones	117,83
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.142,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.924,44
13000	Sueldos del nivel I	24,17
13002	Sueldos del nivel III	52,13
13003	Sueldos del nivel IV	471,49
13004	Sueldos del nivel V	492,86
13005	Sueldos del nivel VI	14,21
13006	Sueldos del nivel VII	671,58
13007	Sueldos del nivel VIII	38,09
13008	Antigüedad	159,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	156,76
13101	Complementos específicos	156,66
13102	Otros complementos	0,10
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	52,63
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	52,63
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	8,80
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,80
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	660,46
151	Gratificaciones	660,46
15100	Gratificaciones	660,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.174,53
160	Cuotas sociales	3.164,11
16000	Seguridad Social	3.164,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de euros
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	10,42
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	9,39
16304	Transporte del personal	1,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.874,21
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180,00
200	Terrenos y bienes naturales	180,00
20000	Terrenos y bienes naturales	180,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.091,00
210	Infraestructura y bienes naturales	763,70
21000	Infraestructura y bienes naturales	763,70
212	Edificios y otras construcciones	327,30
21200	Edificios y otras construcciones	327,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	603,21
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	603,21
22706	Estudios y trabajos técnicos	603,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619,32
46	A CORPORACIONES LOCALES	123,81
463	En materia agropecuaria y medioambiental	123,81
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	90,15
46344	Reservas nacionales de caza	33,66
47	A EMPRESAS PRIVADAS	252,70
473	En materia agropecuaria y medioambiental	252,70
4734C	Conservación de especies amenazadas	252,70
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	242,81
483	En materia agropecuaria y medioambiental	242,81
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	210,41
48344	Reservas nacionales de caza	2,40
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	30,00
6	INVERSIONES REALES	60.355,99
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.776,64
600	Terrenos y bienes naturales	300,51
60009	Otros terrenos no urbanos	300,51
602	Edificios y otras construcciones	973,60
60200	Edificios y otras construcciones	973,60
604	Elementos de transporte	781,32
60400	Elementos de transporte	781,32
607	Bienes destinados al uso general	721,21
60700	Bienes naturales	721,21
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	57.579,35
612	Edificios y otras construcciones	540,91
61200	Edificios y otras construcciones	540,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de euros
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	240,41
61300	Maquinaria	240,41
617	Bienes destinados al uso general	54.380,37
61700	Bienes naturales	54.380,37
618	Otro inmovilizado material	1.636,34
61800	Otro inmovilizado material	1.636,34
619	Inmovilizado inmaterial	781,32
61900	Gastos de investigación y desarrollo	25,04
61909	Otro inmovilizado inmaterial	756,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.013,66
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	360,60
723	En materia agropecuaria y medioambiental	360,60
72351	Convenios de investigación	360,60
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.171,51
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	2.871,00
73002	A Cofederaciones Hidrográficas	2.871,00
733	En materia agropecuaria y medioambiental	300,51
73351	Convenios de investigación	300,51
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.031,02
760	A corporaciones locales	120,20
76020	Convenios con ayuntamientos y Orden 23/01/1998	120,20
763	En materia agropecuaria y medioambiental	910,82
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	240,41
76345	Mejora forestal	240,41
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	430,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	4.390,43
773	En materia agropecuaria y medioambiental	4.390,43
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	90,20
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	2.868,20
77348	Acuicultura	330,51
77349	Conservación de suelos agrícolas	901,52
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,10
783	En materia agropecuaria y medioambiental	60,10
7834B	Fomento y conservación de los recursos naturales	60,10
Total Programa		92.196,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	726,95
47	A EMPRESAS PRIVADAS	726,95
473	En materia agropecuaria y medioambiental	726,95
4734D	Medidas agroambientales	726,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.664,17
77	A EMPRESAS PRIVADAS	34.664,17
773	En materia agropecuaria y medioambiental	34.664,17
77318	Reforestación de tierras agrarias	34.664,17
Total Programa		35.391,12
Total O. GESTOR		127.587,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	65,11
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13,27
160	Cuotas sociales	13,27
16000	Seguridad Social	13,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	405,79
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	305,79
226	Gastos diversos	79,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	79,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	226,79
22700	Limpieza y aseo	100,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	126,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.934,49
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.411,55
460	A corporaciones locales	1.411,55
46000	A corporaciones locales	1.411,55
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	372,94
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	370,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	370,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	2,94
48343	Programas formativos medioambientales	2,94
6	INVERSIONES REALES	804,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	804,00
602	Edificios y otras construcciones	654,00
60200	Edificios y otras construcciones	654,00
609	Inmovilizado inmaterial	150,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.029,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.029,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.029,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	429,00
72010	A Don Quijote 2005	600,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de euros
		Total Programa
		4.238,39
		Total O. GESTOR
		4.238,39
		Total SECCIÓN
		178.002,11

3.4.15
24.CULTURA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	413,40
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
11	PERSONAL EVENTUAL	188,99
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	188,99
11000	Retribuciones básicas	73,39
11001	Otras remuneraciones	115,60
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	80,95
120	Retribuciones básicas	47,41
12002	Sueldos del Grupo C	9,29
12003	Sueldos del Grupo D	25,87
12008	Antigüedad	12,25
121	Retribuciones complementarias	33,54
12100	Complemento de destino	15,44
12101	Complementos específicos	18,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	82,27
160	Cuotas sociales	82,27
16000	Seguridad Social	82,27
Total Programa		413,40
Total O. GESTOR		413,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.689,15
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.623,22
120	Retribuciones básicas	2.164,64
12000	Sueldos del Grupo A	530,10
12001	Sueldos del Grupo B	120,61
12002	Sueldos del Grupo C	250,78
12003	Sueldos del Grupo D	945,55
12004	Sueldos del Grupo E	41,62
12008	Antigüedad	275,98
121	Retribuciones complementarias	1.458,58
12100	Complemento de destino	828,46
12101	Complementos específicos	630,12
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.246,94
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.155,78
13001	Sueldos del nivel II	122,77
13002	Sueldos del nivel III	251,75
13003	Sueldos del nivel IV	319,14
13006	Sueldos del nivel VII	308,92
13008	Antigüedad	153,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	91,16
13101	Complementos específicos	91,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.767,15
160	Cuotas sociales	1.767,15
16000	Seguridad Social	1.753,88
16001	Otras	13,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.639,75
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	148,02
202	Edificios y otras construcciones	147,68
20200	Edificios y otras construcciones	147,68
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,34
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,34
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.025,21
212	Edificios y otras construcciones	870,90
21200	Edificios y otras construcciones	870,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,20
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,20
214	Elementos de transporte	24,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de euros
21400	Elementos de transporte	24,33
215	Mobiliario y enseres	44,89
21500	Mobiliario y enseres	44,89
216	Equipos para procesos de información	44,89
21600	Equipos para procesos de información	44,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.382,11
220	Material de oficina	201,37
22000	Ordinario no inventariable	153,46
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	36,85
22002	Material informático no inventariable	11,06
221	Suministros	400,32
22100	Energía eléctrica	95,79
22101	Agua	6,64
22102	Gas	0,37
22103	Combustible	249,55
22105	Productos alimenticios	0,37
22109	Otros suministros	46,89
22110	Productos farmacéuticos	0,34
22141	Vestuario	0,37
222	Comunicaciones	223,41
22200	Telefónicas	22,10
22201	Postales	200,97
22202	Telegráficas	0,34
223	Transportes	11,39
22300	Transportes	11,39
224	Primas de seguros	134,43
22409	Otros riesgos	134,43
225	Tributos	1,67
22500	Locales	1,67
226	Gastos diversos	1.218,83
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,06
22602	Publicidad y propaganda	1.190,11
22603	Jurídico-contenciosos	2,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,69
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1,83
22609	Otros	0,73
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	190,69
22700	Limpieza y aseo	2,95
22701	Seguridad	164,54
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,19
22706	Estudios y trabajos técnicos	11,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de euros
22709	Otros	2,95
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	84,41
230	Dietas y locomoción	81,06
23000	A personal funcionario y no laboral	51,59
23001	A personal laboral	29,47
233	Otras indemnizaciones	3,35
23300	A personal funcionario y no laboral	3,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.210,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.210,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	2.210,00
48410	Fundación cultura y deporte	2.210,00
6	INVERSIONES REALES	1.467,64
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.101,37
602	Edificios y otras construcciones	359,34
60200	Edificios y otras construcciones	359,34
605	Mobiliario y enseres	404,42
60500	Mobiliario y enseres	404,42
606	Equipos para procesos de información	337,61
60600	Equipos para procesos de información	337,61
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	366,27
612	Edificios y otras construcciones	366,27
61200	Edificios y otras construcciones	366,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	165,74
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	165,74
820	A corto plazo	165,74
82000	A personal funcionario y no laboral	96,85
82001	A personal laboral	68,89
Total Programa		14.172,28
Total O. GESTOR		14.172,28

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.274,23
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.149,72
120	Retribuciones básicas	573,34
12000	Sueldos del Grupo A	209,57
12001	Sueldos del Grupo B	104,60
12002	Sueldos del Grupo C	74,31
12003	Sueldos del Grupo D	91,14
12004	Sueldos del Grupo E	13,87
12008	Antigüedad	79,85
121	Retribuciones complementarias	576,38
12100	Complemento de destino	281,39
12101	Complementos específicos	294,99
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.415,59
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.325,39
13000	Sueldos del nivel I	96,67
13001	Sueldos del nivel II	102,31
13003	Sueldos del nivel IV	16,26
13004	Sueldos del nivel V	14,94
13006	Sueldos del nivel VII	859,62
13007	Sueldos del nivel VIII	126,97
13008	Antigüedad	108,62
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	90,20
13101	Complementos específicos	85,76
13102	Otros complementos	4,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	657,08
160	Cuotas sociales	657,08
16000	Seguridad Social	657,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	710,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	710,20
220	Material de oficina	4,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,60
221	Suministros	174,35
22100	Energía eléctrica	150,30
22101	Agua	10,00
22109	Otros suministros	12,63
22110	Productos farmacéuticos	0,32
22141	Vestuario	1,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de euros
226	Gastos diversos	102,06
22606	Reuniones, conferencias y cursos	102,06
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	429,19
22700	Limpieza y aseo	4,42
22701	Seguridad	350,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	56,88
22709	Otros	17,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.144,74
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	240,40
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	240,40
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	240,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	120,20
460	A corporaciones locales	120,20
46000	A corporaciones locales	120,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.784,14
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.784,14
48412	Programas culturales con otras fundaciones	61,30
48423	Programas cofinanciados con el SEPECAM	6.221,00
48425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	501,84
6	INVERSIONES REALES	5.731,69
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.349,60
602	Edificios y otras construcciones	1.284,29
60200	Edificios y otras construcciones	1.284,29
605	Mobiliario y enseres	247,93
60500	Mobiliario y enseres	247,93
607	Bienes destinados al uso general	480,81
60700	Bienes naturales	480,81
608	Otro inmovilizado material	336,57
60800	Otro inmovilizado material	336,57
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.382,09
612	Edificios y otras construcciones	240,40
61200	Edificios y otras construcciones	240,40
617	Bienes destinados al uso general	3.141,69
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	3.141,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.289,55
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.305,26
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.305,26
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.305,26
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.683,85
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.683,85
76416	Inventarios, catalogaciones y proyectos museográficos	188,66

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de euros
76421	Convenio sobre patrimonio civil	901,50
76422	Programas a Plena luz	593,69
77	A EMPRESAS PRIVADAS	227,48
774	En materia de promoción cultural y del deporte	227,48
77422	Programas a Plena Luz	227,48
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.072,96
784	En materia de promoción cultural y del deporte	2.072,96
78416	Inventarios, catalogación y proyectos museográficos	134,76
78422	Programas a Plena Luz	1.938,20
Total Programa		23.150,41
Total O. GESTOR		23.150,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.068,55
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	821,98
120	Retribuciones básicas	406,31
12000	Sueldos del Grupo A	161,49
12001	Sueldos del Grupo B	49,84
12002	Sueldos del Grupo C	18,58
12003	Sueldos del Grupo D	98,73
12008	Antigüedad	77,67
121	Retribuciones complementarias	415,67
12100	Complemento de destino	188,62
12101	Complementos específicos	227,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	194,73
160	Cuotas sociales	194,73
16000	Seguridad Social	194,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.448,28
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.448,28
220	Material de oficina	12,62
22000	Ordinario no inventariable	6,31
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,31
221	Suministros	252,56
22105	Productos alimenticios	6,31
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	239,94
22109	Otros suministros	6,31
222	Comunicaciones	3,16
22203	Télex y telefax	3,16
224	Primas de seguros	193,11
22409	Otros riesgos	193,11
226	Gastos diversos	1.974,21
22606	Reuniones, conferencias y cursos	320,50
22609	Otros	1.653,71
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,31
22709	Otros	6,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.571,63
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	90,15
424	En materia de promoción cultural y del deporte	90,15
42433	Convenios con la Universidad en materia deportiva	90,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	480,81
464	En materia de promoción cultural y del deporte	480,81
46432	Actividades deportivas municipales	480,81
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.000,67
484	En materia de promoción cultural y del deporte	3.000,67
48431	Asociaciones deportivas	2.772,29
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	228,38
6	INVERSIONES REALES	7.036,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.703,54
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.971,27
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.971,27
602	Edificios y otras construcciones	732,27
60200	Edificios y otras construcciones	732,27
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	332,86
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	173,36
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	173,36
612	Edificios y otras construcciones	159,50
61200	Edificios y otras construcciones	159,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.325,22
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.061,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.774,31
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.774,31
724	En materia de promoción cultural y del deporte	286,69
72435	Apoyo a la investigación y desarrollo de técnicas en ciencias de la actividad física y el deporte	286,69
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	54,16
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	54,16
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	54,16
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.210,06
764	En materia de promoción cultural y del deporte	5.210,06
76436	Instalaciones deportivas	5.210,06
Total Programa		23.450,08
Total O. GESTOR		23.450,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.251,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.251,20
220	Material de oficina	12,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,02
221	Suministros	12,02
22109	Otros suministros	12,02
226	Gastos diversos	22,72
22606	Reuniones, conferencias y cursos	22,72
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.204,44
22704	Custodia, depósito y almacenaje	36,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.168,38
Total Programa		1.251,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.876,53
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.947,97
120	Retribuciones básicas	2.340,59
12000	Sueldos del Grupo A	278,94
12001	Sueldos del Grupo B	722,68
12002	Sueldos del Grupo C	603,76
12003	Sueldos del Grupo D	550,16
12004	Sueldos del Grupo E	13,87
12008	Antigüedad	171,18
121	Retribuciones complementarias	1.607,38
12100	Complemento de destino	805,63
12101	Complementos específicos	801,70
12102	Otros complementos	0,05
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	672,13
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	650,52
13001	Sueldos del nivel II	255,77
13003	Sueldos del nivel IV	16,26
13004	Sueldos del nivel V	74,68
13005	Sueldos del nivel VI	142,07
13006	Sueldos del nivel VII	26,87
13007	Sueldos del nivel VIII	69,84
13008	Antigüedad	65,03
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	21,61
13101	Complementos específicos	18,47
13102	Otros complementos	3,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.204,59
160	Cuotas sociales	1.204,59
16000	Seguridad Social	1.204,59
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.330,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,00
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.270,43
220	Material de oficina	19,74
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19,74
221	Suministros	117,75
22100	Energía eléctrica	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de euros
22101	Agua	1,10
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,55
22141	Vestuario	1,10
226	Gastos diversos	132,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	125,00
22609	Otros	7,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,94
22700	Limpieza y aseo	8,00
22701	Seguridad	63,28
22704	Custodia, depósito y almacenaje	4,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	914,16
22709	Otros	11,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.737,19
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.211,30
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.211,30
46411	Cooperación con la Administración local	1.211,30
47	A EMPRESAS PRIVADAS	162,27
474	En materia de promoción cultura y del deporte	162,27
47414	Ayudas a la edición	162,27
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	363,62
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	270,46
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	270,46
484	En materia de promoción cultural y del deporte	93,16
48415	Becas de investigación y formación	33,06
48418	Apoyo a la creación literaria	60,10
6	INVERSIONES REALES	2.842,46
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.397,71
602	Edificios y otras construcciones	315,06
60200	Edificios y otras construcciones	315,06
604	Elementos de transporte	615,56
60400	Elementos de transporte	615,56
605	Mobiliario y enseres	159,99
60500	Mobiliario y enseres	159,99
608	Otro inmovilizado material	1.307,10
60800	Otro inmovilizado material	1.307,10
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	444,75
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	180,30
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	180,30
612	Edificios y otras construcciones	264,45
61200	Edificios y otras construcciones	264,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.234,49
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	446,82
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	446,82
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	446,82
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.697,52
764	En materia de promoción cultural y del deporte	2.697,52
7641A	Proyectos culturales	1.593,43
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	400,40
7641C	Colecciones bibliotecarias	703,69
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,15
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
Total Programa		15.021,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	895,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	734,57
120	Retribuciones básicas	396,45
12000	Sueldos del Grupo A	132,13
12001	Sueldos del Grupo B	99,68
12003	Sueldos del Grupo D	98,73
12008	Antigüedad	65,91
121	Retribuciones complementarias	338,12
12100	Complemento de destino	168,36
12101	Complementos específicos	169,51
12102	Otros complementos	0,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	161,08
160	Cuotas sociales	161,08
16000	Seguridad Social	161,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.862,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.862,10
226	Gastos diversos	3.662,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	124,90
22609	Otros	3.537,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.590,46
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18,03
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	18,03
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	18,03
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.237,06
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.237,06
46412	Programas culturales municipales	1.237,06
47	A EMPRESAS PRIVADAS	308,84
474	En materia de promoción cultura y del deporte	308,84
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	308,84
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.026,53
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.026,53
48411	Asociaciones culturales	1.026,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.412,90
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.595,70
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.595,70
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.595,70
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.817,20
764	En materia de promoción cultural y del deporte	5.817,20
7641A	Proyectos culturales	5.637,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de euros
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	180,00
Total Programa		15.761,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	156,57
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	128,51
120	Retribuciones básicas	70,13
12000	Sueldos del Grupo A	14,69
12003	Sueldos del Grupo D	53,17
12008	Antigüedad	2,27
121	Retribuciones complementarias	58,38
12100	Complemento de destino	32,18
12101	Complementos específicos	26,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	28,06
160	Cuotas sociales	28,06
16000	Seguridad Social	28,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.207,28
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	3,00
42574	Actividades de promoción turística y de la artesanía	3,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	163,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	163,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	163,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.041,28
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.041,28
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	812,28
48573	Organización de actividades feriales	229,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	673,96
77	A EMPRESAS PRIVADAS	670,96
775	En materia de promoción de sectores productivos	670,96
77576	Ayudas a industrias artesanas	670,96
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	3,00
78002	Asociaciones sin fin de lucro	3,00
Total Programa		2.037,81
Total O. GESTOR		34.071,22

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.901,68
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	972,04
120	Retribuciones básicas	501,29
12000	Sueldos del Grupo A	117,45
12001	Sueldos del Grupo B	99,68
12002	Sueldos del Grupo C	46,44
12003	Sueldos del Grupo D	136,71
12008	Antigüedad	101,01
121	Retribuciones complementarias	470,75
12100	Complemento de destino	220,87
12101	Complementos específicos	249,12
12102	Otros complementos	0,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.330,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	895,94
13001	Sueldos del nivel II	184,16
13002	Sueldos del nivel III	26,07
13003	Sueldos del nivel IV	211,36
13005	Sueldos del nivel VI	71,04
13006	Sueldos del nivel VII	147,75
13007	Sueldos del nivel VIII	190,45
13008	Antigüedad	65,11
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	63,28
13101	Complementos específicos	61,03
13102	Otros complementos	2,25
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	297,03
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	297,03
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	74,27
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	74,27
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	547,28
160	Cuotas sociales	535,95
16000	Seguridad Social	535,95
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	11,33
16304	Transporte del personal	11,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.566,54
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	9,90
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,90
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de euros
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	106,38
212	Edificios y otras construcciones	85,93
21200	Edificios y otras construcciones	85,93
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7,00
215	Mobiliario y enseres	10,45
21500	Mobiliario y enseres	10,45
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.436,62
220	Material de oficina	29,01
22000	Ordinario no inventariable	21,65
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	4,36
221	Suministros	335,85
22100	Energía eléctrica	46,94
22101	Agua	9,90
22102	Gas	17,96
22103	Combustible	44,17
22105	Productos alimenticios	175,04
22109	Otros suministros	40,24
22110	Productos farmacéuticos	0,76
22141	Vestuario	0,84
222	Comunicaciones	4,00
22200	Telefónicas	3,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	12,67
22300	Transportes	12,67
224	Primas de seguros	30,05
22409	Otros riesgos	30,05
226	Gastos diversos	419,45
22602	Publicidad y propaganda	180,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	142,85
22609	Otros	96,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.605,59
22700	Limpieza y aseo	16,28
22701	Seguridad	6,44
22703	Postales	4,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	27,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	96,47
22709	Otros	1.455,21
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13,64
230	Dietas y locomoción	13,64
23000	A personal funcionario y no laboral	11,77
23001	A personal laboral	1,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.954,57
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	202,16
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,86
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,86
421	En materia de promoción y protección social	180,30
42191	Consejo Regional de la Juventud	180,30
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.630,61
461	En materia de promoción y protección social	1.630,61
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	1.630,61
47	A EMPRESAS PRIVADAS	852,27
471	En materia de promoción y protección social	852,27
47192	Colaboración con otras entidades	852,27
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.269,53
481	En materia de promoción y protección social	2.662,17
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.783,24
48194	Apoyo a actividades juveniles	353,73
48195	Convenios para la promoción de la juventud	525,20
486	En materia de empleo y formación	607,36
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	607,36
6	INVERSIONES REALES	2.279,56
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	661,10
602	Edificios y otras construcciones	600,00
60200	Edificios y otras construcciones	600,00
606	Equipos para procesos de información	61,10
60600	Equipos para procesos de información	61,10
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.618,46
612	Edificios y otras construcciones	1.339,22
61200	Edificios y otras construcciones	1.339,22
615	Mobiliario y enseres	279,24
61500	Mobiliario y enseres	279,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	790,28
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	119,01
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	119,01
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	119,01
76	A CORPORACIONES LOCALES	471,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de euros
761	En materia de promoción y protección social	471,27
76196	Centros juveniles	471,27
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
781	En materia de promoción y protección social	200,00
78196	Centros juveniles	200,00
Total Programa		14.492,63
Total O. GESTOR		14.492,63

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.161,23
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	906,12
120	Retribuciones básicas	450,22
12000	Sueldos del Grupo A	132,11
12001	Sueldos del Grupo B	24,92
12002	Sueldos del Grupo C	139,32
12003	Sueldos del Grupo D	60,72
12008	Antigüedad	93,15
121	Retribuciones complementarias	455,90
12100	Complemento de destino	209,28
12101	Complementos específicos	246,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	203,27
160	Cuotas sociales	203,27
16000	Seguridad Social	203,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	707,55
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	678,12
220	Material de oficina	1,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,80
226	Gastos diversos	596,74
22602	Publicidad y propaganda	571,07
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,67
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	79,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	79,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,43
230	Dietas y locomoción	29,43
23000	A personal funcionario y no laboral	29,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.672,66
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6,02
425	En materia de promoción de sectores productivos	6,02
42574	Actividades de promoción turística y de la artesanía	6,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	749,68
465	En materia de promoción de sectores productivos	749,68
46524	Actuaciones de promoción turística	749,68
47	A EMPRESAS PRIVADAS	376,96
475	En materia de promoción de sectores productivos	376,96
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	376,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	540,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	540,00
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	540,00
6	INVERSIONES REALES	2.908,11
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.787,91
607	Bienes destinados al uso general	30,05
60700	Bienes naturales	30,05
609	Inmovilizado inmaterial	2.757,86
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.757,86
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,20
617	Bienes destinados al uso general	120,20
61700	Bienes naturales	120,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.048,14
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	900,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	900,00
72010	A Don Quijote 2005	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.099,37
765	En materia de promoción de sectores productivos	5.099,37
76514	Desarrollo local	903,04
76525	Infraestructura turística	4.196,33
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.021,72
775	En materia de promoción de sectores productivos	1.021,72
77522	Mejora y ampliación de los establecimientos turísticos	1.021,72
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	27,05
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	27,05
78002	Asociaciones sin fin de lucro	27,05
Total Programa		13.497,69
Total O. GESTOR		13.497,69
Total SECCIÓN		123.247,71

3.4.16
26.SANIDAD

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	392,19
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
11	PERSONAL EVENTUAL	199,32
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	199,32
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	125,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	53,76
120	Retribuciones básicas	23,70
12003	Sueldos del Grupo D	22,79
12008	Antigüedad	0,91
121	Retribuciones complementarias	30,06
12100	Complemento de destino	12,77
12101	Complementos específicos	17,29
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77,92
160	Cuotas sociales	77,92
16000	Seguridad Social	77,92
Total Programa		392,19
Total O. GESTOR		392,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.209,01
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
11	PERSONAL EVENTUAL	203,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	203,68
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	130,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.950,02
120	Retribuciones básicas	2.053,72
12000	Sueldos del Grupo A	689,99
12001	Sueldos del Grupo B	236,74
12002	Sueldos del Grupo C	325,08
12003	Sueldos del Grupo D	554,41
12004	Sueldos del Grupo E	6,94
12008	Antigüedad	230,67
12009	Sustituciones	9,89
121	Retribuciones complementarias	1.896,30
12100	Complemento de destino	930,03
12101	Complementos específicos	954,59
12102	Otros complementos	0,03
12109	Sustituciones	11,65
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.491,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.252,07
13001	Sueldos del nivel II	122,77
13003	Sueldos del nivel IV	16,26
13004	Sueldos del nivel V	343,51
13006	Sueldos del nivel VII	429,81
13007	Sueldos del nivel VIII	253,93
13008	Antigüedad	85,79
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	170,41
13101	Complementos específicos	170,41
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	58,37
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	58,37
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,21
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.512,41
160	Cuotas sociales	1.409,22
16000	Seguridad Social	1.409,22
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	38,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de euros
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,72
16202	Formación y perfeccionamiento	31,53
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	64,94
16304	Transporte del personal	64,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.887,77
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	390,87
202	Edificios y otras construcciones	387,47
20200	Edificios y otras construcciones	387,47
205	Mobiliario y enseres	3,40
20500	Mobiliario y enseres	3,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	123,83
212	Edificios y otras construcciones	30,05
21200	Edificios y otras construcciones	30,05
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33,06
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33,06
214	Elementos de transporte	29,47
21400	Elementos de transporte	29,47
215	Mobiliario y enseres	19,23
21500	Mobiliario y enseres	19,23
216	Equipos para procesos de información	12,02
21600	Equipos para procesos de información	12,02
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.343,70
220	Material de oficina	200,88
22000	Ordinario no inventariable	130,88
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	40,00
22002	Material informático no inventariable	30,00
221	Suministros	203,85
22100	Energía eléctrica	98,50
22101	Agua	10,00
22102	Gas	0,20
22103	Combustible	65,00
22105	Productos alimenticios	0,15
22109	Otros suministros	18,00
22141	Vestuario	12,00
222	Comunicaciones	217,50
22200	Telefónicas	15,00
22201	Postales	200,00
22202	Telegráficas	2,50
223	Transportes	9,00
22300	Transportes	9,00
224	Primas de seguros	3,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de euros
22400	Edificios y locales	3,50
225	Tributos	10,20
22500	Locales	1,20
22502	Estatales	9,00
226	Gastos diversos	502,17
22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,12
22602	Publicidad y propaganda	460,00
22603	Jurídico-contenciosos	6,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	19,00
22609	Otros	0,45
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	196,60
22700	Limpieza y aseo	74,00
22701	Seguridad	80,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	42,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,37
230	Dietas y locomoción	29,37
23000	A personal funcionario y no laboral	13,79
23001	A personal laboral	15,58
6	INVERSIONES REALES	2.638,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.313,45
602	Edificios y otras construcciones	2.183,14
60200	Edificios y otras construcciones	2.183,14
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	32,28
60300	Maquinaria	32,28
604	Elementos de transporte	21,00
60400	Elementos de transporte	21,00
605	Mobiliario y enseres	41,02
60500	Mobiliario y enseres	41,02
606	Equipos para procesos de información	36,01
60600	Equipos para procesos de información	36,01
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	324,78
612	Edificios y otras construcciones	288,76
61200	Edificios y otras construcciones	288,76
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
61300	Maquinaria	6,00
615	Mobiliario y enseres	30,02
61500	Mobiliario y enseres	30,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	411,95
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	411,95
820	A corto plazo	75,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de euros
82000	A personal funcionario y no laboral	12,27
82001	A personal laboral	63,24
821	A largo plazo	336,44
82100	A personal funcionario y no laboral	276,69
82101	A personal laboral	59,75
Total Programa		12.146,96
Total O. GESTOR		12.146,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.804,66
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.673,72
120	Retribuciones básicas	2.025,59
12000	Sueldos del Grupo A	895,52
12001	Sueldos del Grupo B	411,18
12002	Sueldos del Grupo C	92,88
12003	Sueldos del Grupo D	402,52
12008	Antigüedad	223,49
121	Retribuciones complementarias	1.648,13
12100	Complemento de destino	867,62
12101	Complementos específicos	780,09
12102	Otros complementos	0,42
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.706,01
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.460,20
13002	Sueldos del nivel III	52,13
13003	Sueldos del nivel IV	178,84
13004	Sueldos del nivel V	522,73
13005	Sueldos del nivel VI	28,42
13006	Sueldos del nivel VII	174,61
13007	Sueldos del nivel VIII	304,72
13008	Antigüedad	198,75
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	95,55
13101	Complementos específicos	95,55
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	125,75
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	125,75
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	24,51
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	24,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.373,09
160	Cuotas sociales	1.360,44
16000	Seguridad Social	1.360,44
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	12,65
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	12,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	308,70
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,06
212	Edificios y otras construcciones	0,36
21200	Edificios y otras construcciones	0,36
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
214	Elementos de transporte	15,50
21400	Elementos de transporte	15,50
215	Mobiliario y enseres	5,00
21500	Mobiliario y enseres	5,00
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	269,25
220	Material de oficina	101,00
22000	Ordinario no inventariable	66,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19,00
22002	Material informático no inventariable	16,00
221	Suministros	58,95
22100	Energía eléctrica	3,00
22101	Agua	1,20
22103	Combustible	6,00
22109	Otros suministros	33,00
22110	Productos farmacéuticos	15,75
222	Comunicaciones	0,60
22200	Telefónicas	0,60
223	Transportes	7,50
22300	Transportes	7,50
226	Gastos diversos	1,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	100,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14,39
230	Dietas y locomoción	14,39
23000	A personal funcionario y no laboral	12,55
23001	A personal laboral	1,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281,13
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	132,50
422	En materia sanitaria	132,50
4222C	Convenios en materia de Salud Pública	125,00
42262	Actividades de formación	7,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	58,48
482	En materia sanitaria	58,48
48215	Cooperación y ayudas al exterior	33,00
48244	Programas de farmacovigilancia	25,48
49	AL EXTERIOR	90,15
490	Al exterior	90,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de euros
49000	Al exterior	90,15
6	INVERSIONES REALES	8.942,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.942,00
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
607	Bienes destinados al uso general	8.902,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.902,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,15
79	AL EXTERIOR	90,15
790	Al exterior	90,15
79000	Al exterior	90,15
Total Programa		16.426,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	15.884,21
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.341,88
120	Retribuciones básicas	7.565,33
12000	Sueldos del Grupo A	5.879,52
12001	Sueldos del Grupo B	62,30
12002	Sueldos del Grupo C	27,87
12003	Sueldos del Grupo D	45,57
12004	Sueldos del Grupo E	6,94
12008	Antigüedad	719,78
12009	Sustituciones	823,35
121	Retribuciones complementarias	4.776,55
12100	Complemento de destino	2.359,15
12101	Complementos específicos	2.141,99
12109	Sustituciones	275,41
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	946,48
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	834,87
13003	Sueldos del nivel IV	715,36
13004	Sueldos del nivel V	14,94
13008	Antigüedad	104,57
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	94,81
13101	Complementos específicos	94,81
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	12,53
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	12,53
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,27
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,27
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	91,30
151	Gratificaciones	91,30
15100	Gratificaciones	91,30
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.504,55
160	Cuotas sociales	2.497,83
16000	Seguridad Social	2.497,83
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,72
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	422,73
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33,46
212	Edificios y otras construcciones	0,66
21200	Edificios y otras construcciones	0,66
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,00
214	Elementos de transporte	3,00
21400	Elementos de transporte	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de euros
215	Mobiliario y enseres	7,80
21500	Mobiliario y enseres	7,80
216	Equipos para procesos de información	5,00
21600	Equipos para procesos de información	5,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	348,62
220	Material de oficina	51,00
22000	Ordinario no inventariable	34,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,50
22002	Material informático no inventariable	13,50
221	Suministros	217,00
22100	Energía eléctrica	3,00
22102	Gas	6,50
22103	Combustible	6,00
22109	Otros suministros	39,00
22110	Productos farmacéuticos	150,00
22141	Vestuario	3,00
22161	Material del laboratorio	9,50
223	Transportes	8,00
22300	Transportes	8,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	66,62
22700	Limpieza y aseo	6,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	40,65
230	Dietas y locomoción	40,65
23000	A personal funcionario y no laboral	37,58
23001	A personal laboral	3,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	514,65
46	A CORPORACIONES LOCALES	293,49
462	En materia sanitaria	293,49
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	163,28
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	130,21
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	221,16
482	En materia sanitaria	221,16
48223	Autocontroles sanitarios	125,01
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	32,05
48246	Salud laboral	64,10
6	INVERSIONES REALES	1.285,10
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.063,76
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	470,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de euros
60300	Maquinaria	235,13
60301	Instalaciones técnicas	235,14
604	Elementos de transporte	335,00
60400	Elementos de transporte	335,00
605	Mobiliario y enseres	89,50
60500	Mobiliario y enseres	89,50
606	Equipos para procesos de información	168,99
60600	Equipos para procesos de información	168,99
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	221,34
612	Edificios y otras construcciones	84,13
61200	Edificios y otras construcciones	84,13
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,12
61300	Maquinaria	77,12
615	Mobiliario y enseres	60,09
61500	Mobiliario y enseres	60,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.145,76
76	A CORPORACIONES LOCALES	965,46
762	En materia sanitaria	965,46
76222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	100,00
76228	Sanidad mortuoria	300,51
76241	Sanidad ambiental e higiene de los alimentos	84,14
76245	Higiene alimentaria	480,81
77	A EMPRESAS PRIVADAS	180,30
772	En materia sanitaria	180,30
77245	Higiene alimentaria	180,30
Total Programa		19.252,45
Total O. GESTOR		35.679,09

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.633,27
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.125,67
120	Retribuciones básicas	1.067,08
12000	Sueldos del Grupo A	146,81
12001	Sueldos del Grupo B	261,66
12002	Sueldos del Grupo C	204,34
12003	Sueldos del Grupo D	288,60
12008	Antigüedad	165,67
121	Retribuciones complementarias	1.058,59
12100	Complemento de destino	515,43
12101	Complementos específicos	543,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	455,76
160	Cuotas sociales	455,76
16000	Seguridad Social	455,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	170,09
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,90
214	Elementos de transporte	2,40
21400	Elementos de transporte	2,40
216	Equipos para procesos de información	2,50
21600	Equipos para procesos de información	2,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	140,18
220	Material de oficina	24,40
22000	Ordinario no inventariable	12,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,00
22002	Material informático no inventariable	2,40
221	Suministros	21,18
22103	Combustible	1,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	1,50
22109	Otros suministros	18,68
223	Transportes	5,00
22300	Transportes	5,00
226	Gastos diversos	67,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	65,00
22609	Otros	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22,60
22700	Limpieza y aseo	4,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	2,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	15,10
22709	Otros	1,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25,01
230	Dietas y locomoción	25,01
23000	A personal funcionario y no laboral	25,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.627,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	166,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00
422	En materia sanitaria	130,00
42263	Educación, formación e investigación	130,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.470,00
462	En materia sanitaria	1.470,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.250,00
46256	Fomento del sistema arbitral	125,00
46257	Centros de formación de consumo	95,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	991,00
482	En materia sanitaria	991,00
48253	Promoción del consumo	470,00
48254	Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	30,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	60,00
48259	Cooperación internacional	66,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	200,00
48264	Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	165,00
6	INVERSIONES REALES	150,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,00
604	Elementos de transporte	18,00
60400	Elementos de transporte	18,00
605	Mobiliario y enseres	52,00
60500	Mobiliario y enseres	52,00
606	Equipos para procesos de información	80,00
60600	Equipos para procesos de información	80,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	175,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	175,00
762	En materia sanitaria	175,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	120,00
76257	Centros de formación de consumo	55,00
Total Programa		5.755,36
Total O. GESTOR		5.755,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	37.801,61
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	26.633,30
120	Retribuciones básicas	24.744,96
12000	Sueldos del Grupo A	14.901,00
12001	Sueldos del Grupo B	6.545,23
12002	Sueldos del Grupo C	18,58
12003	Sueldos del Grupo D	235,44
12008	Antigüedad	252,47
12009	Sustituciones	2.792,24
121	Retribuciones complementarias	1.888,34
12100	Complemento de destino	956,98
12101	Complementos específicos	931,34
12102	Otros complementos	0,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.114,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.087,28
13001	Sueldos del nivel II	20,47
13002	Sueldos del nivel III	34,75
13003	Sueldos del nivel IV	195,10
13004	Sueldos del nivel V	1.754,86
13005	Sueldos del nivel VI	99,45
13006	Sueldos del nivel VII	161,18
13007	Sueldos del nivel VIII	533,25
13008	Antigüedad	288,22
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	543,49
13101	Complementos específicos	543,48
13102	Otros complementos	0,01
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	332,92
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	332,92
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	150,97
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	150,97
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.001,81
160	Cuotas sociales	6.965,89
16000	Seguridad Social	6.965,89
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	35,92
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	33,17
16204	Transporte del personal	2,75
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.149,71

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACION, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	210,00
202	Edificios y otras construcciones	40,00
20200	Edificios y otras construcciones	40,00
204	Elementos de transporte	170,00
20400	Elementos de transporte	170,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	161,00
212	Edificios y otras construcciones	7,00
21200	Edificios y otras construcciones	7,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
214	Elementos de transporte	115,00
21400	Elementos de transporte	115,00
215	Mobiliario y enseres	9,00
21500	Mobiliario y enseres	9,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.739,63
220	Material de oficina	45,00
22000	Ordinario no inventariable	24,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	6,00
221	Suministros	1.024,75
22100	Energía eléctrica	72,00
22101	Agua	9,00
22102	Gas	5,00
22103	Combustible	246,00
22105	Productos alimenticios	230,00
22109	Otros suministros	54,00
22110	Productos farmacéuticos	390,75
22141	Vestuario	18,00
222	Comunicaciones	27,00
22200	Telefónicas	25,00
22202	Telegráficas	2,00
223	Transportes	6,00
22300	Transportes	6,00
225	Tributos	10,00
22500	Locales	1,00
22502	Estatales	9,00
226	Gastos diversos	14,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	612,88

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de euros
22700	Limpieza y aseo	38,88
22701	Seguridad	50,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	500,00
22709	Otros	24,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	39,08
230	Dietas y locomoción	39,08
23000	A personal funcionario y no laboral	32,64
23001	A personal laboral	6,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.485.117,18
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.469.820,66
410	A organismos autónomos de la Junta	1.469.820,66
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	1.469.820,66
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	7,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7,50
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7,50
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	12,36
432	En materia sanitaria	12,36
43231	Plan regional de drogas	12,36
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.590,59
462	En materia sanitaria	2.590,59
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	30,00
46231	Plan regional de drogas	2.560,59
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.686,07
482	En materia sanitaria	8.486,07
48212	Plan sociosanitario	1.230,00
48213	Subvención a asociaciones	1.500,00
48225	Convenios con asociaciones para la rehabilitación de enfermos psíquicos	333,68
48231	Plan regional de drogas	5.046,07
48232	Plan de prevención del tabaquismo	190,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	186,32
486	En materia de empleo y formación	4.200,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	4.200,00
6	INVERSIONES REALES	811,93
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
602	Edificios y otras construcciones	60,00
60200	Edificios y otras construcciones	60,00
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	30,00
60600	Equipos para procesos de información	30,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	691,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de euros
612	Edificios y otras construcciones	691,93
61200	Edificios y otras construcciones	691,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.229,60
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	119.154,60
710	A organismos autónomos de la Junta	119.154,60
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	119.154,60
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.400,00
762	En materia sanitaria	6.400,00
76212	Plan sociosanitario	5.100,00
76214	Construcción de consultorios locales	1.150,00
76231	Plan regional de drogas	150,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00
772	En materia sanitaria	150,00
77232	Plan de prevención del tabaquismo	150,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.525,00
782	En materia sanitaria	670,00
78212	Plan sociosanitario	400,00
78231	Plan regional de drogas	270,00
786	En materia de empleo y formación	855,00
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	855,00
Total Programa		1.653.110,03
Total O. GESTOR		1.653.110,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.584,60
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.833,29
120	Retribuciones básicas	1.490,98
12000	Sueldos del Grupo A	895,52
12001	Sueldos del Grupo B	224,28
12002	Sueldos del Grupo C	37,16
12003	Sueldos del Grupo D	174,68
12004	Sueldos del Grupo E	13,87
12008	Antigüedad	145,47
121	Retribuciones complementarias	1.342,31
12100	Complemento de destino	672,15
12101	Complementos específicos	670,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	699,47
160	Cuotas sociales	699,47
16000	Seguridad Social	699,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.277,23
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	68,79
212	Edificios y otras construcciones	21,59
21200	Edificios y otras construcciones	21,59
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,00
214	Elementos de transporte	3,70
21400	Elementos de transporte	3,70
215	Mobiliario y enseres	4,50
21500	Mobiliario y enseres	4,50
216	Equipos para procesos de información	8,00
21600	Equipos para procesos de información	8,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.191,27
220	Material de oficina	120,15
22000	Ordinario no inventariable	84,14
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,01
22002	Material informático no inventariable	30,00
221	Suministros	546,42
22100	Energía eléctrica	60,10
22101	Agua	10,00
22102	Gas	27,59
22103	Combustible	113,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
22105	Productos alimenticios	65,00
22109	Otros suministros	30,00
22110	Productos farmacéuticos	225,00
22141	Vestuario	15,03
222	Comunicaciones	0,20
22200	Telefónicas	0,20
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
226	Gastos diversos	254,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	252,00
22609	Otros	2,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	268,00
22700	Limpieza y aseo	1,00
22701	Seguridad	200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	67,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17,17
230	Dietas y locomoción	17,17
23000	A personal funcionario y no laboral	17,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.252,91
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.315,17
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
422	En materia sanitaria	1.920,00
42261	Proyectos de investigación	1.920,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	365,17
42564	Actuaciones de investigación	365,17
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	937,74
482	En materia sanitaria	937,74
48221	Becas de investigación	252,00
48262	Becas de formación	355,18
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	330,56
6	INVERSIONES REALES	1.255,04
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	608,77
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60300	Maquinaria	30,00
605	Mobiliario y enseres	10,00
60500	Mobiliario y enseres	10,00
606	Equipos para procesos de información	15,00
60600	Equipos para procesos de información	15,00
608	Otro inmovilizado material	185,00
60800	Otro inmovilizado material	185,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
609	Inmovilizado inmaterial	368,77
60902	Aplicaciones informáticas	368,77
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	646,27
612	Edificios y otras construcciones	515,00
61200	Edificios y otras construcciones	515,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,27
61300	Maquinaria	91,27
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	523,56
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	473,56
722	En materia sanitaria	473,56
72263	Infraestructura de investigación	473,56
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	50,00
782	En materia sanitaria	50,00
78263	Infraestructura de investigación	50,00
Total Programa		9.893,34
Total O. GESTOR		9.893,34
Total SECCIÓN		1.716.976,97

3.4.17

27.BIENESTAR SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	416,15
10	ALTOS CARGOS	61,19
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	61,19
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	46,50
11	PERSONAL EVENTUAL	199,32
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	199,32
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	125,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	72,99
120	Retribuciones básicas	33,53
12003	Sueldos del Grupo D	30,38
12008	Antigüedad	3,15
121	Retribuciones complementarias	39,46
12100	Complemento de destino	17,01
12101	Complementos específicos	22,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	82,65
160	Cuotas sociales	82,65
16000	Seguridad Social	82,65
Total Programa		416,15
Total O. GESTOR		416,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.281,34
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
11	PERSONAL EVENTUAL	203,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	203,68
11000	Retribuciones básicas	73,41
11001	Otras remuneraciones	130,27
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.248,62
120	Retribuciones básicas	3.715,57
12000	Sueldos del Grupo A	763,39
12001	Sueldos del Grupo B	448,56
12002	Sueldos del Grupo C	501,56
12003	Sueldos del Grupo D	1.549,29
12004	Sueldos del Grupo E	27,74
12008	Antigüedad	392,89
12009	Sustituciones	32,14
121	Retribuciones complementarias	3.533,05
12100	Complemento de destino	1.746,44
12101	Complementos específicos	1.753,18
12102	Otros complementos	8,24
12109	Sustituciones	25,19
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.515,72
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.160,79
13001	Sueldos del nivel II	40,93
13002	Sueldos del nivel III	17,38
13003	Sueldos del nivel IV	16,26
13004	Sueldos del nivel V	253,90
13006	Sueldos del nivel VII	523,83
13007	Sueldos del nivel VIII	215,84
13008	Antigüedad	92,65
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	127,48
13101	Complementos específicos	127,46
13102	Otros complementos	0,02
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	198,66
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	198,66
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	28,79
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	28,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.261,48
160	Cuotas sociales	2.132,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de euros
16000	Seguridad Social	2.132,34
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	121,20
16202	Formación y perfeccionamiento	121,20
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	7,94
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	4,87
16304	Transporte del personal	3,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.350,47
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	461,69
202	Edificios y otras construcciones	457,00
20200	Edificios y otras construcciones	457,00
208	Otro inmovilizado material	4,69
20800	Otro inmovilizado material	4,69
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	213,39
212	Edificios y otras construcciones	70,87
21200	Edificios y otras construcciones	70,87
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,34
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,34
214	Elementos de transporte	32,42
21400	Elementos de transporte	32,42
215	Mobiliario y enseres	35,71
21500	Mobiliario y enseres	35,71
216	Equipos para procesos de información	24,05
21600	Equipos para procesos de información	24,05
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.616,21
220	Material de oficina	441,88
22000	Ordinario no inventariable	311,16
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	79,66
22002	Material informático no inventariable	51,06
221	Suministros	485,20
22100	Energía eléctrica	218,95
22101	Agua	7,66
22103	Combustible	88,24
22105	Productos alimenticios	10,20
22109	Otros suministros	140,01
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	20,10
222	Comunicaciones	515,60
22200	Telefónicas	30,13
22201	Postales	481,92
22202	Telegráficas	2,99
22203	Télex y telefax	0,56

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto	Miles de euros	
223	Transportes	13,13
22300	Transportes	13,13
224	Primas de seguros	14,96
22400	Edificios y locales	14,96
225	Tributos	10,37
22500	Locales	2,45
22502	Estatales	7,92
226	Gastos diversos	565,06
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	412,00
22603	Jurídico-contenciosos	12,22
22606	Reuniones, conferencias y cursos	89,25
22609	Otros	33,59
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	570,01
22700	Limpieza y aseo	107,08
22701	Seguridad	148,43
22704	Custodia, depósito y almacenaje	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	295,28
22709	Otros	14,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	59,18
230	Dietas y locomoción	59,18
23000	A personal funcionario y no laboral	37,87
23001	A personal laboral	21,31
6	INVERSIONES REALES	7.707,14
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.500,00
602	Edificios y otras construcciones	6.200,00
60200	Edificios y otras construcciones	6.200,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	150,00
60600	Equipos para procesos de información	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.207,14
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
61300	Maquinaria	150,00
614	Elementos de transporte	36,00
61400	Elementos de transporte	36,00
615	Mobiliario y enseres	150,00
61500	Mobiliario y enseres	150,00
616	Equipos para procesos de información	571,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de euros
61600	Equipos para procesos de información	571,14
8	ACTIVOS FINANCIEROS	918,46
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	918,46
820	A corto plazo	216,46
82000	A personal funcionario y no laboral	122,46
82001	A personal laboral	94,00
821	A largo plazo	702,00
82100	A personal funcionario y no laboral	412,00
82101	A personal laboral	290,00
Total Programa		23.257,41
Total O. GESTOR		23.257,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GRAL. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.055,30
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.311,97
120	Retribuciones básicas	2.920,51
12000	Sueldos del Grupo A	689,99
12001	Sueldos del Grupo B	1.569,95
12002	Sueldos del Grupo C	111,46
12003	Sueldos del Grupo D	167,08
12008	Antigüedad	317,52
12009	Sustituciones	64,51
121	Retribuciones complementarias	2.391,46
12100	Complemento de destino	1.155,09
12101	Complementos específicos	1.159,65
12102	Otros complementos	9,09
12109	Sustituciones	67,63
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.864,70
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	7.156,72
13000	Sueldos del nivel I	145,00
13001	Sueldos del nivel II	266,00
13002	Sueldos del nivel III	521,22
13003	Sueldos del nivel IV	325,17
13004	Sueldos del nivel V	3.106,48
13005	Sueldos del nivel VI	227,31
13006	Sueldos del nivel VII	624,57
13007	Sueldos del nivel VIII	1.231,55
13008	Antigüedad	709,42
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1.339,03
13101	Complementos específicos	1.338,96
13102	Otros complementos	0,07
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	994,40
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	994,40
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	374,55
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	374,55
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.878,63
160	Cuotas sociales	3.870,99
16000	Seguridad Social	3.870,99
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,03
16202	Formación y perfeccionamiento	1,03
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	6,61
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	4,56
16304	Transporte del personal	2,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.301,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GRAL. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	56,91
202	Edificios y otras construcciones	56,91
20200	Edificios y otras construcciones	56,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	318,14
212	Edificios y otras construcciones	150,98
21200	Edificios y otras construcciones	150,98
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120,66
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120,66
214	Elementos de transporte	8,95
21400	Elementos de transporte	8,95
215	Mobiliario y enseres	30,76
21500	Mobiliario y enseres	30,76
216	Equipos para procesos de información	6,79
21600	Equipos para procesos de información	6,79
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.139,58
220	Material de oficina	97,48
22000	Ordinario no inventariable	63,63
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,86
22002	Material informático no inventariable	18,99
221	Suministros	1.583,28
22100	Energía eléctrica	250,71
22101	Agua	105,37
22102	Gas	128,70
22103	Combustible	108,44
22105	Productos alimenticios	478,29
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	5,33
22109	Otros suministros	375,00
22110	Productos farmacéuticos	42,50
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	6,71
22140	Lencería	23,96
22141	Vestuario	58,27
222	Comunicaciones	0,06
22201	Postales	0,06
223	Transportes	82,19
22300	Transportes	82,19
224	Primas de seguros	9,12
22400	Edificios y locales	7,62
22401	Vehículos	1,50
225	Tributos	6,30
22500	Locales	6,30
226	Gastos diversos	181,32

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GRAL. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de euros
22602	Publicidad y propaganda	1,11
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,81
22609	Otros	172,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.179,83
22700	Limpieza y aseo	698,24
22701	Seguridad	56,65
22706	Estudios y trabajos técnicos	67,54
22709	Otros	3.322,90
22750	Servicios contratados y de comedor	34,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37,11
230	Dietas y locomoción	37,11
23000	A personal funcionario y no laboral	24,05
23001	A personal laboral	13,06
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	750,00
245	Con entidades privadas	750,00
24500	Con entidades privadas	750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.557,18
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	180,31
421	En materia de promoción y protección social	180,31
42141	Plan de atención a personas con discapacidad	180,31
46	A CORPORACIONES LOCALES	4.075,86
461	En materia de promoción y protección social	4.075,86
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	4.075,86
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.301,01
481	En materia de promoción y protección social	15.761,28
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	15.761,28
482	En materia sanitaria	457,90
48224	Plan de salud mental	457,90
486	En materia de empleo y formación	1.081,83
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.081,83
6	INVERSIONES REALES	3.491,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.041,08
602	Edificios y otras construcciones	2.681,08
60200	Edificios y otras construcciones	2.681,08
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	70,00
60300	Maquinaria	70,00
605	Mobiliario y enseres	290,00
60500	Mobiliario y enseres	290,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	450,00
612	Edificios y otras construcciones	262,50
61200	Edificios y otras construcciones	262,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GRAL. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de euros
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	87,50
61300	Maquinaria	87,50
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.116,95
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.000,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.915,90
761	En materia de promoción y protección social	3.915,90
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.081,14
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	1.834,76
77	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00
771	En materia de promoción y protección social	150,00
77142	Eliminación de barreras	150,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.051,05
781	En materia de promoción y protección social	4.051,05
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.861,05
78142	Eliminación de barreras	1.190,00
Total Programa		60.522,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GRAL. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	32.912,09
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIÓNARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.234,93
120	Retribuciones básicas	3.923,79
12000	Sueldos del Grupo A	455,10
12001	Sueldos del Grupo B	2.491,98
12002	Sueldos del Grupo C	278,64
12003	Sueldos del Grupo D	174,68
12004	Sueldos del Grupo E	20,80
12008	Antigüedad	413,11
12009	Sustituciones	89,48
121	Retribuciones complementarias	3.311,14
12100	Complemento de destino	1.633,95
12101	Complementos específicos	1.577,58
12102	Otros complementos	5,97
12109	Sustituciones	93,64
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	18.933,59
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	14.395,67
13000	Sueldos del nivel I	169,17
13001	Sueldos del nivel II	245,54
13002	Sueldos del nivel III	382,23
13003	Sueldos del nivel IV	1.251,88
13004	Sueldos del nivel V	4.338,61
13005	Sueldos del nivel VI	667,71
13006	Sueldos del nivel VII	2.504,97
13007	Sueldos del nivel VIII	3.707,35
13008	Antigüedad	1.128,21
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1.693,70
13101	Complementos específicos	1.693,28
13102	Otros complementos	0,42
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.836,57
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.836,57
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1.007,65
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1.007,65
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.691,73
160	Cuotas sociales	6.664,78
16000	Seguridad Social	6.664,78
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	26,95

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GRAL. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de euros
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	25,92
16304	Transporte del personal	1,03
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	72.529,53
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.323,35
212	Edificios y otras construcciones	667,66
21200	Edificios y otras construcciones	667,66
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	517,81
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	517,81
214	Elementos de transporte	12,94
21400	Elementos de transporte	12,94
215	Mobiliario y enseres	103,10
21500	Mobiliario y enseres	103,10
216	Equipos para procesos de información	20,62
21600	Equipos para procesos de información	20,62
218	Otro inmovilizado material	1,22
21800	Otro inmovilizado material	1,22
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	24.304,77
220	Material de oficina	308,63
22000	Ordinario no inventariable	106,90
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	174,28
22002	Material informático no inventariable	27,45
221	Suministros	6.851,84
22100	Energía eléctrica	996,62
22101	Agua	329,38
22102	Gas	242,38
22103	Combustible	884,54
22105	Productos alimenticios	2.768,60
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	4,06
22109	Otros suministros	1.169,41
22110	Productos farmacéuticos	242,53
22112	Hemoderivados	2,00
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	24,79
22140	Lencería	34,59
22141	Vestuario	127,44
22164	Otro material sanitario	25,50
222	Comunicaciones	1,23
22200	Telefónicas	0,50
22201	Postales	0,63
22202	Telegráficas	0,10
223	Transportes	476,65
22300	Transportes	476,65

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GRAL. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de euros
224	Primas de seguros	48,07
22400	Edificios y locales	48,07
225	Tributos	37,47
22500	Locales	37,45
22502	Estatales	0,02
226	Gastos diversos	658,40
22602	Publicidad y propaganda	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	234,22
22609	Otros	394,18
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.922,48
22700	Limpieza y aseo	5.289,33
22701	Seguridad	7,44
22706	Estudios y trabajos técnicos	27,42
22709	Otros	8.781,51
22750	Servicios contratados y de comedor	1.813,48
22782	Servicios de carácter informático	3,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	64,93
230	Dietas y locomoción	64,93
23000	A personal funcionario y no laboral	32,71
23001	A personal laboral	32,22
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	46.836,48
245	Con entidades privadas	46.836,48
24500	Con entidades privadas	46.836,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.609,64
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	36,00
421	En materia de promoción y protección social	36,00
42131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	36,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.482,52
461	En materia de promoción y protección social	9.482,52
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	9.482,52
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.091,12
481	En materia de promoción y protección social	7.091,12
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	7.091,12
6	INVERSIONES REALES	14.122,20
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.772,20
602	Edificios y otras construcciones	5.487,20
60200	Edificios y otras construcciones	5.487,20
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	355,00
60300	Maquinaria	355,00
605	Mobiliario y enseres	2.930,00
60500	Mobiliario y enseres	2.930,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GRAL. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de euros
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.350,00
612	Edificios y otras construcciones	4.630,00
61200	Edificios y otras construcciones	4.630,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	360,00
61300	Maquinaria	360,00
615	Mobiliario y enseres	360,00
61500	Mobiliario y enseres	360,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.946,53
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.718,50
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.718,50
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.718,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.538,73
761	En materia de promoción y protección social	3.538,73
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	3.538,73
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.689,30
781	En materia de promoción y protección social	2.689,30
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.689,30
Total Programa		147.119,99
Total O. GESTOR		207.642,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.556,64
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.973,81
120	Retribuciones básicas	2.670,01
12000	Sueldos del Grupo A	73,41
12001	Sueldos del Grupo B	2.105,72
12002	Sueldos del Grupo C	83,60
12003	Sueldos del Grupo D	124,91
12008	Antigüedad	209,54
12009	Sustituciones	72,83
121	Retribuciones complementarias	2.303,80
12100	Complemento de destino	1.097,81
12101	Complementos específicos	1.137,29
12102	Otros complementos	0,03
12109	Sustituciones	68,67
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	327,01
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	83,31
13001	Sueldos del nivel II	81,85
13008	Antigüedad	1,46
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	10,31
13101	Complementos específicos	10,31
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	233,39
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	233,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.203,98
160	Cuotas sociales	1.203,98
16000	Seguridad Social	1.203,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	836,07
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	44,03
214	Elementos de transporte	43,53
21400	Elementos de transporte	43,53
215	Mobiliario y enseres	0,25
21500	Mobiliario y enseres	0,25
216	Equipos para procesos de información	0,25
21600	Equipos para procesos de información	0,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	763,43
220	Material de oficina	188,84
22000	Ordinario no inventariable	168,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de euros
22002	Material informático no inventariable	0,25
221	Suministros	71,75
22103	Combustible	71,19
22109	Otros suministros	0,56
225	Tributos	0,55
22500	Locales	0,15
22502	Estatales	0,40
226	Gastos diversos	367,20
22602	Publicidad y propaganda	300,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	67,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	135,09
22706	Estudios y trabajos técnicos	135,09
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	28,61
230	Dietas y locomoción	28,61
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
23001	A personal laboral	27,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.069,65
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
421	En materia de promoción y protección social	60,00
42119	Cooperación al desarrollo	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	42.715,19
461	En materia de promoción y protección social	42.715,19
46111	Ayudas a domicilio	15.480,66
46115	Servicios sociales generales PRAS	5.971,45
46118	Plan concertado	10.978,93
46153	Ayudas de integración social	10.155,42
46182	Plan regional de voluntariado	128,73
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	27.294,46
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	786,86
48002	Instituciones sin fin de lucro	786,86
481	En materia de promoción y protección social	26.507,60
48111	Teleasistencia	2.411,94
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	318,51
48119	Cooperación para el desarrollo	13.625,34
4811E	Fondo Castellano-Manchego de cooperación	1.200,00
48153	Ayudas de integración social	6.685,18
48154	Proyectos europeos de inserción	500,00
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	530,09
48182	Plan regional de voluntariado	1.236,54
6	INVERSIONES REALES	227,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	227,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de euros
614	Elementos de transporte	200,00
61400	Elementos de transporte	200,00
616	Equipos para procesos de información	27,00
61600	Equipos para procesos de información	27,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.847,16
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.461,70
761	En materia de promoción y protección social	3.461,70
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	2.812,00
76153	Ayudas de integración social	649,70
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.085,46
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.000,00
78012	Red de solidaridad Don quijote 2005	3.000,00
781	En materia de promoción y protección social	9.085,46
78111	Teleasistencia	822,10
78119	Cooperación para el desarrollo	7.781,76
78153	Ayudas de integración social	356,60
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	125,00
Total Programa		93.536,52
Total O. GESTOR		93.536,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.698,88
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.372,84
120	Retribuciones básicas	688,55
12000	Sueldos del Grupo A	73,41
12001	Sueldos del Grupo B	299,04
12002	Sueldos del Grupo C	74,31
12003	Sueldos del Grupo D	159,49
12008	Antigüedad	82,30
121	Retribuciones complementarias	684,29
12100	Complemento de destino	329,43
12101	Complementos específicos	354,48
12102	Otros complementos	0,38
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	326,04
160	Cuotas sociales	326,04
16000	Seguridad Social	326,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	95,95
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,20
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
216	Equipos para procesos de información	0,20
21600	Equipos para procesos de información	0,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,40
220	Material de oficina	30,30
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
221	Suministros	50,00
22109	Otros suministros	50,00
226	Gastos diversos	13,00
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,10
22703	Postales	0,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,35
230	Dietas y locomoción	0,35
23000	A personal funcionario y no laboral	0,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.025,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	34.025,00
481	En materia de promoción y protección social	34.025,00
48113	Ayudas por partos múltiples	675,00
48114	Ayudas al transporte de familias numerosas	800,00
48117	Programa de apoyo a las familias	16.500,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de euros
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.700,00
4811C	Ayuda de emergencia social	1.700,00
4811D	Subvención al transporte de minusválidos, pensioni	2.400,00
4811F	Transport familias con personas estado de viudedad	300,00
48133	Pensiones asistenciales	5.200,00
48155	Ayudas de atención especial e integración	3.300,00
4815C	Ayudas a emigrantes retornados	450,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.600,00
781	En materia de promoción y protección social	1.600,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	1.600,00
Total Programa		37.419,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	17.008,93
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.261,17
120	Retribuciones básicas	723,54
12000	Sueldos del Grupo A	228,50
12001	Sueldos del Grupo B	155,56
12002	Sueldos del Grupo C	27,87
12003	Sueldos del Grupo D	121,52
12004	Sueldos del Grupo E	6,94
12008	Antigüedad	107,37
12009	Sustituciones	75,78
121	Retribuciones complementarias	1.537,63
12100	Complemento de destino	570,40
12101	Complementos específicos	803,93
12102	Otros complementos	9,50
12109	Sustituciones	153,80
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.022,84
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	9.163,27
13001	Sueldos del nivel II	450,15
13002	Sueldos del nivel III	3.816,89
13003	Sueldos del nivel IV	617,81
13005	Sueldos del nivel VI	966,05
13006	Sueldos del nivel VII	167,90
13007	Sueldos del nivel VIII	2.145,69
13008	Antigüedad	998,78
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	282,10
13101	Complementos específicos	237,17
13102	Otros complementos	44,93
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.224,06
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.224,06
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	353,41
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	353,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.673,08
160	Cuotas sociales	3.667,97
16000	Seguridad Social	3.667,97
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,11
16304	Transporte del personal	5,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.760,22

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	219,68
212	Edificios y otras construcciones	125,10
21200	Edificios y otras construcciones	125,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,34
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,34
215	Mobiliario y enseres	18,71
21500	Mobiliario y enseres	18,71
216	Equipos para procesos de información	0,53
21600	Equipos para procesos de información	0,53
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.487,39
220	Material de oficina	22,72
22000	Ordinario no inventariable	14,12
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,23
22002	Material informático no inventariable	3,37
221	Suministros	1.266,36
22100	Energía eléctrica	86,05
22101	Agua	34,78
22102	Gas	22,71
22103	Combustible	150,45
22105	Productos alimenticios	593,06
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	12,36
22109	Otros suministros	290,16
22110	Productos farmacéuticos	7,01
22140	Lencería	1,50
22141	Vestuario	68,28
223	Transportes	1,88
22300	Transportes	1,88
224	Primas de seguros	14,00
22400	Edificios y locales	14,00
225	Tributos	4,33
22500	Locales	4,33
226	Gastos diversos	65,76
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	12,00
22609	Otros	11,76
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	112,34
22700	Limpieza y aseo	26,79
22701	Seguridad	20,94
22706	Estudios y trabajos técnicos	9,57
22709	Otros	55,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	53,15
230	Dietas y locomoción	53,15
23000	A personal funcionario y no laboral	43,94
23001	A personal laboral	9,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.386,42
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	21,77
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,77
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,77
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.979,90
461	En materia de promoción y protección social	6.979,90
46161	Plan integral de atención a la infancia	1.377,74
46162	Proyectos de prevención a la infancia y familia	1.504,79
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	4.097,37
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.384,75
481	En materia de promoción y protección social	3.384,75
48162	Programa de atención a la infancia y familia	2.806,93
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	577,82
6	INVERSIONES REALES	2.261,63
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	600,00
602	Edificios y otras construcciones	250,00
60200	Edificios y otras construcciones	250,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
60300	Maquinaria	75,00
605	Mobiliario y enseres	275,00
60500	Mobiliario y enseres	275,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.661,63
612	Edificios y otras construcciones	465,00
61200	Edificios y otras construcciones	465,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,50
61300	Maquinaria	39,50
615	Mobiliario y enseres	1.157,13
61500	Mobiliario y enseres	1.157,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.826,41
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	105,24
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	105,24
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	105,24
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.721,17
761	En materia de promoción y protección social	1.721,17
76166	Centros de atención especializada	1.721,17
Total Programa		33.243,61

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.114,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.020,14
120	Retribuciones básicas	2.551,60
12000	Sueldos del Grupo A	399,81
12001	Sueldos del Grupo B	2.062,30
12002	Sueldos del Grupo C	9,29
12003	Sueldos del Grupo D	22,79
12008	Antigüedad	57,41
121	Retribuciones complementarias	1.468,54
12100	Complemento de destino	780,76
12101	Complementos específicos	687,70
12102	Otros complementos	0,08
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	269,86
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	238,18
13002	Sueldos del nivel III	52,13
13003	Sueldos del nivel IV	16,26
13005	Sueldos del nivel VI	42,62
13006	Sueldos del nivel VII	33,58
13007	Sueldos del nivel VIII	76,18
13008	Antigüedad	17,41
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	31,68
13101	Complementos específicos	31,04
13102	Otros complementos	0,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.824,72
160	Cuotas sociales	1.824,72
16000	Seguridad Social	1.824,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.015,52
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12,53
202	Edificios y otras construcciones	12,53
20200	Edificios y otras construcciones	12,53
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26,82
212	Edificios y otras construcciones	5,51
21200	Edificios y otras construcciones	5,51
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,18
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,18
214	Elementos de transporte	5,09
21400	Elementos de transporte	5,09
215	Mobiliario y enseres	4,61
21500	Mobiliario y enseres	4,61
216	Equipos para procesos de información	2,43
21600	Equipos para procesos de información	2,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	906,35
220	Material de oficina	10,64
22000	Ordinario no inventariable	7,54
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,66
22002	Material informático no inventariable	1,44
221	Suministros	217,52
22100	Energía eléctrica	20,13
22101	Agua	10,49
22102	Gas	11,41
22103	Combustible	17,71
22105	Productos alimenticios	90,78
22109	Otros suministros	56,92
22110	Productos farmacéuticos	1,32
22141	Vestuario	8,76
223	Transportes	0,50
22300	Transportes	0,50
224	Primas de seguros	4,50
22409	Otros riesgos	4,50
225	Tributos	0,16
22500	Locales	0,16
226	Gastos diversos	17,90
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,00
22609	Otros	10,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	655,13
22700	Limpieza y aseo	1,62
22701	Seguridad	417,97
22706	Estudios y trabajos técnicos	163,00
22709	Otros	72,54
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,72
230	Dietas y locomoción	9,72
23000	A personal funcionario y no laboral	2,50
23001	A personal laboral	7,22
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	60,10
245	Con entidades privadas	60,10
24500	Con entidades privadas	60,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.044,88
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	90,00
421	En materia de promoción y protección social	90,00
42169	Actividades destinadas a menores	90,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.954,88
481	En materia de promoción y protección social	10.954,88

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de euros
48163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y menores	8.417,12
48165	Programa de prevención de menores	1.937,73
48167	Proyectos europeos	83,55
48168	Programa de emancipación y ayudas de garantía continuada	516,48
6	INVERSIONES REALES	250,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100,00
602	Edificios y otras construcciones	100,00
60200	Edificios y otras construcciones	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	150,00
612	Edificios y otras construcciones	75,00
61200	Edificios y otras construcciones	75,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22,50
61300	Maquinaria	22,50
615	Mobiliario y enseres	52,50
61500	Mobiliario y enseres	52,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
781	En materia de promoción y protección social	400,00
78166	Centros de atención especializada	400,00
Total Programa		18.825,12
Total O. GESTOR		89.488,56
Total SECCIÓN		414.340,88

4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

55

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

5501

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

751B

PROMOCIÓN EXTERIOR

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
5701	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
6101	DIRECCIÓN-GERENCIA
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6102	SECRETARÍA GENERAL
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6103	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
6104	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6105	DG GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

Clasificación orgánico funcional	
SECCIÓN	
O. GESTOR	
Programa	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

70

INSTITUTO DE LA MUJER

7001

INSTITUTO DE LA MUJER

323B

PROMOCIÓN DE LA MUJER

4.2
RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.964,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.688.004,94
5	INGRESOS PATRIMONIALES	334,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.764,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.024,45
Total General		1.838.093,25

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	770.128,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	354.089,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	581.586,21
6	INVERSIONES REALES	127.712,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.252,13
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.324,45
Total General		1.838.093,25

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE
CASTILLA-LA MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	267,93
30	VENTA DE BIENES	78,38
301	Venta de productos agropecuarios	78,38
30100	Venta de productos agropecuarios	78,38
32	TASAS	180,43
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	180,43
32300	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	180,43
39	OTROS INGRESOS	9,12
399	Ingresos diversos	9,12
39900	Ingresos diversos	9,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.314,33
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.314,33
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.314,33
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.314,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5,98
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	5,98
520	Intereses de cuentas bancarias	5,98
52000	Intereses de cuentas bancarias	5,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.700,59
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.700,59
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.700,59
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.700,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,04
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,04
820	A corto plazo	24,04
82000	A personal funcionario y no laboral	12,02
82001	A personal laboral	12,02
Total SECCIÓN		4.312,87

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN SECTOR VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.045,67
10	ALTOS CARGOS	51,81
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,81
10000	Retribuciones básicas	15,11
10001	Otras remuneraciones	36,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	959,96
120	Retribuciones básicas	556,30
12000	Sueldos del Grupo A	181,98
12001	Sueldos del Grupo B	229,87
12002	Sueldos del Grupo C	15,81
12003	Sueldos del Grupo D	38,55
12008	Antigüedad	79,01
12009	Sustituciones	11,08
121	Retribuciones complementarias	403,66
12100	Complemento de destino	195,14
12101	Complementos específicos	205,68
12109	Sustituciones	2,84
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	618,10
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	549,73
13003	Sueldos del nivel IV	249,90
13004	Sueldos del nivel V	121,09
13005	Sueldos del nivel VI	14,52
13006	Sueldos del nivel VII	53,99
13007	Sueldos del nivel VIII	52,24
13008	Antigüedad	57,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	50,32
13101	Complementos específicos	45,38
13102	Otros complementos	4,94
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	16,01
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	16,01
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,04
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	415,80
160	Cuotas sociales	415,80
16000	Seguridad Social	415,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	268,66
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4,08
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,04
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,04
204	Elementos de transporte	2,04
20400	Elementos de transporte	2,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN SECTOR VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	31,25
212	Edificios y otras construcciones	12,51
21200	Edificios y otras construcciones	12,51
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,50
214	Elementos de transporte	1,87
21400	Elementos de transporte	1,87
216	Equipos para procesos de información	2,50
21600	Equipos para procesos de información	2,50
218	Otro inmovilizado material	1,87
21800	Otro inmovilizado material	1,87
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	220,83
220	Material de oficina	18,76
22000	Ordinario no inventariable	9,38
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,13
22002	Material informático no inventariable	6,25
221	Suministros	102,01
22100	Energía eléctrica	31,27
22101	Agua	8,13
22102	Gas	2,58
22103	Combustible	12,51
22109	Otros suministros	3,77
22110	Productos farmacéuticos	0,62
22141	Vestuario	3,13
22161	Material del laboratorio	40,00
222	Comunicaciones	25,01
22200	Telefónicas	25,01
226	Gastos diversos	15,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,64
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	59,41
22700	Limpieza y aseo	34,40
22701	Seguridad	25,01
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,50
230	Dietas y locomoción	12,50
23000	A personal funcionario y no laboral	10,33
23001	A personal laboral	2,17
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273,91
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	273,91
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	273,91
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	273,91
6	INVERSIONES REALES	1.400,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN SECTOR VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.387,96
602	Edificios y otras construcciones	252,57
60200	Edificios y otras construcciones	252,57
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	154,02
60300	Maquinaria	137,02
60301	Instalaciones técnicas	12,00
60302	Utillaje	5,00
605	Mobiliario y enseres	31,57
60500	Mobiliario y enseres	31,57
606	Equipos para procesos de información	63,14
60600	Equipos para procesos de información	63,14
609	Inmovilizado inmaterial	886,66
60900	Gastos de investigación y desarrollo	886,66
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	12,63
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,31
61300	Maquinaria	6,31
616	Equipos para procesos de información	6,32
61600	Equipos para procesos de información	6,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	324,04
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,04
820	A corto plazo	24,04
82000	A personal funcionario y no laboral	12,02
82001	A personal laboral	12,02
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	300,00
840	De empresas públicas de la Junta	300,00
84000	De empresas públicas de la Junta	300,00
Total Programa		4.312,87
Total O. GESTOR		4.312,87
Total SECCIÓN		4.312,87

4.4

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE
CASTILLA-LA MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.326,29
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.326,29
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.326,29
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.326,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	30,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
Total SECCIÓN		1.356,29

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	193,00
10	ALTOS CARGOS	51,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,38
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	36,69
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	79,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	56,69
13000	Sueldos del nivel I	24,17
13003	Sueldos del nivel IV	32,52
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	22,75
13101	Complementos específicos	22,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62,18
160	Cuotas sociales	62,18
16000	Seguridad Social	62,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	456,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24,00
212	Edificios y otras construcciones	12,00
21200	Edificios y otras construcciones	12,00
215	Mobiliario y enseres	6,00
21500	Mobiliario y enseres	6,00
216	Equipos para procesos de información	6,00
21600	Equipos para procesos de información	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	352,00
220	Material de oficina	62,00
22000	Ordinario no inventariable	50,00
22002	Material informático no inventariable	12,00
221	Suministros	8,00
22100	Energía eléctrica	8,00
226	Gastos diversos	146,00
22602	Publicidad y propaganda	70,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	76,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	136,00
22700	Limpieza y aseo	10,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	126,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80,00
230	Dietas y locomoción	80,00
23001	A personal laboral	80,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	677,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	677,29
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	677,29
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	677,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de euros
6	INVERSIONES REALES	30,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	30,00
605	Mobiliario y enseres	18,00
60500	Mobiliario y enseres	18,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
Total Programa		1.356,29
Total O. GESTOR		1.356,29
Total SECCIÓN		1.356,29

4.5

SERVICIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

4.5.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	300,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
381	De presupuesto corriente	100,00
38100	De presupuesto corriente	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	164.174,79
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	25.130,40
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	25.130,40
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	25.130,40
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	90.244,39
432	De diversos Ministerios	30.000,00
43223	Subvención centros concertados. Plan FIP	30.000,00
434	De organismos autónomos estatales	60.244,39
43400	De organismos autónomos estatales	60.244,39
49	DEL EXTERIOR	48.800,00
494	Fondo Social Europeo	48.800,00
49400	Fondo Social Europeo	48.500,00
49401	Otras iniciativas Fondo Social Europeo	300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.047,94
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.047,94
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.047,94
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.047,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	106,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	106,00
820	A corto plazo	30,00
82000	A personal funcionario y no laboral	15,00
82001	A personal laboral	15,00
821	A largo plazo	76,00
82100	A personal funcionario y no laboral	66,00
82101	A personal laboral	10,00
Total SECCIÓN		166.643,73

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.554,69
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.322,77
426	En materia de empleo y formación	3.322,77
42641	Contratación temporal de trabajadores de desempleados	3.322,77
46	A CORPORACIONES LOCALES	27.095,91
466	En materia de empleo y formación	27.095,91
46641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	21.767,62
46642	Fomento al desarrollo local	592,41
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	4.735,88
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.659,94
476	En materia de empleo y formación	9.659,94
4761G	Contratación indefinida de hombres	1.500,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	3.000,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	3.115,40
4761J	Aval-Empleo para hombres	200,00
4761K	Aval-Empleo para mujeres	400,00
4761L	Aval-Empleo para discapacitados	6,01
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	60,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	60,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	1,20
47646	Subvenciones a empresas calificadas como I+E	1.317,13
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.476,07
486	En materia de empleo y formación	2.476,07
4861G	Contratación indefinida hombres	30,05
4861H	Contratación indefinida mujeres	30,05
4861I	Contratación indefinida discapacitados	6,01
4861J	Aval-Empleo para hombres	60,10
4861K	Aval-Empleo para mujeres	60,10
4861L	Aval-Empleo para discapacitados	12,02
48641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	1.444,68
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	833,06
Total Programa		42.554,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.414,49
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	56,92
426	En materia de empleo y formación	56,92
42647	Acciones de información, orientación y búsqueda de	53,45
42648	Asistencia al autoempleo	3,47
46	A CORPORACIONES LOCALES	805,34
466	En materia de empleo y formación	805,34
46648	Asistencia al autoempleo	805,34
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.552,23
486	En materia de empleo y formación	2.552,23
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	2.404,84
48648	Asistencia al autoempleo	147,39
Total Programa		3.414,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.494,92
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.436,87
120	Retribuciones básicas	3.619,33
12000	Sueldos del Grupo A	295,96
12001	Sueldos del Grupo B	1.409,46
12002	Sueldos del Grupo C	634,56
12003	Sueldos del Grupo D	1.003,70
12004	Sueldos del Grupo E	54,36
12008	Antigüedad	221,29
121	Retribuciones complementarias	3.817,54
12100	Complemento de destino	1.878,54
12101	Complementos específicos	1.939,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.191,16
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.146,54
13000	Sueldos del nivel I	1.028,52
13001	Sueldos del nivel II	595,84
13002	Sueldos del nivel III	19,47
13003	Sueldos del nivel IV	54,63
13004	Sueldos del nivel V	786,18
13006	Sueldos del nivel VII	391,13
13007	Sueldos del nivel VIII	28,45
13008	Antigüedad	242,32
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	44,62
13101	Complementos específicos	44,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.815,05
160	Cuotas sociales	2.815,05
16000	Seguridad Social	2.815,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.553,06
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	205,49
202	Edificios y otras construcciones	205,49
20200	Edificios y otras construcciones	205,49
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	174,80
212	Edificios y otras construcciones	174,80
21200	Edificios y otras construcciones	174,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.094,07
220	Material de oficina	385,00
22000	Ordinario no inventariable	370,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
221	Suministros	424,38
22100	Energía eléctrica	212,19
22102	Gas	212,19
224	Primas de seguros	45,60
22409	Otros riesgos	45,60
226	Gastos diversos	174,60
22602	Publicidad y propaganda	165,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.064,49
22706	Estudios y trabajos técnicos	2.064,49
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78,70
230	Dietas y locomoción	78,70
23000	A personal funcionario y no laboral	72,00
23001	A personal laboral	6,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.723,68
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	350,00
426	En materia de empleo y formación	350,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	350,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	34.870,09
466	En materia de empleo y formación	34.870,09
46610	Acuerdo regional por el empleo. Planes sociales	25.876,93
46621	Formación profesional ocupacional	880,00
46622	Formación del Fondo Social Europeo	8.113,16
47	A EMPRESAS PRIVADAS	16.721,72
476	En materia de empleo y formación	16.721,72
47610	Acuerdo regional por el empleo	901,52
47612	Programas de empleo Fondo Social Europeo	1.020,42
47621	Formación profesional ocupacional	13.100,00
47622	Formación Fondo Social Europeo	1.699,78
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	29.781,87
486	En materia de empleo y formación	29.781,87
48610	Acuerdo regional por el empleo	9.123,07
48621	Formación profesional ocupacional	12.320,00
48622	Formación ocupacional (FSE)	4.006,58
48625	Becas alumnos FIP	3.700,00
48627	Iniciativas comunitarias	231,96
48628	Patronatos de formación	250,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	150,26
6	INVERSIONES REALES	2.946,94
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.946,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de euros
605	Mobiliario y enseres	96,94
60500	Mobiliario y enseres	96,94
606	Equipos para procesos de información	350,00
60600	Equipos para procesos de información	350,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.500,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.500,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.000,00
612	Edificios y otras construcciones	1.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	601,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	601,00
766	En materia de empleo y formación	601,00
76628	Convenios para centros de formación	601,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	106,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	106,00
820	A corto plazo	36,00
82000	A personal funcionario y no laboral	30,00
82001	A personal laboral	6,00
821	A largo plazo	70,00
82100	A personal funcionario y no laboral	50,00
82101	A personal laboral	20,00
Total Programa		102.425,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.248,95
46	A CORPORACIONES LOCALES	14.354,36
466	En materia de empleo y formación	14.354,36
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	4.306,31
4664B	Subvenciones a entidades promotoras	10.048,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.894,59
486	En materia de empleo y formación	3.894,59
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	1.076,58
4864A	Becas alumnos	306,00
4864B	Subvenciones a entidades promotoras	2.512,01
Total Programa		18.248,95
Total O. GESTOR		166.643,73
Total SECCIÓN		166.643,73

4.6

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.396,96
30	VENTA DE BIENES	51,00
309	Venta de otros bienes	51,00
30900	Venta de otros bienes	51,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	18.345,96
315	De asistencia sanitaria	18.345,96
31500	Al Sector Público	234,41
31501	Al Sector Privado	13.849,64
31503	A Entidades del sistema	4.261,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.147,59
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.469.820,66
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.469.820,66
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.469.820,66
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30.326,93
432	De diversos Ministerios	30.326,93
43200	De diversos Ministerios	30.326,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	313,81
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,11
520	Intereses de cuentas bancarias	6,11
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,11
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	307,70
550	De concesiones administrativas	307,70
55000	De concesiones administrativas	307,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.164,60
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	119.154,60
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	119.154,60
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	119.154,60
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	6.010,00
732	De diversos Ministerios	6.010,00
73200	De diversos Ministerios	6.010,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	884,41
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	884,41
821	A largo plazo	884,41
82100	A personal funcionario y no laboral	884,41
Total SECCIÓN		1.644.907,37

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	DIRECCIÓN-GERENCIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	491,48
10	ALTOS CARGOS	56,52
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	56,52
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	41,83
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	337,48
120	Retribuciones básicas	151,90
12000	Sueldos del Grupo A	73,41
12001	Sueldos del Grupo B	12,46
12002	Sueldos del Grupo C	9,29
12003	Sueldos del Grupo D	45,57
12008	Antigüedad	11,17
121	Retribuciones complementarias	185,58
12100	Complemento de destino	81,46
12101	Complementos específicos	104,12
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	97,48
160	Cuotas sociales	97,48
16000	Seguridad Social	97,48
Total Programa		491,48
Total O. GESTOR		491,48

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.804,00
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.463,87
120	Retribuciones básicas	1.553,51
12000	Sueldos del Grupo A	866,16
12001	Sueldos del Grupo B	224,28
12002	Sueldos del Grupo C	111,46
12003	Sueldos del Grupo D	288,60
12008	Antigüedad	63,01
121	Retribuciones complementarias	1.910,36
12100	Complemento de destino	836,60
12101	Complementos específicos	1.073,76
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	252,37
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	202,98
13002	Sueldos del nivel III	17,38
13004	Sueldos del nivel V	59,74
13006	Sueldos del nivel VII	120,89
13008	Antigüedad	4,97
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	49,39
13101	Complementos específicos	49,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.035,92
160	Cuotas sociales	942,59
16000	Seguridad Social	942,59
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.093,33
16850	Seguros	3.093,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.862,84
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.056,30
202	Edificios y otras construcciones	1.024,30
20200	Edificios y otras construcciones	1.024,30
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
209	Cánones	20,00
20900	Cánones	20,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.110,38
212	Edificios y otras construcciones	111,75
21200	Edificios y otras construcciones	111,75
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,27
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
214	Elementos de transporte	49,44
21400	Elementos de transporte	49,44
215	Mobiliario y enseres	12,36
21500	Mobiliario y enseres	12,36
216	Equipos para procesos de información	921,38
21600	Equipos para procesos de información	921,38
218	Otro inmovilizado material	6,18
21800	Otro inmovilizado material	6,18
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	12.256,86
220	Material de oficina	1.348,28
22000	Ordinario no inventariable	1.238,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	78,28
22002	Material informático no inventariable	32,00
221	Suministros	143,76
22100	Energía eléctrica	105,00
22101	Agua	6,30
22103	Combustible	8,10
22109	Otros suministros	20,00
22110	Productos farmacéuticos	0,65
22141	Vestuario	3,71
222	Comunicaciones	4.063,95
22200	Telefónicas	210,00
22201	Postales	94,50
22202	Telegráficas	9,45
22204	Informáticas	3.750,00
223	Transportes	53,00
22300	Transportes	53,00
224	Primas de seguros	12,00
22400	Edificios y locales	12,00
225	Tributos	15,00
22500	Locales	9,00
22502	Estatales	6,00
226	Gastos diversos	1.029,86
22601	Atenciones protocolarias y representativas	10,23
22602	Publicidad y propaganda	500,00
22603	Jurídico-contenciosos	25,75
22606	Reuniones, conferencias y cursos	109,53
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	204,00
22608	Gastos de edición y distribución	180,35
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.591,01
22700	Limpieza y aseo	140,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
22701	Seguridad	152,95
22702	Valoraciones y peritajes	6,30
22703	Postales	18,90
22706	Estudios y trabajos técnicos	170,10
22782	Servicios de carácter informático	5.102,68
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	439,30
230	Dietas y locomoción	430,03
23000	A personal funcionario y no laboral	429,00
23001	A personal laboral	1,03
233	Otras indemnizaciones	9,27
23300	A personal funcionario y no laboral	6,18
23301	A personal laboral	3,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	516,21
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	516,21
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	516,21
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	516,21
6	INVERSIONES REALES	8.484,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.484,40
602	Edificios y otras construcciones	420,75
60200	Edificios y otras construcciones	420,75
605	Mobiliario y enseres	270,50
60500	Mobiliario y enseres	270,50
606	Equipos para procesos de información	1.916,00
60600	Equipos para procesos de información	1.916,00
609	Inmovilizado inmaterial	5.877,15
60902	Aplicaciones informáticas	5.877,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS	313,11
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	313,11
821	A largo plazo	313,11
82100	A personal funcionario y no laboral	285,16
82101	A personal laboral	27,95
Total Programa		31.980,56
Total O. GESTOR		31.980,56

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.005,24
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.535,47
120	Retribuciones básicas	3.964,73
12000	Sueldos del Grupo A	1.262,53
12001	Sueldos del Grupo B	585,62
12002	Sueldos del Grupo C	464,40
12003	Sueldos del Grupo D	1.161,97
12004	Sueldos del Grupo E	48,54
12008	Antigüedad	441,67
121	Retribuciones complementarias	4.570,74
12100	Complemento de destino	2.005,48
12101	Complementos específicos	2.516,70
12102	Otros complementos	48,56
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	281,76
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	267,18
13006	Sueldos del nivel VII	228,34
13007	Sueldos del nivel VIII	12,70
13008	Antigüedad	26,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1,00
13101	Complementos específicos	1,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	13,58
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	13,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.136,17
160	Cuotas sociales	2.136,17
16000	Seguridad Social	2.136,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.368,62
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	23,66
202	Edificios y otras construcciones	9,71
20200	Edificios y otras construcciones	9,71
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,26
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,26
205	Mobiliario y enseres	13,69
20500	Mobiliario y enseres	13,69
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	216,05
212	Edificios y otras construcciones	104,31
21200	Edificios y otras construcciones	104,31
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	47,10
214	Elementos de transporte	1,08
21400	Elementos de transporte	1,08
215	Mobiliario y enseres	46,29
21500	Mobiliario y enseres	46,29
216	Equipos para procesos de información	15,16
21600	Equipos para procesos de información	15,16
218	Otro inmovilizado material	2,11
21800	Otro inmovilizado material	2,11
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.016,51
220	Material de oficina	194,65
22000	Ordinario no inventariable	98,85
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	65,30
22002	Material informático no inventariable	30,50
221	Suministros	180,02
22100	Energía eléctrica	108,65
22101	Agua	13,73
22103	Combustible	31,47
22109	Otros suministros	18,81
22140	Lencería	2,10
22141	Vestuario	5,26
222	Comunicaciones	199,96
22200	Telefónicas	132,01
22201	Postales	64,77
22202	Telegráficas	2,40
22203	Télex y telefax	0,78
223	Transportes	49,31
22300	Transportes	49,31
224	Primas de seguros	2,32
22409	Otros riesgos	2,32
225	Tributos	9,53
22500	Locales	9,53
226	Gastos diversos	27,00
22602	Publicidad y propaganda	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,00
22609	Otros	14,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	353,72
22700	Limpieza y aseo	224,29
22701	Seguridad	27,10
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,50
22709	Otros	41,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	53,15
22760	Servicios contratados administrativos	5,30
22782	Servicios de carácter informático	1,08
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	112,40
230	Dietas y locomoción	112,40
23000	A personal funcionario y no laboral	112,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
6	INVERSIONES REALES	145,15
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	76,79
602	Edificios y otras construcciones	76,79
60200	Edificios y otras construcciones	76,79
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	68,36
612	Edificios y otras construcciones	68,36
61200	Edificios y otras construcciones	68,36
Total Programa		12.549,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	206.964,76
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	35.343,70
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	35.343,70
15200	Productividad Tipo I	18.201,40
15210	Productividad Tipo II	11.448,11
15220	Productividad Tipo III	5.694,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42.079,13
160	Cuotas sociales	41.476,53
16000	Seguridad Social	38.535,08
16001	Otras	2.941,45
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	602,60
16801	Ayudas para estudio	65,62
16840	Acción social	313,32
16890	Otros	223,66
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	129.541,93
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	40.549,45
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	13.929,82
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.202,75
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	13.539,59
18011	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	354,71
18020	Sueldos del grupo C	605,69
18030	Sueldos del grupo D	5.294,37
18040	Sueldos del grupo E	1.234,87
18050	Antigüedad	4.387,65
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	59.423,05
18100	Complemento de destino	27.095,30
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	1.208,09
18111	Complemento específico. Personal facultativo	12.758,27
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	1.520,18
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	8.761,61
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	7.243,46
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	254,14
18141	Complementos transitorios absorbibles	35,42
18142	Retribuciones complementarias de cupo	504,58
18149	Otros complementos	42,00
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	28.746,78
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	3.198,10
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	3.373,76
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	34,93
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	810,93
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	226,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	21.102,67
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	143,57
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	143,57
187	Personal laboral eventual	679,08
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	679,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.933,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180,03
202	Edificios y otras construcciones	157,49
20200	Edificios y otras construcciones	157,49
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,27
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,27
205	Mobiliario y enseres	15,14
20500	Mobiliario y enseres	15,14
206	Equipos para procesos de información	7,13
20600	Equipos para procesos de información	7,13
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.743,00
212	Edificios y otras construcciones	1.004,26
21200	Edificios y otras construcciones	1.004,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	404,27
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	404,27
214	Elementos de transporte	4,67
21400	Elementos de transporte	4,67
215	Mobiliario y enseres	252,00
21500	Mobiliario y enseres	252,00
216	Equipos para procesos de información	75,70
21600	Equipos para procesos de información	75,70
218	Otro inmovilizado material	2,10
21800	Otro inmovilizado material	2,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	20.453,52
220	Material de oficina	741,80
22000	Ordinario no inventariable	498,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	56,60
22002	Material informático no inventariable	186,70
221	Suministros	11.294,63
22100	Energía eléctrica	1.417,98
22101	Agua	61,29
22102	Gas	130,23
22103	Combustible	543,68
22105	Productos alimenticios	0,30
22109	Otros suministros	355,53
22110	Productos farmacéuticos	1.876,79

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	210,00
22140	Lencería	28,71
22141	Vestuario	196,77
22161	Material del laboratorio	353,86
22162	Material de radiología	8,50
22164	Otro material sanitario	6.110,99
222	Comunicaciones	1.451,52
22200	Telefónicas	1.209,86
22201	Postales	102,70
22202	Telegráficas	0,78
22203	Télex y telefax	49,54
22204	Informáticas	88,64
223	Transportes	780,25
22300	Transportes	780,25
224	Primas de seguros	11,88
22400	Edificios y locales	0,84
22401	Vehículos	8,93
22408	Otro inmovilizado	2,11
225	Tributos	114,31
22500	Locales	113,86
22502	Estatales	0,45
226	Gastos diversos	82,01
22602	Publicidad y propaganda	21,72
22603	Jurídico-contenciosos	4,71
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,12
22609	Otros	41,46
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.977,12
22700	Limpieza y aseo	4.193,81
22701	Seguridad	255,55
22709	Otros	1.156,93
22710	Estudios y proyectos de investigación	2,04
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	34,10
22750	Servicios contratados y de comedor	21,69
22760	Servicios contratados administrativos	297,98
22782	Servicios de carácter informático	15,02
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.400,46
230	Dietas y locomoción	2.400,46
23000	A personal funcionario y no laboral	2.400,46
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	156,49
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	156,49
25130	Con entes territoriales	156,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	411.854,03
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.551,50
460	A corporaciones locales	2.551,50
46000	A corporaciones locales	2.551,50
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	409.302,53
482	En materia sanitaria	409.302,53
48229	Salud bucodental	106,39
48232	Plan de prevención del tabaquismo	1.033,25
48290	Recetas médicas	399.304,75
48291	Reintegro de gastos de farmacia	14,37
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	3.081,56
48293	Vacunas	1.546,41
48294	Tiras reactivas	3.724,34
48295	Medicamentos extranjeros	81,60
48296	Botiquines de empresa	0,86
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	409,00
6	INVERSIONES REALES	12.415,20
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.615,20
602	Edificios y otras construcciones	2.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	2.000,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
60300	Maquinaria	1.000,00
604	Elementos de transporte	3.125,00
60400	Elementos de transporte	3.125,00
605	Mobiliario y enseres	2.490,20
60500	Mobiliario y enseres	2.490,20
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.800,00
612	Edificios y otras construcciones	2.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.000,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	800,00
61300	Maquinaria	800,00
615	Mobiliario y enseres	1.000,00
61500	Mobiliario y enseres	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	540,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	540,00
760	A corporaciones locales	540,00
76000	A corporaciones locales	540,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	186,67
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	186,67
821	A largo plazo	186,67
82100	A personal funcionario y no laboral	186,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
Total Programa		656.894,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	504.073,32
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	71.170,11
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	71.170,11
15200	Productividad Tipo I	40.773,90
15220	Productividad Tipo III	30.396,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	104.181,42
160	Cuotas sociales	101.735,57
16000	Seguridad Social	89.598,66
16001	Otras	12.136,91
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	2.445,85
16801	Ayudas para estudio	717,97
16840	Acción social	914,58
16890	Otros	813,30
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	328.721,79
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	161.399,76
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	42.178,04
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.657,77
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	47.768,26
18020	Sueldos del grupo C	7.395,36
18030	Sueldos del grupo D	30.980,80
18040	Sueldos del grupo E	12.500,06
18050	Antigüedad	18.919,47
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	136.000,55
18100	Complemento de destino	67.271,51
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	3.668,51
18111	Complemento específico. Personal facultativo	15.585,29
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	9.555,50
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	1.946,91
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	1.177,69
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	20.283,11
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	11.364,51
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	3.760,61
18141	Complementos transitorios absorbibles	3,82
18142	Retribuciones complementarias de cupo	741,88
18149	Otros complementos	641,21
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	29.815,98
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	3.129,92
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	6.601,39
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	1.526,54
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	4.772,51
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	2.047,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	11.738,17
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	368,22
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	368,22
187	Personal laboral eventual	1.137,28
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.137,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	305.436,29
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.091,06
202	Edificios y otras construcciones	137,54
20200	Edificios y otras construcciones	137,54
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	442,56
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	442,56
205	Mobiliario y enseres	110,54
20500	Mobiliario y enseres	110,54
206	Equipos para procesos de información	376,46
20600	Equipos para procesos de información	376,46
208	Otro inmovilizado material	23,56
20800	Otro inmovilizado material	23,56
209	Cánones	0,40
20900	Cánones	0,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.118,80
210	Infraestructura y bienes naturales	20,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	20,00
212	Edificios y otras construcciones	2.554,27
21200	Edificios y otras construcciones	2.554,27
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.748,12
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.748,12
214	Elementos de transporte	17,14
21400	Elementos de transporte	17,14
215	Mobiliario y enseres	263,21
21500	Mobiliario y enseres	263,21
216	Equipos para procesos de información	504,56
21600	Equipos para procesos de información	504,56
218	Otro inmovilizado material	11,50
21800	Otro inmovilizado material	11,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	195.922,52
220	Material de oficina	2.857,42
22000	Ordinario no inventariable	1.400,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	632,42
22002	Material informático no inventariable	825,00
221	Suministros	159.531,36
22100	Energía eléctrica	4.594,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
22101	Agua	1.235,25
22102	Gas	1.452,92
22103	Combustible	2.626,04
22105	Productos alimenticios	2.986,32
22109	Otros suministros	3.660,10
22110	Productos farmacéuticos	24.392,88
22111	Asociación de donantes de sangre	879,72
22112	Hemoderivados	2.620,45
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	32.582,08
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	1.674,12
22140	Lencería	1.030,63
22141	Vestuario	521,96
22160	Implantes	20.447,04
22161	Material del laboratorio	21.120,69
22162	Material de radiología	2.802,54
22163	Material de medicina nuclear	801,29
22164	Otro material sanitario	33.882,00
22180	Banco de sangre	221,16
222	Comunicaciones	1.721,89
22200	Telefónicas	1.471,00
22201	Postales	190,60
22202	Telegráficas	34,10
22203	Télex y telefax	19,32
22204	Informáticas	4,57
22209	Otras	2,30
223	Transportes	420,81
22300	Transportes	420,81
224	Primas de seguros	65,36
22400	Edificios y locales	40,95
22401	Vehículos	12,80
22409	Otros riesgos	11,61
225	Tributos	555,95
22500	Locales	393,40
22502	Estatales	162,55
226	Gastos diversos	799,69
22602	Publicidad y propaganda	89,77
22603	Jurídico-contenciosos	88,54
22606	Reuniones, conferencias y cursos	43,98
22609	Otros	207,34
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	370,06
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	29.970,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
22700	Limpieza y aseo	16.454,20
22701	Seguridad	2.561,70
22709	Otros	4.830,77
22710	Estudios y proyectos de investigación	1,60
22720	Actividades científicas y generales	6,10
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	498,25
22750	Servicios contratados y de comedor	4.560,01
22760	Servicios contratados administrativos	86,14
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	6,00
22781	Servicios de gestión de prestaciones	571,16
22782	Servicios de carácter informático	394,11
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	716,09
230	Dietas y locomoción	716,09
23000	A personal funcionario y no laboral	716,09
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	99.587,82
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	37.079,34
25230	Con entes territoriales	7.651,00
25250	Con entidades privadas	29.428,34
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	8.667,94
25320	Club diálisis	7.801,12
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	866,82
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	18.123,95
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	443,76
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	9.253,34
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	112,56
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	779,34
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	2.546,63
25432	Conciertos para TAC	312,56
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	1.504,00
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	1.612,32
25470	Otros servicios especiales	1.559,44
255	Conciertos por programa especial de transporte	32.371,50
25510	Servicios concertados de ambulancias	31.971,50
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	400,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.600,35
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.600,35
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	744,74
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	190,00
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	288,00
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	266,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.923,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.923,89
482	En materia sanitaria	5.923,89
48217	Entregas por desplazamientos	1.906,53
48218	Prótesis	2.800,53
48219	Vehículos para inválidos	1.216,83
6	INVERSIONES REALES	22.987,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.300,00
602	Edificios y otras construcciones	4.800,00
60200	Edificios y otras construcciones	4.800,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
60300	Maquinaria	3.500,00
605	Mobiliario y enseres	3.000,00
60500	Mobiliario y enseres	3.000,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	11.687,24
612	Edificios y otras construcciones	6.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	6.000,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.510,12
61300	Maquinaria	2.510,12
615	Mobiliario y enseres	3.177,12
61500	Mobiliario y enseres	3.177,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	384,63
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	384,63
821	A largo plazo	384,63
82100	A personal funcionario y no laboral	384,63
Total Programa		838.805,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	17.863,67
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	52,76
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	52,76
15200	Productividad Tipo I	52,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.508,08
160	Cuotas sociales	3.572,72
16000	Seguridad Social	3.572,72
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.935,36
16800	Formación del personal	1.928,81
16840	Acción social	0,49
16890	Otros	6,06
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	12.302,83
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	6.740,35
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	6.411,30
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	221,46
18020	Sueldos del grupo C	9,27
18030	Sueldos del grupo D	52,65
18040	Sueldos del grupo E	6,94
18050	Antigüedad	38,73
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	5.562,48
18100	Complemento de destino	127,85
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	5,38
18111	Complemento específico. Personal facultativo	65,54
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	19,02
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	4.324,57
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	10,94
18149	Otros complementos	1.009,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	518,73
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,32
212	Edificios y otras construcciones	1,50
21200	Edificios y otras construcciones	1,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,64
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,64
215	Mobiliario y enseres	0,18
21500	Mobiliario y enseres	0,18
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	509,50
220	Material de oficina	6,08
22000	Ordinario no inventariable	0,45
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,80
22002	Material informático no inventariable	1,83
221	Suministros	16,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de euros
22103	Combustible	8,73
22109	Otros suministros	3,38
22164	Otro material sanitario	4,27
222	Comunicaciones	5,28
22200	Telefónicas	5,28
226	Gastos diversos	433,49
22602	Publicidad y propaganda	0,32
22606	Reuniones, conferencias y cursos	432,73
22609	Otros	0,44
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48,27
22700	Limpieza y aseo	20,07
22720	Actividades científicas y generales	25,62
22760	Servicios contratados administrativos	2,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,91
230	Dietas y locomoción	0,91
23000	A personal funcionario y no laboral	0,91
Total Programa		18.382,40
Total O. GESTOR		1.526.630,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.406,19
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.076,31
120	Retribuciones básicas	500,57
12000	Sueldos del Grupo A	264,25
12002	Sueldos del Grupo C	92,88
12003	Sueldos del Grupo D	129,11
12008	Antigüedad	14,33
121	Retribuciones complementarias	575,74
12100	Complemento de destino	264,98
12101	Complementos específicos	310,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	278,04
160	Cuotas sociales	278,04
16000	Seguridad Social	278,04
Total Programa		1.406,19
Total O. GESTOR		1.406,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.763,62
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.171,52
120	Retribuciones básicas	983,97
12000	Sueldos del Grupo A	513,82
12001	Sueldos del Grupo B	74,76
12002	Sueldos del Grupo C	139,32
12003	Sueldos del Grupo D	220,25
12008	Antigüedad	35,82
121	Retribuciones complementarias	1.187,55
12100	Complemento de destino	545,06
12101	Complementos específicos	642,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	540,26
160	Cuotas sociales	540,26
16000	Seguridad Social	540,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	309,51
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	309,51
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	309,51
22706	Estudios y trabajos técnicos	309,51
Total Programa		3.073,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	608,86
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	608,86
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	608,86
22706	Estudios y trabajos técnicos	608,86
6	INVERSIONES REALES	28.741,35
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	22.950,10
602	Edificios y otras construcciones	21.080,10
60200	Edificios y otras construcciones	21.080,10
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.870,00
60300	Maquinaria	1.870,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	5.791,25
612	Edificios y otras construcciones	5.791,25
61200	Edificios y otras construcciones	5.791,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	894,69
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	894,69
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	894,69
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	894,69
Total Programa		30.244,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	123,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	123,60
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	123,60
6	INVERSIONES REALES	49.815,13
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	39.815,13
602	Edificios y otras construcciones	37.110,57
60200	Edificios y otras construcciones	37.110,57
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.704,56
60300	Maquinaria	2.704,56
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	10.000,00
612	Edificios y otras construcciones	10.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	10.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.141,44
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.141,44
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.141,44
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.141,44
Total Programa		51.080,17
Total O. GESTOR		84.398,20
Total SECCIÓN		1.644.907,37

4.7

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.7.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.072,08
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.072,08
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.072,08
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.072,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	707,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	407,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	407,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	407,00
79	DEL EXTERIOR	300,00
799	Otras transferencias	300,00
79900	Otras transferencias	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total SECCIÓN		1.789,08

4.7.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	592,08
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	433,55
120	Retribuciones básicas	187,78
12000	Sueldos del Grupo A	117,45
12001	Sueldos del Grupo B	24,92
12003	Sueldos del Grupo D	30,38
12008	Antigüedad	15,03
121	Retribuciones complementarias	245,77
12100	Complemento de destino	116,56
12101	Complementos específicos	129,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	106,69
160	Cuotas sociales	105,46
16000	Seguridad Social	105,46
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,23
16202	Formación y perfeccionamiento	1,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	398,50
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	59,50
202	Edificios y otras construcciones	59,50
20200	Edificios y otras construcciones	59,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	333,00
220	Material de oficina	17,00
22000	Ordinario no inventariable	15,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
221	Suministros	3,00
22109	Otros suministros	3,00
222	Comunicaciones	12,00
22200	Telefónicas	12,00
226	Gastos diversos	235,00
22602	Publicidad y propaganda	18,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	102,00
22608	Gastos de edición y distribución	114,00
22609	Otros	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	66,00
22700	Limpieza y aseo	6,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,00
230	Dietas y locomoción	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de euros
23000	A personal funcionario y no laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	55,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55,00
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	55,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	12,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	12,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	12,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	14,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	14,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	14,50
6	INVERSIONES REALES	707,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	701,00
602	Edificios y otras construcciones	6,00
60200	Edificios y otras construcciones	6,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
606	Equipos para procesos de información	18,00
60600	Equipos para procesos de información	18,00
608	Otro inmovilizado material	6,00
60800	Otro inmovilizado material	6,00
609	Inmovilizado inmaterial	665,00
60902	Aplicaciones informáticas	665,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,00
612	Edificios y otras construcciones	6,00
61200	Edificios y otras construcciones	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		1.789,08
Total O. GESTOR		1.789,08
Total SECCIÓN		1.789,08

4.8

INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

4.8.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.969,86
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	18.969,86
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18.969,86
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	18.969,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114,05
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	114,05
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	114,05
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	114,05
Total SECCIÓN		19.083,91

4.8.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.431,01
10	ALTOS CARGOS	51,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	51,84
10000	Retribuciones básicas	14,69
10001	Otras remuneraciones	37,15
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.132,85
120	Retribuciones básicas	577,90
12000	Sueldos del Grupo A	164,43
12001	Sueldos del Grupo B	279,10
12002	Sueldos del Grupo C	13,01
12003	Sueldos del Grupo D	74,44
12008	Antigüedad	35,47
12009	Sustituciones	11,45
121	Retribuciones complementarias	554,95
12100	Complemento de destino	278,92
12101	Complementos específicos	263,87
12102	Otros complementos	0,71
12109	Sustituciones	11,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	246,32
160	Cuotas sociales	245,09
16000	Seguridad Social	245,09
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,23
16202	Formación y perfeccionamiento	1,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.251,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0,70
215	Mobiliario y enseres	0,70
21500	Mobiliario y enseres	0,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	935,04
220	Material de oficina	6,01
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,01
226	Gastos diversos	718,43
22602	Publicidad y propaganda	460,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,25
22608	Gastos de edición y distribución	48,08
22609	Otros	60,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	210,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	210,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,03
230	Dietas y locomoción	15,03
23000	A personal funcionario y no laboral	15,03
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	300,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de euros
245	Con entidades privadas	300,51
24500	Con entidades privadas	300,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.287,57
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	9.875,19
461	En materia de promoción y protección social	9.875,19
46121	Apoyo a programas para mujeres	9.875,19
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.337,38
481	En materia de promoción y protección social	6.337,38
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	6.036,87
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	300,51
49	AL EXTERIOR	15,00
490	Al exterior	15,00
49000	Al exterior	15,00
6	INVERSIONES REALES	39,05
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9,00
608	Otro inmovilizado material	9,00
60800	Otro inmovilizado material	9,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,05
612	Edificios y otras construcciones	30,05
61200	Edificios y otras construcciones	30,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
761	En materia de promoción y protección social	50,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	50,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25,00
781	En materia de promoción y protección social	25,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	25,00
Total Programa		19.083,91
Total O. GESTOR		19.083,91
Total SECCIÓN		19.083,91